



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2017**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	2 de Febrero de 2017
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	11:45
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejál.

D. Javier Merino Martínez, Concejál.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejál.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejál.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejál.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejál.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

D. José Luis Díez Camara, Concejál.



- D. María Marrodán Funes, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.
- D. María Luisa Alonso García, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . Doña Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 02/02/2017 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

PARTE RESOLUTIVA

2. 09.2 Medio Ambiente. Expediente 195/2014. Aprobación Definitiva del Plan de Acción contra el Ruido en la ciudad de Logroño.

MOCIONES

3. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la realización de un Plan de Seguridad Vial Urbana para la ciudad de Logroño
4. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la realización de diversas acciones para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de un Grupo de Trabajo para analizar la problemática y llevar a cabo medidas para la reactivación de los mercados de Logroño
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una vía ciclista en Lobete y Obispo Fidel García
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la puesta en marcha de un servicio municipal de asesoría sobre reclamaciones de personas afectadas por las cláusulas de suelo
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la realización de las acciones oportunas para que en todas las calles peatonales de Logroño, los ciclistas puedan circular en ambos sentidos
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la implantación de medidas urgentes que refuercen la seguridad vial y prevengan los atropellos en la ciudad de Logroño
10. Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando la implantación del bonobús para las familias numerosas



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para habilitar un local municipal ubicado en Avda. de Burgos nº 100 para que pueda ser cedido al tejido asociativo de Yagüe.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la regeneración de baterías en el Ayuntamiento de Logroño
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de un Plan de mejora de eficiencia energética eléctrica en los colegios para mejorar la calidad de iluminación de los mismos

PREGUNTAS

14. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas a la incineración de archivos municipales que se encontraban en la sede de la Policía Local, en Ruavieja
15. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación al Consejo Escolar Municipal



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

- 3 de Noviembre de 2016 de carácter ordinaria.
- 22 de Noviembre de carácter extraordinaria.

PARTE RESOLUTIVA

2.- 09.2 MEDIO AMBIENTE. EXPEDIENTE 195/2014. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la **Directiva 2002/49/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, cuyo contenido se incorporó a nuestro Ordenamiento jurídico mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en concreto en su artículo 14,1b), y lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (BOR nº 157 de fecha 18 de diciembre de 2009), que establece la obligación del Ayuntamiento de Logroño de elaborar mapas de ruido, se aprobó definitivamente el **mapa estratégico de ruidos** de la ciudad de Logroño, por acuerdo de Pleno nº 29-12-2014/O/002 de fecha 29 de diciembre de 2014, una vez pasado el correspondiente trámite de información pública y desestimadas las alegaciones presentadas.
2. Por otro lado, el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a **zonificación acústica**, objetivos

de calidad y emisiones acústicas, establece en su artículo 5.1 que "A los efectos del desarrollo del artículo 7.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, en la planificación territorial y en los instrumentos de planeamiento urbanístico, tanto a nivel general como de desarrollo, se incluirá la zonificación acústica del territorio en áreas acústicas de acuerdo con las previstas en la citada Ley". Dicha zonificación acústica de la ciudad de Logroño, fue aprobada por acuerdo de Pleno nº 14-01-2016/O/004 de fecha 14 de enero de 2016, una vez pasado el correspondiente trámite de información pública y desestimadas las alegaciones presentadas.

3. Por otra parte, en el artículo 22 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y en el artículo 10 del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la misma, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, se establece la obligatoriedad de que las administraciones competentes elaboren los correspondientes planes de acción, dirigidos a solucionar en el término municipal, las cuestiones relativas al ruido. Asimismo, el artículo 11.4 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (BOR Nº157, de 18 de diciembre de 2009) , establece que una vez aprobado el Mapa Estratégico de Ruido, en un plazo de un año se elaborarán **Planes de Acción**, dirigidos a solucionar en el término municipal , las cuestiones relativas al ruido.
4. El Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 7 de julio de 2016, por el que se aprueba inicialmente el documento "Plan Municipal de Acción contra el ruido en Logroño", y se somete a información pública, durante el plazo de dos meses, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja , Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño, y página web, al objeto de que, por cuantas personas se consideren interesadas, pueda ser examinado el expediente y puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.
5. Durante el trámite de información pública, iniciado tras la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja Nº 82, de 15 de julio de 2016 , y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, las reclamaciones y sugerencias presentadas en plazo, según el Certificado de la Secretaría General de 14 de septiembre de 2016 , han sido las siguientes:

Nº Registro Entrada	Fecha	Solicitante	NIF
34029	12/09/16	D ^a Beatriz Arraiz Nalda	16578009-T
34176	13/09/16	D.Eduardo Tejada García	16602987-T
34249	14/09/16	D.Santiago Frias Maqueda	16549933-F
34234	14/09/16	D.Andrés Merino Martínez	16517800-M
34233	14/09/16	D ^a Elena García Aldea	16566542-X
34241	14/09/16	D ^a Rosa María Landa Beltran	15382157-X
34242	14/09/16	D.Daniel Gumiel Rueda	16534328-L



34243	14/09/16	D ^a Esperanza Ollero Herce	16543193-Y
34244	14/09/16	D.Rubén Gil Heras	16585517-X
34232	14/09/16	D.Alberto Melero Sola	52446959-J
34236	14/09/16	D. Miguel Angel Alvarez Najera	16475261-Q
34237	14/09/16	D ^a M ^a Isabel Alzorritz Torres	16565894-Y
34238	14/09/16	D ^a Yolanda Jorge Lahera	16577578-Y
34235	14/09/16	D. Gonzalo Somalo Fernandez	13243397-C
34246	14/09/16	D ^a Encarna Oliva Gaces	0508602Q
34247	14/09/16	D. Andrés Beni Herce	16420145-P
34250	14/09/16	D ^a Elena Gil de Gómez	72775807-N
34251	14/09/16	D. Javier Rodriguez Collado	16318875-F
34252	14/09/16	D ^a M ^a Jose Rodriguez Labarquilla	16532791-T
34254	14/09/16	D.Pedro Medrano Alonso	16528228-Z
34255	14/09/16	D.Millán Varona Cantabrana	16540329-V
34257	14/09/16	D ^a Virginia Barrasa	16502379-V
34258	14/09/16	D ^a Yolanda Martínez Saenz de Tejada	16567742-Z
34260	14/09/16	D ^a Clara Lázaro Arrieta	16606002W
34240	14/09/16	D ^a Laura Martínez Cerrolaza	16579201-L
34350	14/09/16	D ^a María del Mar Viguera Trapero	16515238-L
34346	14/09/16	D ^a Angeles Martínez García	16488899-S
34348	14/09/16	D. Jose María barreiro Fuente	13067803-P
34345	14/09/16	D ^a M ^a Teresa Monreal Royo	17445006-N
34343	14/09/16	D ^a Martina Alonso Lago	16562067-C
34341	14/09/16	D. Ubaldo García García	16768272-F
34340	14/09/16	D.Carlos Saenz García	18426439-N
34265	14/09/16	M ^a Teresa Diez Rodriguez	14833160-T
34267	14/09/16	Carmen Ramos Navarro	17209905-E
34266	14/09/16	Carmen Navarro Sierra	16500037-F
34268	14/09/16	Jesús Laya Valencia	43672271-D
34269	14/09/16	María Terrero Alonso	16597633-M
34270	14/09/16	Jesús Angel Ibañez Sarramián	16269123-G
34271	14/09/16	Benito Martínez Ahedo	13041079-X
34273	14/09/16	Concepción Gualuar Otazua	15349885-F
34274	14/09/16	Pilar Sarramián Perez	16462139-G
34275	14/09/16	Francisco Baños Prado	16464019-K
34276	14/09/16	Petra Arnal Gil	17125236B
34293	14/09/16	Alfonso Gómez Maestre	25395629H
34377	14/09/16	Oscar Fernández Almazán	16599148-W
34378	14/09/16	Jorge Alonso Lago	16600406-H
34379	14/09/16	Luis Miguel Pérez García	72731912-R
34380	14/09/16	Marta Martín Parras	51369141-K
34404	14/09/16	María Victoria Ramirez	16566568-J



34224	14/09/16	Enrique Cabezón García	16585004-A
34344	14/09/16	Rubén Antoñanzas;Partido Riojano Riojano	
34370	14/09/16	Eustaquio Blázquez	7776612-J
34358	14/09/16	Julián San Martín Grupo Ciudadanos	
34322	14/09/16	Jose Luis Armas Antoñanzas	16304823-P
34323	14/09/16	M ^a del Mar Armas Dominguez	16521641-M
34580	15/09/16	Jose Luis Roncal Gurrea	16589371-T
34602	15/09/16	Isabel Maestu Torres	16543406-N
34683	15/09/16	Teresa Alvarez Gonzalez	16533744-X
34575	15/09/16	Felisa Pelarda Mozo	72763182-Z
34646	15/09/16	Jose Miguel Diez Jimenez	16579777-C
34643	15/09/16	Areceli Lumbreras Asoc. Logroño sin ruidos	G-26366088
34695	16/09/16	Diego Bastida Segura	16588123-V
34702	16/09/16	Noelia García Luzuriaga	16600616-K
34698	16/09/16	Vanesa Sáenz Zuazo	16597461-V

6. El Informe emitido con fecha 12 de diciembre de 2016 por el Jefe de Sección de Control y Disciplina Medioambiental de contestación a las alegaciones formuladas.
7. El Informe emitido con fecha 12 de diciembre de 2016 por el Jefe de Sección de Control y Disciplina Medioambiental de valoración económica del Plan de Acción contra el ruido en la ciudad de Logroño.
8. El informe emitido con fecha 30 de diciembre de 2016 por el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención Municipal.
9. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de enero de 2017.
10. La Propuesta de Acuerdo formulada por la TAG de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

ACUERDA

Primero: Estimar parcialmente las sugerencias o reclamaciones presentadas por los interesados, conforme a lo indicado en los informes a los que se hace referencia en el expositivo 6^º del presente acuerdo

Segundo: Aprobar definitivamente el documento Plan de Acción contra el Ruido en Logroño, con las modificaciones derivadas de la estimación de las sugerencias a que se refieren en el dispositivo anterior.



Tercero: Insertar anuncio relativo al presente Acuerdo, en el Boletín Oficial de La Rioja, así como en la página web, para general conocimiento.

MOCIONES

3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD VIAL URBANA PARA LA CIUDAD DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 19 de enero de 2017, solicitando la realización urgente de un Plan de Seguridad Vial Urbana para la ciudad de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 31 de enero de 2017 para sustitución del texto original de la Moción. “ Solicitamos a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño a que, de manera urgente, relice un Plan de Seguridad Vial Urbana para la ciudad” por el siguiente texto: “1. Realizar en el plazo de tres meses el “Programa 42-SV2: Redacción de un Plan Local de Seguridad Vial” establecido en el PMUS. 2. Realizar en el plazo de tres mess el “Programa 41: SV1: Creación de una base de datos de accidentalidad y creación de un mapa local de riesgos de accidentalidad” establecidos en el PMUS y publicar en la página web del Ayuntamiento de Logroño este mapa que recogerá los datos relativos a la siniestralidad y atropellos en la ciudad.
Dicha enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Realizar en el plazo de tres meses el “Programa 42-SV2: Redacción de un Plan Local de Seguridad Vial” establecido en el PMUS.

Segundo: Realizar en el plazo de tres mess el “Programa 41: SV1: Creación de una base de datos de accidentalidad y creación de un mapa local de riesgos de accidentalidad” establecidos en el PMUS y publicar en la página web del Ayuntamiento de Logroño este mapa que recogerá los datos relativos a la siniestralidad y atropellos en la ciudad.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 19 de enero de 2017 solicitando la realización de diversas actuaciones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Logroño se adhiere a la Carta Europea para la Igualdad de Hombres y Mujeres en la Vida Local promovida por la Unión Europea a través del Consejo de Municipios y Regiones de Europa.

Segundo: Instar al Equipo de Gobierno a que inicie el proceso de evaluación del I Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de Logroño (2012-2016)

Tercero: Instar al Equipo de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño a constituir el Consejo Municipal de Igualdad, como consejo sectorial de análisis, seguimiento y consulta sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la igualdad, dotándolo de los instrumentos eficaces para su funcionamiento, de acuerdo con las directrices elaboradas por la FEMP.

Cuarto: Instar al Equipo de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, a iniciar la elaboración del II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de Logroño, a la vista de su evaluación, de acuerdo igualmente con las directrices elaboradas por la FEMP.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA Y LLEVAR A CABO MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS MERCADOS DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 19 de enero de 2017 proponiendo la adopción de medidas para la reactivación de los mercados de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local la creación de un Grupo de Trabajo compuesto por un representante de cada mercado de la ciudad de Logroño y el Gobierno municipal con el fin de analizar la problemática que tienen los mismos y los puntos de actuación y acción que dentro de sus competencias puede abordar el Ayuntamiento de Logroño para mejorar su funcionamiento y el servicio a los usuarios.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA VÍA CICLISTA EN LOBETE Y OBISPO FIDEL GARCÍA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 23 de enero de 2017 para la creación de una vía ciclista en Lobete y Obispo Fidel García.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Crear, en el primer semestre de 2017, una vía ciclista que transcurra desde la Estación de trenes por Lobete y Obispo Fidel García hasta el edificio de Rectorado de la Universidad de La Rioja y en el sentido inverso dentro de una zona pacífica a 30 Km/hora y con señalización vertical de vía ciclista y pintada horizontalmente esta vía ciclista

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO MUNICIPAL DE ASESORÍA SOBRE RECLAMACIONES DE PERSONAS AFECTADAS POR LAS CLÁUSULAS DE SUELO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 23 de enero de 2017, solicitando la puesta en marcha de un servicio municipal de asesoría sobre reclamaciones de personas afectadas por las cláusulas suelo.
2. Las Juntas de Portavoces de fecha 27 de enero y 2 de febrero de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista de fecha 31 de enero de 2017, por la que se propone sustituir el siguiente texto del primer párrafo de la moción inicial: La habilitación en el plazo más breve posible, no superior a un mes, de una Unidad coordinada con la Oficina Municipal de Información al Consumidor y La Oficina Municipal de Vivienda”, por el siguiente: “Potenciar las labores de información y asesoramiento del Ayuntamiento de Logroño a las personas afectadas por hipotecas que contienen las cláusulas suelo, mejorando la coordinación entre la Oficina del Consumidor y la Oficina Municipal de Vivienda”.
Dicha enmienda ha sido aceptada por el Grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Aprobar y solicitar el cumplimiento por la Junta de Gobierno Local para:

1. Potenciar las labores de información y asesoramiento del Ayuntamiento de Logroño a las personas afectadas por hipotecas que contienen las cláusulas suelo, mejorando la coordinación entre la Oficina del Consumidor y la Oficina Municipal de Vivienda, así como el refuerzo de ésta última mediante la dotación de los medios necesarios, tanto materiales como de personal, para informar y asesorar a las personas residentes en Logroño que estén afectadas por las cláusulas suelo en hipotecas sobre viviendas sitas en la ciudad.
2. Este servicio revisará las hipotecas presentadas e informará a los consumidores sobre la cuantía aproximada que pueden reclamar a las entidades financieras. Así mismo, este servicio informará sobre las vías legales existentes para iniciar un proceso de reclamación.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES OPORTUNAS PARA QUE EN TODAS LAS CALLES PEATONALES DE LOGROÑO, LOS CICLISTAS PUEDAN CIRCULAR EN AMBOS SENTIDOS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 24 de enero de 2017 para la realización de las acciones oportunas para que en todas las calles peatonales de Logroño, los ciclistas puedan circular en ambos sentidos.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Proceder al estudio de las calles peatonales de Logroño que son susceptibles de ser utilizadas por los ciclistas en ambos sentidos de circulación.

Segundo: Realizar las acciones oportunas para que las calles peatonales en las que se considere óptimo, sean bidireccionales para los ciclistas.

Tercero: Llevar a cabo la instalación de la nueva señalización de dichas calles.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS URGENTES QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD VIAL Y PREVENGAN LOS ATROPELLOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal socialista con fecha 23 de enero de 2017 para la implantación de medidas urgentes que refuerzan la seguridad vial y prevengan los atropellos en la ciudad de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 31 de enero, conteniendo los siguientes puntos:

Enmienda de sustitución al siguiente texto contenido en el punto 3 de la Moción: "Redactar en colaboración con la citada Mesa de la Seguridad Vial" por el siguiente: "Realizar en el plazo de tres meses el "Programa 42-SV2: Redacción de un Plan Local de Seguridad Vial" establecido en el PMUS.

Enmienda de eliminación del punto 4 de la moción.

Enmienda de adición. Añadiendo en nuevo punto, el nº 5 a la Moción Original, redactado como sigue: “Realizar en el plazo de tres meses el “Programa 41-SV1: Creación de una base de datos de Accidentalidad y creación de un mapa Local de Riesgos de Accidentalidad” establecido en el PMUS y publicar en la página web del Ayuntamiento este mapa de Riesgos de Accidentalidad, con los datos de siniestralidad y atropellos”.

Estas enmiendas han sido aceptadas por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a la toma urgente de medidas que refuercen la seguridad vial como son:

Convocatoria urgente de la Comisión de seguimiento del PMUS para analizar la cifras de siniestralidad de 2016 y debatir sobre las acciones previstas por el Gobierno municipal a corto plazo.

Debatir dentro de la Comisión de seguimiento del PMUS la constitución de una Mesa de la Seguridad Vial permanente, que tenga autonomía propia y esté compuesta por los responsables políticos y los técnicos de las diferentes áreas municipales, así como también por agentes externos pertenecientes a la DGT o la Fiscalía de La Rioja. Esta Mesa se reuniría, una vez se haya constituido, cada dos meses.

Realizar en el plazo de tres meses el “Programa 42-SV2: Redacción de un Plan Local de Seguridad Vial que se constituya un verdadero Plan de Seguridad Vial para lo que resta de mandato municipal, que incluya como ejes de actuación: un diagnóstico sobre la seguridad vial en la ciudad y una estrategia e intervención que contemple acciones en educación y formación; información y comunicación a la ciudadanía en general sobre la seguridad vial; vigilancia y autoridad hacia los infractores; gestión de la movilidad e infraestructuras; investigación, estudio y atención y auxilio a las víctimas; y, por último y entre otras medidas a incluir, evaluación y revisión del Plan de Seguridad Vial.

Asimismo, se procederá de manera urgente a:

Aumentar los medios personales de la Unidad de Tráfico, tras disminuir en un año en 3 efectivos reales, pasando de 41 a 38.

Incrementar la labor de sensibilización, información y formación de diferentes colectivos, como personas mayores, niños y estudiantes, para evitar los atropellos y respeto a los normas de tráfico.

Mejorar la iluminación de todos los pasos de peatones en los que se hayan producido atropellos o accidentes en los años anteriores.

Priorizar y garantizar la financiación de aquellas obras de seguridad vial que se han previsto en el Presupuesto municipal de 2017 y realizar las pendientes de 2016, en el mínimo tiempo posible.

Facilitar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Logroño los datos de siniestralidad vial y atropellos de la ciudad de Logroño.

5. Realizar en el plazo de tres meses el “Programa 41-SV1: Creación de una base de datos de Accidentalidad y creación de un mapa Local de Riesgos de Accidentalidad” establecido en el PMUS y publicar en la página web del Ayuntamiento este mapa de Riesgos de Accidentalidad, con los datos de siniestralidad y atropellos.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DEL BONOBÚS PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS

La presente moción no fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA HABILITAR UN LOCAL MUNICIPAL UBICADO EN AVDA. DE BURGOS Nº 100 PARA QUE PUEDA SER CEDIDO AL TEJIDO ASOCIATIVO DE YAGÜE.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 26 de enero de 2017 para la habilitación de local municipal ubicado en Avenida de Burgos 100 para que pueda ser cedido al tejido asociativo de Yagüe.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.

3. La enmienda de supresión formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, para la eliminación del punto 2 de la moción: “ 2. Que el Grupo de Danzas de Yagüe “Marina Ruis” sea el primero en poder utilizar el mencionado local para el desarrollo de sus actividades, teniendo en consideración la solicitud realizada por este colectivo hace ya seis meses”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

4. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 31 de enero de 2017, por la que se sustituye el texto inicial de la moción “1. Que el Ayuntamiento de Logroño habilite y adecúe el local situado en Avda. De Burgos 100 bajo 3, con el fin de que se ceda en uso a aquellas asociaciones y colectivos que lo soliciten para desarrollar programas de interés para el barrio, con el objetivo de seguir generando la participación vecinal, cultural y de ocio voluntario de este barrio. 2. Que el Grupo de Danzas de Yagüe “Marina Ruis” sea el primero en poder utilizar el mencionado local para el desarrollo de sus actividades, teniendo en consideración la solicitud realizada por este colectivo hace ya seis meses” por el siguiente texto: “ Conferir encargo a la Dirección General de Arquitectura para que en el plazo de cuatro meses realice un informe de situación del local sito en Avenida de Burgos 100 bajo 3, con sus posibles usos, espacios y estimación del coste del proyecto de adecuación. Inmediatamente, pr parte de la Concejalía de Participación Ciudadana se realizará un proceso de participación social en el barrio de Yagüe para determinar la gestión del local y de las actividades a desarrollar con el objetivo de incrementar la participación vecinal, cultural (especialmente de folclore y tradiciones) y de ocio voluntario del barrio de Yagüe”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Conferir encargo a la Dirección General de Arquitectura para que en el plazo de cuatro meses realice un informe de situación del local sito en Avenida de Burgos 100 bajo 3, con sus posibles usos, espacios y estimación del coste del proyecto de adecuación

Segundo: Inmediatamente, por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana se realizará un proceso de participación social en el barrio de Yagüe para determinar la gestión del local y de las actividades a desarrollar con el objetivo de incrementar la participación vecinal, cultural (especialmente de folclore y tradiciones) y de ocio voluntario del barrio de Yagüe

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA REGENERACIÓN DE BATERÍAS EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 26 de enero de 2017, para la regeneración de baterías en el Ayuntamiento de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local la elaboración de un plan de gestión de baterías para reducir la adquisición de baterías nuevas mediante:

1. La prima de la reutilización de las baterías existentes mediante sistemas de regeneración.
2. La prima de la compra de baterías regeneradas, dado su bajo coste y su menor impacto medioambiental y huella ecológica.

Un análisis de trazabilidad de las baterías que llegan a los Puntos Limpios del Ayuntamiento de Logroño, para conocer su destino y gestión por el Ecoparque, solicitando posteriormente su derivación a sistemas de reutilización y no de reciclaje como hace el Ecoparque.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ELÉCTRICA EN LOS COLEGIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ILUMINACIÓN DE LOS MISMOS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 6 de enero de 2017 para la aprobación de un Plan de Mejora de eficiencia energética eléctrica en los centros escolares de Logroño para mejorar la calidad de la iluminación en estos edificios.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de enero y 2 de febrero de 2017.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, para adición de un nuevo punto con el siguiente texto: 1. “Instar a la Junta de Gobierno Local al cumplimiento en todos sus términos de la Moción aprobada por todos los Grupos Municipales en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño del 3 de diciembre de 2015, presentada por Cambia Logroño y cuyo título era Moción relativa a la incorporación del Plan 50/50 dentro del PAES (Plan de Acción para la Energía Sostenible) de Logroño”.
Los puntos existentes en la moción nº 1,2,3 y 4 pasarían a ser los nº 2,3,4,5.
La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.



Adopta los siguientes acuerdos:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1. Cumplir en todos sus términos de la Moción aprobada por todos los Grupos Municipales en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño del 3 de diciembre de 2015, presentada por Cambia Logroño y cuyo título era Moción relativa a la incorporación del Plan 50/50 dentro del PAES (Plan de Acción para la Energía Sostenible) de Logroño”.
2. La realización en los centros escolares públicos de la correspondiente auditoria para la eficiencia energética eléctrica durante este año 2017.
3. De acuerdo con los resultados de las mismas, proceder en los próximos dos años a realizar las actuaciones necesarias que corrijan las deficiencias observadas.
4. Al mismo tiempo se estudie la posible implantación de energías renovables en los colegios públicos de Logroño, así como el coste que ello supone.
5. Se proceda a cumplir de manera urgente la moción sobre la necesidad de proceder a auditorías energéticas referentes a la calefacción en los colegios públicos de Logroño, acuerdo aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 2 de junio de 2016.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, hoy jueves 2 de febrero de 2017

Asunto nº 1: Aprobación de las actas de sesiones anteriores correspondientes a 3 de noviembre de 2016, ordinario y 22 de noviembre de 2016, de carácter extraordinario.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 2: Aprobación definitiva del Plan de Acción contra el Ruido en la ciudad de Logroño

D. Jesús Ruiz: Es un asunto importante. Terminamos una etapa larga que empezó en 2014 y vamos a empezar otra importante. Continuamos con todas las actuaciones que llevamos haciendo a cabo en este Ayuntamiento para conseguir que el derecho al descanso sea fundamental y entre todos consigamos la máxima confortabilidad acústica, lo cual no es un asunto fácil.

Todos los Concejales lo recuerdan porque hemos debatido y hablado sobre ello ampliamente, decir que el Mapa Estratégico se aprobó en 2014 y en 2015, cuando llegaron las nuevas elecciones entendimos que debíamos esperar a que los nuevos Grupos conociesen la importancia y la trascendencia que tiene este tema y la calificación de las distintas zonas de la ciudad y lo aprobamos el 14 de febrero de 2016.

Posteriormente, presentamos el Plan Municipal de Acción contra el Ruido el 7 de julio de 2016, lo sometimos a información pública, Boletín Oficial, tablón de anuncios, página web y recibimos distintas alegaciones, unas 64 y posteriormente hicimos reuniones. Recuerdo una por la mañana en el Espacio Lagares, que el Grupo Riojano consideró que se debían hacer por las tardes para debatir con los ciudadanos porque había muchas demandas y así lo hicimos.

Hay un documento de más de 160 páginas de contestación a las alegaciones en el que se estiman bastantes y sustanciales sugerencias y reclamaciones de distintos Grupos políticos, asociaciones, comunidades de vecinos y alegaciones individuales. Después se hizo la tramitación administrativa correspondiente, con un informe técnico de justificación de las alegaciones y otro informe económico de la Unidad de Intervención, motivo adicional del retraso, justificado, en el que nos decía que el informe económico no podía ser sólo de Medio Ambiente, sino de todas las Unidades que intervienen en el Mapa de Ruido Estratégico. Afecta a Movilidad, en un 80%, Medio Ambiente, Urbanismo, Vivienda etc.

Hoy estamos ante un día importante. Hemos oído a todos los Grupos políticos, hemos intentado incluir todo lo que hemos podido. No es un Plan de Acción de Ruidos Estratégico sólo del Partido Popular, sino que es de toda y para toda la ciudad y para ir desarrollándolo en el futuro.

Es un proceso que cada cinco años se vuelve a revisar. Doy las gracias a todos los que han aportado constructivamente sus opiniones. Hemos incluido el Mapa de Ruidos no Estratégico que desde noviembre está en proceso de licitación y se ha retrasado porque ha habido un recurso, pero ya está resuelto y se aprobará inmediatamente. Seguimos trabajando, daremos continuidad a lo que se venía haciendo bien e iniciamos una nueva etapa para mejorar la confortabilidad de la ciudad.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Ruiz Tutor, tuvimos mal empiece con este tema. En su momento le recriminé que lo trajeran en verano y por la puerta de atrás. Le insistía en que era un tema muy importante y que le interesaba mucho a los vecinos. Usted tuvo a bien en el segundo Pleno duplicar el tiempo que tenía previsto para el plazo de alegaciones, pero no me hizo caso en un consejo que le daba, que era fundamental y era que si los logroñeses llegaban a enterarse que tenían oportunidad de dirigirse a este Ayuntamiento y plantear los problemas que tenían con el ruido, nos íbamos a sorprender.

Le invitaba a que hiciese algún tipo de campaña de difusión para dar a conocer este Plan; no lo hizo, pero el Partido Riojano sí hizo una campaña de radio para informar que estábamos con este proyecto e iniciativa y la realidad es que hubo 64 alegaciones, cuando se presentan habitualmente pocas para cualquier planteamiento, son muchísimas y nos da idea de que es un tema que preocupa mucho.

Voy a felicitarle porque se han dado cuenta de que es importante darlo a conocer y hay 4.000 euros para la difusión de este Plan. Estamos ante uno de los problemas más graves de esta ciudad, como es el ruido, tenemos que luchar contra él y no voy a entrar en temas de salud, pero si queremos una ciudad cómoda para vivir, tenemos que atacar este problema.

He visto una buena voluntad por su parte a la hora de plantear este Plan; el otro no me gustaba nada. Ahora veo que empezamos a bajar al terreno de las peticiones concretas que era una de las cosas que le planteábamos desde el Partido Riojano. Antes era demasiado general y abierto. Aquí empieza a concretar fechas, pero me hubiera gustado que concretase más cuando habla de que hay que dirigirse al Ministerio, aunque reconozco que han hecho un esfuerzo, aceptando gran cantidad de alegaciones y poniendo el foco en ellas. Las que hizo el Partido Riojano, que eran más genéricas, de ciudad, se han aceptado todas.

Había desde medidas generales a más concretas, como que se metan ayudas para luchar contra el ruido para la rehabilitación, que también se han apoyado desde los presupuestos a través de enmiendas que ha hecho el Partido Riojano.

Pienso que ha habido un cambio de actitud por su parte y leo entre líneas dentro de este extenso informe que hay buena fe y buena voluntad por parte de este Ayuntamiento para luchar contra el problema tan grave del ruido. En ese sentido, estoy a favor.

La parte que más cojea es la económica. Las buenas ideas deben ir acompañadas de una buena dotación económica y el propio Plan habla de necesidades económicas bastante importantes que puede ser que sean difíciles de sustentar por parte de este Ayuntamiento.

En este sentido, anuncio que vamos a abstenernos, entendiendo que esta línea es la que tenemos que seguir y en el futuro tendremos oportunidades a través de modificaciones presupuestarias de ir planteando iniciativas en este sentido.

Me faltan algunas cosas en el barrio de Los Lirios y en el informe, la parte del ferrocarril, la veo demasiado genérica, poco ambiciosa. Espero y confío que los ciudadanos se hayan sentido respondidos, ya que las comunidades que se habían quejado por el tema del ruido, la respuesta que recibían es que se iba a solucionar a través del Plan de Ruido y cuando éste llegó fue decepcionante.

Le agradezco su esfuerzo y el de su Unidad por ser sensibles a muchos planteamientos de los logroñeses y para el Partido Riojano sigue siendo una prioridad absoluta y vamos a estar encima de este Plan, para apoyarle en la medida que podamos, ayudarle y trasladar iniciativas para solucionar esos problemas que tienen día a día los logroñeses.

Empezamos muy mal y aunque nos vamos a abstener por el tema económico, quiero que no vea hostilidad, sino que le tiendo la mano para ver si en esta legislatura podemos paliar este problema que sufren muchos logroñeses.

D. Julián San Martín: Por fin tenemos un Plan contra el Ruido que tiene el consenso de la mayoría de la Cámara. Se han aprobado las alegaciones del Grupo Socialista, del Grupo Mixto, de Ciudadanos y de la Asociación Logroño sin Ruidos con la Federación de Asociaciones de Vecinos; esta es la parte positiva.

La parte negativa del Plan es que hay un informe de Intervención en el que dice que el expediente de contratación de un Mapa de Ruido no Estratégico que impulsamos desde Ciudadanos, para que existiera un Mapa de Ruidos de Ocio, esta referido en todos los informes de valoración económica. Rogamos devolver ese informe y que se plantee mejor dicho Plan, porque es algo bueno para la ciudad. Desde Ciudadanos lo pedimos el 26 de noviembre de 2016 y sería muy positivo y valorable poder llevarlo a cabo con diálogo y consenso. Votaremos a favor.

D. José Manuel Zúñiga: Desde Cambia Logroño no presentamos ninguna alegación porque asumimos las que presentaban la Asociación Logroño sin Ruidos y la Federación de Asociaciones de Vecinos. Algunas se han resuelto parcialmente, otras se han admitido y otras no.

Cambia Logroño en una Comisión Informativa presentó una pregunta sobre la legalidad de que los trenes parasen a la salida de la zona soterrada, en la zona de los Lirios porque es causa muchos ruidos. Esto, ni se ha resuelto en el Plan, ni se ha contestado en la Comisión.

Repetimos lo que dijimos en la aprobación inicial del Plan y es que la mayor parte de las soluciones que plantea este Plan es ni más ni menos que la aplicación del PEMUS, porque el 80% u 85% es la reducción de la velocidad del tráfico. Por tanto, vamos a aprobar un Plan de Ruidos, pero resulta

que tenemos un Plan de Movilidad Urbana Sostenible apartado, aunque se vayan haciendo cosas, pero no con la rapidez que desde Cambia Logroño nos gustaría.

Además, como han dicho los otros Grupos, hay un informe del responsable de Intervención que manifiesta que no existe una relación precisa del gasto, que hay duplicidad en algunos conceptos, que debería haber una agrupación de los diferentes gastos y que entre los objetivos a medio plazo, de cinco años, hay una serie de actuaciones, siete u ocho, que ya están incluidas entre las que realizó la UTE Estrena Logroño 2016. Por tanto, nos vamos a abstener.

D. José Luis Díez: La valoración que hizo este Grupo al texto inicial fue crítica, negativa, porque pensábamos que era incompleto, poco ambicioso, que no daba respuesta a todos y cada uno de los problemas que se planteaban en la ciudad y ya nos había costado un precio bastante elevado como para que fuese incompleto y poco ambicioso.

Eran un Plan tardío, puesto que somos una de las últimas ciudades de España en la que se va a aprobar un Plan contra el Ruido. Por ejemplo, en Málaga ya van con la renovación del Plan, que se hace cada cinco años. Como siempre o casi siempre, vamos tardíos.

En aquel momento, nosotros confiamos en que las aportaciones que podíamos hacer en la fase de alegaciones, tanto los Grupos, como las Asociaciones y particulares, podían ser beneficiosas, siempre y cuando el Equipo de Gobierno, la Concejalía y la Unidad aceptara muchas de esas alegaciones. Podría ser beneficioso, puesto que podría enriquecer el Plan y hacerlo más práctico, completo y ambicioso.

Ustedes han aceptado muchas de las 64 alegaciones. Ahora bien, Sr. San Martín, yo no hablaría de consenso, porque aún quedan algunos cabos sueltos en este Plan que nos hace plantearnos que no es el más satisfactorio para Logroño.

Es cierto y lo tengo que reconocer, Sr. Ruiz Tutor, que la Unidad ha sido sensible y ha aceptado un número estimable de alegaciones que han mejorado el Plan y gratuitamente, sin tener que gastar dinero en una empresa, pero todavía no es suficiente.

La valoración económica no ha quedado muy clara. Existe un informe que dice que las diferentes Partidas que tienen que aplicarse no están detalladas claramente para que el Plan sea efectivo. Insistimos en que esto no deja de ser pura teoría y que el cumplimiento del requerimiento que se hace por parte de la normativa europea si no lo llevamos a la práctica, no sirve de nada, es un brindis al sol. El Equipo de Gobierno tiene que ser sensible en los presupuestos de cada año y en su negociación para dotar de un dinero a este Plan lo suficientemente estimable como para que pueda llevarse a la práctica.

En nuestras alegaciones, la preocupación era que el Plan no recogía los ruidos que provienen del tráfico ferroviario, lo que era un error de bulto y lo han reconocido, pero nos quedamos con la duda de que si esto se solucionará con la contestación que nos han dado. Por un lado, mejora, pero deja

en el aire el que nos coordinaremos con otras Administraciones, en este caso, con la que le compete el tráfico ferroviario o que se supedita a la realización posterior de un estudio específico sobre los verdaderos efectos nocivos que tiene el ruido del tráfico ferroviario en Logroño, nos deja un poco fríos, nos deja sin ver que se esté solucionando el tema.

Es un Plan, una teoría y tenemos que cumplir con lo que nos exige la normativa europea, aunque tarde, pero lo tenemos que hacer así.

El ruido y el Plan de Ruido va íntimamente relacionado con el Plan de Ordenación Urbana de la ciudad y una vez más, pedimos y reclamamos al Equipo de Gobierno que iniciemos de una vez su revisión, porque pasa el tiempo y es un tema muy importante para la ciudad, porque el Plan de Ordenación está desfasado y todos somos conscientes de ello. Es fundamental para que el Plan de Acción contra el Ruido sea eficaz y que cumpla con el objetivo de los ciudadanos y ciudadanas de Logroño. No es nuestro Plan, pero vamos a reconocer las alegaciones que se han estimado a los Grupos, asociaciones vecinales, particulares etc. y nos vamos a abstener.

D. Jesús Ruiz: Se lo agradezco a todos los Grupos, porque yo sé lo que supone el esfuerzo de abstenerse. Hemos hecho un esfuerzo importante para que votaran a favor, pero entiendo que al estar en la oposición, de algo se tienen que quejar.

Ya nos veremos en el proyecto de presupuesto de 2017 para ver qué cosas van para el año que viene dentro del marco del Plan de Acción de Lucha contra el Ruido. Lo que ha dicho el Interventor es que nosotros tenemos que ajustar lo que vamos a hacer este año y lo del año que viene lo tenemos que tener en cuenta en el presupuesto de ese año.

El estudio económico que nosotros presentamos desde Medio Ambiente, el Interventor, con muy buen criterio y se lo dije en la Comisión Informativa, nos lo echó atrás y nos dijo que hiciésemos un estudio económico de este Plan teniendo en cuenta todas las Áreas que influyen. Está incluido el PEMUS; hemos tenido que hacer valoraciones económicas a la parte de Urbanismo y es importante que se integre, como dice el Sr. Díez, en nuestro Plan de planes, que es el Plan de Ordenación Urbana.

En estos momentos no les toca estar en la gestión del día a día y espero que tarde mucho en tocarles, pero es sustancialmente importante que cualquier actuación que se vaya a hacer en el Ayuntamiento de Logroño, después de que hoy hayamos aprobado este Plan, tendrá que tener un informe de contaminación acústica. No se pueden imaginar la trascendencia que tiene esto en la gestión del día a día. Porque a veces, nosotros queremos que sean actuaciones integrales, horizontales, pero las estructuras administrativas están verticalizadas y cada uno ve su proyecto concreto y su actuación concreta.

Nos tenemos que felicitar todos, ya que es un proceso de madurez y darle importancia a lo que realmente lo tiene, a parte del debate y del regate en corto del día a día.

Sr. Díez, no es poco ambicioso, es realista. Es tardío, sí, pero nació tardío. Dice que Málaga lleva el segundo, pero nosotros el primero lo teníamos en el 2003, lo que pasa que entonces no había salido la Ley del Ruido; por tanto, incluso fuimos prematuros. Todo es interpretable.

La valoración económica es mejorable, pero ya le he contestado que es porque cada presupuesto, el Interventor, como Santo Tomás, quiere tocar lo que se va a hacer mañana y eso estará en el presupuesto de 2017 y en el proyecto para el 2018.

Todo tenemos responsabilidad, nosotros en el Gobierno y ustedes en la oposición, porque su voto también tiene consecuencias.

De Cambia Logroño esperaba el voto en contra, pero me han sorprendido y se lo agradezco. Tenía dudas porque no presentaron alegaciones, pero ya han aclarado que asumen las de Logroño sin Ruido y las de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Hemos intentado aceptar todas las que hemos podido y entendemos la postura de la Asociación de Lucha contra el Ruido. Tratamos con ellos de todos los asuntos. Sabemos que hay cosas mejorables y esperamos que la Mesa del Ruido nos ayude y sea un foro en el que estemos todos y analicemos estos asuntos, que no son fáciles.

En cuanto Ciudadanos, ha defendido su postura, entiende que el ruido estratégico es el 80% del problema de contaminación acústica global de la ciudad, pero también nos planteó acelerar el Mapa de Ruidos no Estratégico, el de ocio. No está adjudicado porque ha habido problemas administrativos. Lo aceleraremos lo máximo posible y marcará un proceso importante en la declaración de zonas saturadas, que ya hablaremos en el futuro, puesto que no es un tema baladí y necesita el consenso de todos los actores de la ciudad.

Sr. Antoñanzas, usted vino por la mañana a la reunión. Se hizo una foto y dijo que tenía por lo menos 50 alegaciones y quería que se convocara por la tarde, que luego no fueron tantos. Tiene razón que en algunas cosas falta concreción. Reconozco que se lo ha estudiado, que ha trabajado.

Reconozco que hay que presupuestar año a año, que en los Lirios y con el ferrocarril es genérico y poco ambicioso, pero no es fácil, nos tenemos que sentar con la Administración competente. Nosotros hemos intentado hacer un estudio concreto y nuestra Intervención nos dice que lo tiene que hacer otro. Así que tenemos que buscar la fórmula, que puede parecer fácil, pero nosotros no encontramos esa facilidad. A lo mejor tienen que venir otros y que lo hagan, aunque lo intentaremos.

Tenemos la mano tendida y recogemos el guante de todos los Grupos. Hay que trabajar juntos, porque no es un asunto del Grupo de Gobierno, sino de toda la ciudad.

Sr. Presidente: Turno de réplica.

D. Rubén Antoñanzas: Dice que la oposición de algo nos tenemos qué quejar, pero el Plan tiene lagunas en el tema del ruido del tren. El problema no es que me queje yo, sino que hay muchos vecinos que se quejan y se los he traído aquí a través de una moción.

Estamos hablando de un problema muy grave, de unos vecinos que sufren diariamente el tema del ferrocarril y creo que tiene que ser más serio, por respeto a dichos vecinos, que no han tenido respuesta suficiente, pese a que la moción fue aprobada en Pleno. Así que no le puedo dar el voto favorable.

Dice que fui a la reunión a hacerme la foto e incluso a reventarla y seguramente la reventé. Pero le dije tres cosas claras: que no se puede convocar un proceso participativo abierto a que los vecinos puedan opinar y convocarlo un martes a las 11 de la mañana. Mucha gente trabaja y tiene algún problema para acudir entre semana. De hecho, uno de ellos fui yo, que tuve que dejar mi trabajo. Le pedí que la hiciera por la tarde y dice que estaban cuatro. No sé si usted tiene visión espacial, pero recuerdo esa sala y no había menos de 50 personas.

Por la mañana estábamos los que nos vemos siempre, es decir, los Concejales, técnicos y cuatro jubilados. Yo ya podía decirle qué es lo íbamos a opinar todos, porque coincido con esas mismas personas en muchísimos foros de por la mañana. Sin embargo, por la tarde hubo un montón de vecinos que directamente le plantearon cosas.

Gracias a la reunión que tuvimos por la tarde conseguimos más participación y le puse en contacto con vecinos que tenían problemas de ruido y usted se comprometió personalmente a solucionárselos.

Le estoy recordando cosas, que parece que con la jubilación se le olvidan. También le tengo que decir que en muchas ocasiones no sabía por donde escaparse, aunque reconozco que recibió a varios de ellos y de hecho, el tema de los camiones que ha aparecido esta semana en la prensa, es uno de los temas que salió en esa reunión que yo me empeñé en que fuera por la tarde.

¿Ustedes no creen en la participación? Pues yo ya les estoy pidiendo que se hagan las cosas por la tarde, invitando a los vecinos y si el Grupo Municipal del Partido Riojano se tiene que gastar dinero para que los vecinos sepan que pueden participar, le garantizo que lo hará, que para eso le han dado dinero los logroñeses, aunque creo que le corresponde al Equipo de Gobierno.

D. Julián San Martín: El lenguaje también debe sufrir el ruido. El Grupo Municipal Ciudadanos vota a favor del Plan de Ruido.

D. José Manuel Zúñiga: No se sorprenda con nuestra abstención, porque ya sabe que en este Pleno cambian los votos.

Ya he dado mi explicación antes y me reitero en la misma, pero Sr. Antoñanzas, que trabajar, trabajamos todos. Parece que es el único que trabaja en este Ayuntamiento y le recuerdo que hay

trabajos remunerados y no remunerados. Por favor, cambie el lenguaje porque hace que salga mi lado más siniestro, porque me veo obligado a apoyar al Partido Popular y no quiero.

El cambio que ha habido en la Ordenanza para que los camiones no aparquen en la zona más próxima a las viviendas de Toyo Ito no salió de la reunión que hizo usted, sino que salió de la Junta de Distrito Sur. No se eché todas las loas de que logra movilizar a los vecinos y logra que vengan, porque me hace defender al PP, que es lo peor. Nos reiteramos en nuestra abstención.

D. José Luis Díez: Sr. Ruiz Tutor me parece bien que reconozca que ha sido tardío, que el texto está mejorado respecto a cómo se presentó inicialmente y nos preocupa mucho el tema económico. Insistir en que no se tiene que quedar en un texto, en un brindis al sol, sino mejorarlo en el texto y en la práctica.

Conscientes de que no hay dinero para todo, siendo un tema muy importante porque estamos hablando del ruido de la ciudad de Logroño, tenemos que dotarlo del dinero que sea suficiente como para poder aplicarlo de una manera importante.

Sr. Antoñanzas, para que tenga su minuto de gloria, que es lo que le gusta, decirle que la primera reunión no la reventó y que es verdad que se hizo la foto. Estuvimos en torno a cuatro horas de discusión, así que reventarla, si era su intención, no lo consiguió. En cuanto a que por la tarde había en torno a 50 personas, le recomiendo que se compre los cuadernos de Rubio para que vuelva a hacer operaciones aritméticas, porque no había ese número.

D. Jesús Ruiz: Los demás Grupos me van a permitir que le de las gracias a Ciudadanos por el voto a favor. Sr. Antoñanzas, en cuanto al tema de los vehículos pesados, yo no voy a entrar de quién es el inicio de proceso, del éxito de ese asunto. Cuando no era jubilado iba todos los días por ahí y oía el ruido. Yo no soy el responsable del éxito de que hayamos buscado otra solución, pero lo importantes es que se ha hecho y que todos hemos entendido y reconocido que el ruido es contaminación.

Lo más importante de este proceso es que hablamos del ruido con seriedad, como un problema de contaminación y nos tenemos que felicitar todos.

A Cambia Logroño le agradezco el esfuerzo, porque se estaban planteando votar en contra. También sé que el asunto de los camiones lo han defendido, analizado y estudiado. El Partido Socialista es viejo conocedor de estos problemas de ruido. Hizo una modificación de su Ordenanza, que no era fácil. Yo debatía con Cocha Arribas, incluso en los pasillos, pero teníamos una relación personal de empatía. Esa modificación tiene cosas importantes, que yo no estaba de acuerdo y criticaba, pero que nos han funcionado bien.

Hemos solucionado muchos problemas de ruido de las actividades, del cual tenemos un procedimiento administrativo y un control importante de las actividades de los establecimientos y ahora estamos en el ruido ambiental, de ocio, del exterior.

Todos hemos demostrado madurez en este proceso, felicitarles a todos y muchas gracias por su voto a favor y por sus votos de abstención.

Sra. Alcaldesa: El acuerdo tiene relevancia, porque coincidimos todos en que el ruido es uno de los asuntos que preocupan y que nos debe ocupar a las Administraciones para buscar soluciones. Sobre todo, en una sociedad que cada día busca mayor calidad de vida y lo que tiene que ver con el ruido es contaminación acústica y uno de los temas, no solo a debatir, sino a combatir por toda una sociedad.

Quiero aprovechar para reconocer el trabajo que se ha llevado a cabo en la tramitación del Plan Municipal de Acción contra el Ruido, que ha sido durante los últimos 6 meses, de todos, desde un planteamiento que tiene que ser siempre de enriquecimiento. Al final, los planes, las ordenanzas, son instrumentos que tienen que partir en un momento inicial y producir el debate que lleve a contrastar los puntos de vista, establecer un diagnóstico y buscar las mejores herramientas en las que todos podamos trabajar y ofrecer a la sociedad. No sólo afecta a las Administraciones, también a los particulares y a la actividad privada industrial o de ocio, en las cuales tenemos que establecer y plantear nuevas políticas.

Desde el 7 de julio de 2016, cuando se aprueba inicialmente por este Pleno el Plan que hoy aprobamos definitivamente, iniciábamos un trámite y dábamos la posibilidad mediante las abstenciones de que este instrumento se fuera enriqueciendo y sobre todo, fuéramos debatiendo y analizando en profundidad las cuestiones que nos tienen que llevar a afrontarlo.

En este sentido, una vez que teníamos el Mapa, el Plan de Acción nos facilita ese instrumento y ahora lo que nos toca a todos es ejecutarlo e ir desarrollando todas las líneas que nos marca dicho Plan, que es la hoja de ruta que debemos seguir todos y así podremos mejorar la calidad de vida a nuestros vecinos y combatir uno de los elementos que preocupa, como es la manera de vivir, de disfrutar el día a día en unas sociedades cada vez más modernas.

En este sentido, reiterar la importancia del asunto que hoy se aprueba con carácter definitivo y que será publicado para su entrada en vigor. Agradecer el trabajo de los técnicos municipales, de los Grupos por su participación y de la sociedad a través de asociaciones o particulares. Agradecer a todos los que han dado su punto de vista como vecinos responsables que se implican en los problemas de su ciudad.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos. Abstención de los Grupos Cambia Logroño y Socialista y voto a favor del Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 3: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la realización de un Plan de Seguridad Vial Urbana para la ciudad de Logroño.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Socialista.

Sr. Presidente: La Junta de Portavoces del 27 de enero acordó que se celebraría debate conjunto de los puntos 3 y 9 del Orden del Día y votación separada.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la implantación de medidas urgentes que refuercen la seguridad y prevengan los atropellos en la ciudad de Logroño.

Sra. Secretaria: En el asunto nº 9 hay una enmienda del Grupo Ciudadanos.

D. Julián San Martín: Hay un atropello cada tres días. En 2016 más de 4 accidentes al día. En 2015, igual. En lo que llevamos de enero de 2017, ha habido 17, 18 y hasta 19 atropellos; en la calle Chille, Luis de Ulloa, Avda. de la Paz, Avda. la Sierra, Duquesa de la Victoria, Avda. de Colón, Carmen Medrano, Pedregales, Somosierra, Cigüeña, Avda. de Madrid, Pérez Galdós, Murrieta, Piqueras, Vara de Rey etc.

Según atestados de Policía un 88% de los atropellos fueron por responsabilidad de los conductores y la Policía nos dice que no pueden garantizar la seguridad de los peatones. Ante todos esos datos objetivos que representan un drama humano, el Equipo de Gobierno ¿qué hace?

Se lo voy a decir yo. Lo que hace es actuar de manera reactiva, al rebufo de los acontecimientos, parcheando, actuando de manera parcial. Es decir, gestionando la ciudad en este asunto de manera bastante ineficiente y con un coste personal muy elevado.

Desde Ciudadanos proponemos redactar un Plan de Seguridad Vial, el que propone el PEMUS, que fue creado en 2013, porque queremos que sea una ciudad sostenible y segura.

Este Plan propone incrementar zonas pacificadas, reducir la velocidad, potenciar el transporte urbano, carriles para circulación de bicicletas, mejorar la gestión del tráfico y semáforos, un potente sistema informático Big Data. Todo esto ya lo propone el PEMUS.

Incluirlo en la Smart City, esto no lo dice el PEMUS, mejorar la App de Logroño con respecto a las actuaciones de tráfico. Es decir, un montón de actuaciones que sí que algunas están haciendo

ustedes, lo reconozco, pero de manera parcial e ineficiente. Porque no se puede actuar a rebufo de los acontecimientos y cada vez que hay un accidente vemos a los Concejales que van a recortar las orejeras de las aceras o hacerse la foto o dicen que tienen un Plan.

Hace dos días nos aparecen en prensa diciendo que tienen una Mesa del Tráfico, justo dos días antes del Pleno, cuando los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos presentamos unas mociones para que se haga un Plan específico, que llevamos pidiéndolo hace tiempo.

En las Comisiones pedimos desde hace tiempo que se haga una gestión de los accidentes, un mapa de la siniestralidad. Es un tema serio, que ya está recogido en el PEMUS desde el año 2013, pero que no se está trabajando porque no les debe de gustar y por eso planteamos esta moción.

D. Vicente Adolfo Ruiz: No es la primera que salgo en este Pleno solicitando una serie de medidas o por lo menos que se hubiesen estudiado o analizado con más profundidad en el foro que hubiese correspondido. No voy a ser yo el que diga el foro, pero viendo cómo está funcionando el Ayuntamiento y los resultados, creemos que los foros de debate que se están teniendo para solucionar este asunto, no son los más adecuados .

El foro del PEMUS es una auténtico fracaso. La última vez que nos juntamos fue en el mes de junio sin ningún resultado. El tema de atropellos, por falta de tiempo y datos, no se trata en las Comisiones. En las Comisiones permanentes de la Mesa de Tráfico no tenemos participación ni voz. Con lo cual, echo en falta un foro donde tengamos voz y nuestras propuestas, como las que presentaron el Partido Riojano, Cambia y Ciudadanos, pueden ser muy interesantes, por eso, creemos en la necesidad de tener un foro de debate donde podamos participar.

Los datos no son buenos: 1.563 accidentes, 127 atropellos, lamentablemente con fallecidos y un incremento de un 39% en accidentes con bicicleta. Por tanto, algo está pasando en Logroño y lo primero que tenemos que entender es que tenemos un problema y una vez tengamos un análisis del mismo, tener un foro de debate abierto, con una periodicidad de reuniones y donde se analice cada uno de los accidentes.

Han pasado seis meses desde la Mesa del PEMUS en el que se habló de atropellos y desde entonces han pasado muchas cosas. Ya sé que el Concejales me va a decir que la puerta siempre está abierta, por supuesto, pero queremos un foro de debate, buscar una Mesa de la Seguridad Vial que salga del PEMUS y de ahí, un Plan de Seguridad Vial, con una serie de medidas que ya vienen reflejadas en la moción.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas. Primero la referida al punto nº 3 del Grupo Socialista a la moción del Grupo Ciudadanos.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Presentamos enmienda de sustitución por los siguientes puntos:

Uno, realizar en el plazo de 3 meses el programa A-42 SV2 redacción de un plan local de Seguridad Vial establecido en el PEMUS.

Dos, realización en el plazo de 3 meses el programa 41 SB1 de creación de un base de datos de accidentes y de un mapa local de riesgos de accidentalidad, establecidos en el PEMUS y publicar en la página web del Ayuntamiento este mapa que recogerá los datos relativos a la siniestralidad y atropellos de la ciudad.

Sr. Presidente: Enmiendas del Grupo Ciudadanos a la moción del Grupo Socialista.

D. Julián San Martín: Son tres enmiendas, de sustitución, de eliminación y de adición

La primera, sustituir el punto tres por “Redactada en colaboración con Seguridad Vial, realizar en el plazo de tres meses el programa 42 SV2 redacción de un Plan Local de Seguridad Vial, tal como establece el PEMUS”

Una enmienda de eliminación del apartado e) del punto 4 y una enmienda de adición, que sería añadir un punto 5: Realizar en el plazo de 3 meses el programa 41SB1 para hacer una base de datos de accidentalidad y creación de un mapa local de riesgo de accidentalidad establecido en el PEMUS y publicar en la página web este mapa de riesgos de accidentes con los datos de siniestralidad y atropellos.

Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Aceptamos las tres enmiendas.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Sáinz: No vamos a votar en contra de la moción de Ciudadanos, porque tras la aceptación mutua de las enmiendas, el texto de la del Grupo Ciudadanos encaja con la visión que el Equipo de Gobierno tiene sobre el tema de la seguridad vial, atropellos, accidentes etc. y por eso vamos a votar a favor.



A la moción del Grupo Socialista votaremos en contra porque hay una serie de cuestiones con las que discrepamos.

En cuanto a la moción de Ciudadanos hay sólo una discrepancia en cuanto al tiempo. Marca un plazo de tres meses para que se lleve a cabo el Plan de Seguridad Vial, el Mapa de Riegos etc. y nos parece un plazo muy ajustado.

Esta mañana hemos tenido ocasión de visitar la Comisaría de Policía Local y de comprobar cómo el Equipo de Gobierno y los técnicos de la Unidad, llevan muy avanzado la implantación del sistema de Gespol que conlleva una base de datos de accidentalidad, pero los tres meses para ponerlo en marcha se nos antojan muy ajustados.

Algo similar podemos decir sobre el Mapa de Riesgos a publicar en la página web municipal. Un Mapa de Riesgos no es de siniestralidad, lo digo porque parece que en la moción de Ciudadanos hay cierta confusión, ya que se habla de siniestralidad y en otras enmiendas se habla de Mapa de Riesgos.

Siniestralidad significaría marcar sobre un plano dónde ha habido accidentes, que eso lo hacemos esta noche, emborronando un plano de Logroño, pero Mapa de Riesgos es otra cosa, porque tenemos que hablar de saturación del tráfico, de puntos complicados, centros escolares etc.

Aunque tres meses nos parece poco tiempo, vamos a votar a favor de la moción de Ciudadanos enmendada por el Grupo Socialista, porque pensamos que es la línea a seguir.

El Plan de Seguridad Vial estaba marcado como uno de los objetivos del PEMUS, por tanto, no es una aportación novedosa y se trabaja en ello.

En cuanto a la moción del Grupo Socialista, vamos a votar en contra porque conlleva un paquete de medidas que se consideran urgentes y entendemos que no se pueden considerar como tal lo que ya se han hecho o se está ejecutando. De estas medidas no hay ninguna novedosa.

Nos plantean la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del PEMUS; el otro día anunciamos que se va a celebrar a finales del mes de febrero, tan pronto como los técnicos de movilidad y policía local estudien en profundidad las repercusiones del informe de accidentalidad que ayer se les entregó a ustedes.

En cuanto a la Mesa de Seguridad Vial Permanente, hay ya una Comisión de Seguimiento, que se decida en ese foro cuándo se convoca esa Comisión y quién la constituye.

En la moción del Grupo Socialista hay cuestiones más delicadas, como por ejemplo, se dice “aumentar los medios personales de la Unidad de Tráfico, tras disminuir este año en tres efectivos reales”. No es exacto. Hay 41 agentes en la Unidad de Tráfico, pero este año se ha incrementado con 4 oficiales más. De 34 a 41.

En el ejercicio 2015, en la práctica, la Unidad se incrementó con seis agentes más, porque iban montados en la grúa sin hacer ningún tipo de actuación, más allá de “servir de escolta” al que iba en la grúa y este Equipo de Gobierno bajó a 6 policías de la grúa para circular en un vehículo que se dedica especialmente a vigilar plazas de discapacitados, paradas de autobús y puntos conflictivos o aparcamientos irregulares cerca de pasos de peatones.

Por tanto, no hay tal disminución de agentes. En 2011, cuando dejó las tareas de Gobierno el Grupo Socialista, había 46 agentes en la Unidad de Tráfico y hoy hay 41. Sólo cinco menos, pero les recuerdo que ustedes llevaban a 6 montados en la grúa haciéndole de escolta.

Así que no podemos estar de acuerdo con esto, sin dejar de reconocer que la Unidad de Tráfico, como tantas otras, es susceptible de mejora, pero aquí todo lo que se mejora, o se traen más policías o se traen de otra parte, luego, hay que establecer prioridades y no vamos mal y tráfico no se hace sólo desde atestados o desde una moto.

Nos piden incrementar la sensibilización, información a niños, estudiantes....etc. pero esto se viene haciendo y todos los años damos formación a 12.600 niños.

Hablan de mejorar la iluminación de todos los pasos de peatones en los que haya habido atropellos. Les diré que a todos no puede ser. Ha habido accidentes en pasos de peatones a plena luz del día, así que habrá que priorizar y de hecho, me consta que tenemos algunos identificados para mejorar la iluminación.

Como medida urgente, la más curiosa es la de “priorizar y garantizar la financiación en temas de seguridad vial”. Mi compañero Paco Iglesias lleva 2 ó 3 semanas anunciando obras de seguridad vial en Avda. de la Paz, Beatos Mena y Navarrete, Samalar próximamente, ayer un carril bici etc. Se gastan más de 500.000 euros al año, por tanto no nos parece necesario.



Hoy el tono del Portavoz del PSOE ha sido bastante menos agresivo y más constructivo que el pasado lunes en rueda de prensa, en la que tuvimos que escuchar cosas como “total pasividad” “improvisación”, “el Equipo de Gobierno no es consciente de la realidad”, “medidas adoptadas sin contar con los agentes implicados en la circulación vial” “Mesas de Tráfico que no funcionan” “total incumplimiento del medidas aprobadas en abril de 2016” etc. Es decir, junto al volumen de atropellos, parece señalar al Equipo de Gobierno como responsable único y exclusivo.

La moción que presentaron el pasado mes de abril se está cumpliendo o está prácticamente cumplida.

En 2016 hubo 42.400 euros invertidos en todo el vestuario de motoristas, cascos y guantes. En 2013, nuevo furgón de atestados por 44.500 euros. En 2010 y 2011, el Partido Socialista invirtió un total de 1.000 euros en mejorar la Unidad de Tráfico. Lo primero que nos encontramos cuando llegamos fueron las motos en los garajes y los policías sin la ropa adecuada, por eso, en 2012, hicimos una inversión adicional a la que hemos hecho el pasado año, para comprar equipamiento a motoristas.

Luego, no nos hablen de que se ha incumplido, porque se está cumpliendo.

Sobre la campaña de seguridad vial para todos los colectivos, empiezo y no acabo.

Mejora de la señalización en centros educativos, médicos y puntos de confluencia, se han sido revisado todos y se hace periódicamente.

Áreas pacificadas; se han hecho varias y se va a hacer otra en Gonzalo de Berceo con Murrieta.

Nos pedían itinerario peatonal seguro y ya les hemos anunciado que tenemos el del Colegio Madre de Dios, en Luis de Ulloa, a punto de aprobarse. Si ustedes saben lo que es un itinerario peatonal seguro, sabrán que no se hace de la noche a la mañana. Es complicado y Policía Local lleva desde la pasada primavera trabajando en ello; tenemos dos rutas que fueron propuestas por los padres de los alumnos y que han sido validadas y mejoradas por la Policía y son inminentes.

En cuanto a ajustar los tiempos semafóricos para atender a los más vulnerables. Son revisados periódicamente en todos los puntos.

No voy a entrar en el desglose de campañas, medios, como drogotest, radares móviles, formación de ciclistas etc. porque sería muy largo.



Este Equipo de Gobierno ha aprobado el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el PEMUS, que no había. Estamos a punto de recibir un estudio sobre transporte urbano y ordenación. Hemos iniciado la tramitación de la Ordenanza global, que recoge vados, transporte público, carga, descarga etc.

Por tanto, movimiento y planificación existen. Es diferente que ustedes lo quieran u obviar.

Quiero recordarles que el Equipo de Gobierno tiene muy claro que cualquier Plan de Seguridad vial tiene que tener claro que la clave es la formación y sensibilización en la calle al mayor número de colectivos posibles, porque la gran mayoría de los accidentes de tráfico se causan por negligencia, falta de atención o por incumplir la normativa vigente, no por un mal estado de las vías. No llega al 1% el accidente que se puede imputar al mal estado de las vías.

Hay que contrastar todo lo que se hace con los técnicos de movilidad, policía y los vecinos, porque no se puede menospreciar la validez de las Mesas de Tráfico, que son organismos de participación en los que se detectan problemas. Sí es cierto que las soluciones tienen que partir de policía y movilidad, pero en las mesas se trabaja mucho y sacaron 103 puntos de mejora, que se ha arreglado en los últimos años y de nuevo, vamos a entrar en esta dinámica.

Del impulso político no hay nada más que decir. Me alegro que tengamos un consenso bastante mayoritario y necesitamos trabajar juntos en estas materia. Me hubiera gustado ver medidas más novedosas, pero me quedo con la moción de Ciudadanos, que creo que va a ser apoyada por la mayoría de los Grupos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Iba a hacer alusión a lo que el Partido Riojano ha hecho con el tráfico, pero a lo mejor alguno se moleta, aunque trataré de decirlas muy rápidamente.

Sobre la moción de Ciudadanos iba a votar en contra porque tal y como estaba redactaba al principio era demasiado poco concreta y había una parte que le daba excesiva vía libre al Equipo de Gobierno; esta moción era un cheque en blanco para que hiciesen lo que quisieran.

Con la aceptación de la enmienda del Partido Socialista voy a votar a favor. No veo tanta diferencia entre lo que plantean ustedes, así que no entiendo la postura del Partido Popular de votar a una moción a favor y a la otra en contra.

Sr. Sáinz, hemos venido a debatir las mociones, no a que le conteste al Sr. Ruiz sobre lo que dijo en una rueda de prensa. Su Gabinete de asesores se lo habrá preparado fantástico, pero le ha pillado descolocado, porque esperaba usted que el Sr. Ruiz siguiese el argumento de la rueda de prensa. Le han dicho lo que tiene que decir y nos ha colado un montón de tiempo, que el Sr. Presidente ha sido muy generoso, sobre la rueda de prensa del Sr. Ruiz.

También me gusta la moción del Partido Socialista y la voy a apoyar. No me gusta todo, pero tenemos que tener cierta cintura política y si el porcentaje de lo que me gusta es más de lo que no me puede gustar, la voy a apoyar siempre.

Saben que estoy en general en contra de crear Mesas, a mi me gusta más otro modelo participativo y esta es la parte que menos veo. Sobre todo, no veo la creación de esa Mesa porque tenemos una herramienta fantástica, como es el PEMUS, yo soy un enamorado del mismo, pero tengo la mala suerte de que es una herramienta que este Gobierno no quiere potenciar ni sabe utilizar.

Se inició con el Sr. Yangüela porque había una subvención y había que hacerlo, pero creo que nunca han creído en el PEMUS y es uno de los problemas que tiene esta ciudad. Gran parte de la solución a los problemas que tenemos están aprobados por esta ciudad desde 2013, pero el problema es la poca voluntad de hacerlo.

El Sr. Sáinz parece que le estaba diciendo al Partido Socialista que todo lo que estaba pidiendo ya está hecho. Entonces, lo normal sería no enfadarse, pero usted nos ha soltado todo el argumentario con el que venía.

Insisto, la solución está en el PEMUS.

Es cierto que hacemos campañas de sensibilización, pero hay que ver la efectividad de esas campañas. Recuerdo la última campaña que hizo usted de vídeos, que salía un taxista, la policía etc. No sé si se ha hecho algún estudio de repercusión, pero era de dudosa calidad y de dudosa eficacia. Empezamos a gastar en hacer campañas que luego no somos capaces de difundir ni mandarlas al mercado concreto.

En cuanto a la iluminación de los pasos de peatones, una de las enmiendas que planteó el Partido Riojano dentro de los presupuestos, fue una Partida específica para luchar contra los atropellos y que los pasos de cebra cuenten con una iluminación especial. Ya le pasaré, Sr. Ruiz, la relación, la podemos debatir y trasladarla al Equipo de Gobierno, en cumplimiento del pacto que acordamos para los presupuestos.



D. Julián San Martín: Hay frases que odio, como “esto siempre se ha hecho así” o “ya estamos en ello”. Pero no encontramos nunca el “ello”.

Tienen ustedes aprobado un PEMUS desde 2013 y donde no han planificado absolutamente nada. Volcarse al futuro es hacer un Plan. Estamos en 2017 y por desgracia, el PEMUS es papel mojado.

Le recuerdo que el asunto del autobuses lo propusimos el Grpo Municipal de ciudadanos. Yo creo que esto de planificar no va con su ADN.

Planteamos un Plan dentro del PEMUS porque queremos darle un toque de atención, esa es nuestra intención con esta moción. Estamos pidiendo muchos datos en las Comisiones Informativas que no se nos dan y a los dos días hacen una rueda de prensa dando dichos datos. Esto es falta de formas y no es lo más adecuado estar en un Pleno donde no tienen la mayoría absoluta.

Si no hacen nada con el PEMUS, estarán siempre parcheando la seguridad vial urbana. Ante un accidente reaccionan y hacen cosas, pero sin un plan coordinado. Se hacen campañas, pero no se mira la efectividad de las mismas, con lo cual no es eficiente.

No tienen una gestión eficiente en este tema. No tienen un protocolo de actuación porque no tienen un Plan que afecte a varias Concejalías, porque no siguen el PEMUS.

¿Cuál es su modelo de ciudad? No hace falta responder ya que es una pregunta retórica. Es una ciudad para los coches, con el que no estamos de acuerdo. Nuestro modelo de ciudad es sostenible, potenciando el transporte urbano y ciclista y segura para los peatones.

Ustedes no cumplen el PEMUS, ni lo entienden, ni lo comprenden, ni les gusta, porque el modelo de ciudad del Partido Popular es favorecer a los coches, que no es el modelo de ciudad de Ciudadanos.

D. José Manuel Zúñiga: Bienvenidos todos a la defensa del PEMUS. Desde un Partido de los que forma coalición con Cambia Logroño, en 2012, antes de aprobarse el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ya organizamos unas jornadas sobre este tema, al que asistió el hoy presidente del Pleno y colaboró activamente en las mismas. No sé si fue un embrión de lo que hoy es el PEMUS o por lo menos, le aclararon algunas cosas en esas jornadas.

Ciudadanos en su moción no hace ninguna referencia al PEMUS, en ningún momento aparece tal palabra. De repente ha cambiado el discurso y habla del mismo, será porque nos ha oído hablar a nosotros del PEMUS, que hacemos una defensa a ultranza, como bien sabe el Sr. Iglesias, que ahí siempre nos va a tener siempre, insistiendo.

En su exposición hacen una mención a las campañas de seguridad de "Convive" y "Cruza seguro". Desde este Grupo Municipal en la Comisión Informativa de 20 de diciembre pedimos a la Junta de Gobierno que si había una evaluación sobre esos planes, un estudio sobre su impacto, si había resultados. Todavía estamos esperando y no sabemos nada.

Un punto de la moción de Ciudadanos era sobre la creación de la Mesa y la moción del Partido Socialista tiene varios puntos y todos ellos los podíamos agrupar en el PEMUS. La convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento es cumplir el PEMUS, debatir la constitución de la Mesa de Seguridad Vial es la propia Comisión de Seguimiento, pero tiene que ser participativa, no informativa, como esta siendo. Quizá estamos en un horario muy reducido, porque se nos convoca a las 13 horas y a las 14:30 todos quieren marcharse.

Redactar el Plan de Seguridad Vial ya está contemplado en el programa 42 del PEMUS. En cuanto al punto cuarto, estamos totalmente de acuerdo, aunque también esas medidas están contempladas en el PEMUS. En definitiva es aplicar el PEMUS.

En el Pleno de 3 de diciembre de 2015, se aprobó una moción por unanimidad de todos los Grupos, incluido el Popular, de Cambia Logroño que decía: Se ponga en marcha y de forma inmediata el PEMUS, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que dé impulso a la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público, reduciendo drásticamente el uso del automóvil. Esto lo aprobamos todos los Grupos, pero sigue sin cumplirse.

No se cumple el PEMUS, aunque el Sr. Iglesias dice que es su libro de cabecera, pero a mi me gustaría que fuera nuestra hoja de trabajo, de todos los Grupos y me gustaría que el Grupo Socialista que apoya grandes infraestructuras y obras de cierto calado, pidiera que se dedicase más dinero al PEMUS y respecto a los Grupos Ciudadanos y al Partido Riojano me gustaría que cuando negocian con el Partido Popular las enmiendas de los presupuestos para darles su apoyo intrínseco con su abstención, hiciesen más hincapié en que se dedicase más dinero al Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

El Grupo de Cambia Logroño presentó unas enmiendas, pero como no se habló con nosotros, en las cuales pedíamos que se aumentase el PEMUS en 470.000 euros.

Quizá con este aumento, hoy no estaríamos hablando de ciertas cosas.



Vamos a apoyar las dos mociones, porque creemos importante seguir avanzando y Sr. Sáinz, todo lo que nos ha dicho se lo hemos escuchado muchas veces, pero dediquen más interés al Plan de Movilidad Urbana Sostenible, denos informes de las campañas, que está muy bien hacerlas, pero hagan una evaluación sobre las mismas, de si se han conseguido que haya menos atropellos etc. porque el hacer una campaña y no tener resultados, para el resto de Grupos es como si no supiésemos nada.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Darles las bienvenida a todos a la Mesa por la Seguridad Vial; espero que el Sr. Sáinz se una y que haga sus aportaciones. Todos o casi todos percibimos que en la ciudad de Logroño hay un problema. Se ha dado cuenta la Dirección General de Tráfico, el RACE, y varios organismos, menos el Sr. Sáinz, que no aún no percibe este problema .

Sr. Sáinz, empecé la rueda de prensa pidiendo disculpas a las vecinas y vecinos de Logroño por no saber hacer ver al Equipo de Gobierno la gravedad de este asunto. Asumí mi responsabilidad por no saber hacerles ver la importancia de este tema en los meses de abril y marzo. Volveré a intentar constituir una Mesa por la Seguridad Vial.

En la rueda de prensa dije que veía cierta improvisación, inmovilismo, porque me sorprende la rueda de prensa del 16 de marzo de 2016, sobre que el Ayuntamiento incrementa las medidas de seguridad con patrullas fijas en zonas más sensibles y estudios sobre diez calles de mayor accidentabilidad. Hace cuatro días había habido un atropello múltiple en la zona sur.

Se dice también: El Ayuntamiento plantea nuevas medidas para reducir la accidentabilidad que coincidan con las obras de seguridad vial de Avda. de la Paz. Esto fue el 19 de enero de 2016. Tres día antes había habido un triple atropello. Es decir, las noticias van saliendo según van pasando los hechos y creemos que eso es un error.

Nosotros le planteamos, Sr. Sáinz, una serie de medidas y usted dice que plantea medidas novedosas y arriesgadas, espero que no sean los vídeo de Youtube con 300 visualizaciones. Espero que sea algo más tangible.

Lo que hay que hacer es sentarnos a trabajar y buscar soluciones. Ya habrá tiempo para hacer y debatir medidas novedosas y originales.

Vamos a analizar nuestras propuestas, vamos a ver los datos, estudiar las vías y las calles. Dice que van a votar en contra de nuestra moción porque ya se está haciendo parte. Tengo que decirle que es la primera vez que tengo conocimiento de que hayan firmado un convenio con la



Universidad de La Rioja, tampoco tengo constancia de que hayan hecho un plan de formación para personas mayores. Probablemente en esas Mesas de las que no formamos parte, ni tenemos voz ni voto, ustedes están desarrollando esas propuestas.

Agradecer al resto de los Grupos el voto, porque todos nos estamos dando cuenta de los datos que tenemos menos ustedes.

Podemos hablar de los semáforos, de los tiempos semaforicos, de los recorridos seguros, pero la forma de trabajar en este caso concreto es en una Mesa, permanente y constante, juntarnos cada dos meses y analizar, estudiar y tomar unas medidas concretas. Yo creo que es la forma de trabajar y de atajar el problema.

Sr. Sáinz le adelanto que por su tono de voz y sus propuestas, lamentablemente, aunque espero equivocarme, en el 2017 vamos por el mismo camino.

D. Félix Francisco Iglesias: Estoy en otro Ayuntamiento de otra ciudad porque lo que estoy escuchando creo que tiene una intencionalidad, pero no son justos ni veraces, ninguno de los cuatro Grupos.

Su argumentación principal es que el PEMUS no se está cumpliendo. Reconozco y es verdad que no se está cumpliendo en su totalidad, porque no da tiempo a hacerlo todo, pero se están haciendo muchísimas cosas. El Equipo de Gobierno le facilitó, aunque no la habían pedido, la memoria de la Dirección General de Movilidad, donde pueden ver punto por punto, hito por hito, todas aquellas actuaciones que se han cumplido del PEMUS, totalmente, parcialmente o no se han cumplido.

Además, la memoria de Movilidad recoge todas las actuaciones realizadas en el ámbito de las vías urbanas, en el ámbito del transporte urbano y del tráfico, que se han realizado en el año en curso. Concretamente la que se les entregó el año pasado en la reunión de febrero del PEMUS correspondía al año 2015 y este año se les entregará la del 2016. Si eso no es empezar a trabajar en el PEMUS, yo no sirvo para esto.

Han hablado de que uno de los problemas era la velocidad y he escuchado ojiplático que el modelo de ciudad del Equipo de Gobierno era el de los coches. Yo les invito a que todos los Grupos repasen las obras realizadas en los dos últimos años en la ciudad de Logroño y la mayor proporción de ampliación de aceras, de desaparición de aparcamientos y de generación de transito peatonal han sido en este tiempo. Es más, en el año 2015 se gastaron 542.000 euros en obras de seguridad vial. En 2016, 542.000 euros. Es decir, en dos años se ha gastado 1.040.000 euros en obras de seguridad vial. No olvidemos que una obra de seguridad vial también es la de reforma de



una vía, en la cual se hace un tratamiento integral, se favorecen los tránsitos peatonales y se restringe el aparcamiento y el tránsito de vehículos, pacificando esa vía y restringiendo su uso por vehículos motorizados.

Si nos remontamos un poquito atrás, en la calle Beratúa, que se comenzó en 2014 y se terminó en 2015, nos gastamos 623.000 euros y no es una vía en la cual se circule a gran velocidad.

En la calle Múgica, se ampliaron las aceras, se redujeron los aparcamientos y se facilitaron los tránsitos.

Si vamos a la obra que va a comenzar en Vélez de Guevara, no me digan que no se cumple ninguna de las premisas en las cuales se favorecen los tránsitos peatonales, se reducen aparcamientos y se gana espacio para el peatón y la bicicleta, porque además, viene a completar una de las zonas pacificadas que están dentro del PEMUS.

El 20 de junio del año pasado les anuncié en la Comisión del PEMUS que el área pacificada 1, correspondiente al triángulo entre Gonzalo de Berceo, Murrieta y Carmen Medrano se iba a poner en marcha y está a punto de terminarse su proyecto y ya hay presupuesto este año de 200.000 euros para su realización. Todo eso está en el PEMUS y a ustedes no les he oído nada.

En cuanto a las campañas, hay una permanente de Policía Local de seguridad vial en los colegios. El "Cruza seguro" es una campaña que se ha hecho para personas mayores, participando las mismas en las calles, dando instrucciones y folletos a sus coetáneos. Es una campaña para mayores hecha por las propias personas mayores.

Han hablado del mal estado de las vías, han presentado un Logroño caótico, que parece el salvaje oeste, donde no hay ley y todo el mundo va por donde le da la gana, pero por favor, seamos sensatos. En 2011 había 150 atropellos, en 2016 ha habido 127, que son muchísimos, pero estamos hablando de 50 atropellos menos. Cualquier atropello es importante, pero han disminuido, luego algo se habrá hecho en la ciudad.

Hablan de improvisación y de que por tres atropellos salimos hablando de las obras de Avda. de la Paz. Dichas obras se les presentaron a ustedes en un informe que hizo la Unidad de Movilidad, detallado, plano por plano, en junio, para las cuales no había dotación presupuestaria y este Equipo de Gobierno presupuestó esas obras y afortunadamente terminarán la semana que viene. Eso no es improvisación.

Sr. Ruiz Cazorla el día 20 de junio presentamos un Plan de Movilidad que no se hace de un día para otro. Lo hacen los técnicos durante muchos meses , mucho trabajo en la calle y esto no es improvisación. Un Concejal impulsa, propone, sigue los temas, pero lo realizan los técnicos y a éstos no podemos ir de un día par otro con improvisaciones. Este argumento no se lo acepto, porque esta muy manido.

En la Comisión de Infraestructuras en el mes de noviembre, se avanzaron, y ustedes estaban presentes, determinados estudios que tienen dotación presupuestaria para el año 2017 y todos ellos mejoran los tránsitos y la seguridad vial. Esto tampoco es improvisación.

En cuanto a los itinerarios peatonales, ha dicho mi compañero que se ha creado uno, pero al itinerario peatonal hay que dotarlo, crearlo y modificar las infraestructuras y en próximos meses verán que se van a modificar determinadas infraestructuras para que sea un hecho la realización de ese itinerario peatonal.

En el último año se han creado más aparcamientos de motos para eliminar el aparcamiento ilegal. Se están creando muchas orejas en muchas calles, no habiendo accidentes, sino observando y viendo que hay un peligro potencial de accidentes por un aparcamiento ilegal o por un cruce de peatones por sitios no adecuados.

En Beatos Mena y Navarrete no ha habido ningún atropello ni ningún accidente, pero vamos a actuar dentro de unos días. Se está mejorando el carril bici, puntos de ruptura que precisamente no son obra de este Equipo de Gobierno y se van a mejorar para facilitar los tránsitos de bicicletas y para que vayan más seguras.

Este Equipo de Gobierno cree que el sitio natural de las bicicletas es la calzada, con seguridad, con precaución, con lo cual vamos a terminar esos puntos de ruptura desde la parte de vías urbanas e iremos adecuándolas para que la bicicleta vaya más segura por la calle.

Quiero reivindicar el trabajo de este Equipo de Gobierno en el PEMUS y no aceptamos que ustedes creen el mantra en esta ciudad de que el PEMUS no se cumple, de que es papel mojado, de que es un documento que costó mucho dinero y que no lo utilizamos. Creo que están ustedes equivocados y si son honestos, objetivos con el trabajo realizado desde varias Concejalías, podrán apreciar que no se cumple íntegramente, de acuerdo, pero que se van dando pasos de gigante en su cumplimiento.

Sr. Presidente: Votamos primero la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, asunto nº 3 del Orden del Día. Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño, Socialista y Popular. Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Votos a la moción presentada por el Grupo Socialista, asunto nº 9 del Orden del Día: Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 4: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la realización de diversas acciones para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

D^a María Luisa Alonso: En Logroño una mujer gana 6.205 euros menos que un hombre. Las mujeres pensionistas reciben una pensión de casi un 30% menos que un hombre. Nuestras jóvenes estudiantes, más del 50%, jamás llegaran a ser directoras de una empresa y según los últimos datos del paro, más de un 36% con respecto a los hombres, son mujeres. Todos estos datos nos hablan de historias, de rostro de mujer, de mujeres jóvenes, ancianas, trabajadoras y de diferentes clases sociales. Nos hablan de que Logroño debe de seguir dando pasos en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Debemos avanzar en políticas reales que nos acerquen en esa brecha salarial, en esa realidad diferente al hombre.

Por eso proponemos que se evalúe el Primer Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres que tenía un periodo temporal entre 2012-2016, que avancemos y empecemos a trabajar en el segundo Plan de Igualdad, con las nuevas herramientas que se tienen actualmente, con la nueva realidad y dando respuesta a todo esto.

Pedimos que el Ayuntamiento suscriba la Carta Europea por la Igualdad entre Hombres y Mujeres, porque nos permite compartir casos de éxito, también de fracaso, con otras ciudades y regiones de Europa que están más avanzadas en esta realidad. Crear o constituir el Consejo de Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Ayuntamiento de Logroño, que nos permitirá tener un consejo sectorial, técnico, donde esté representada la sociedad civil, la universidad y nos permita avanzar en esas políticas y en esa transversalidad de las decisiones del Ayuntamiento, que deben de tener un enfoque integral de género.

El Ayuntamiento de Logroño como administración más cercana debe avanzar en estas políticas de igualdad. Los diferentes Grupos representados en el Pleno han presentado a lo largo de esta legislatura varias mociones en este sentido y esta moción de Ciudadanos viene a apoyar esas iniciativas anteriores para avanzar en que Logroño sea un ejemplo de igualdad entre hombres y mujeres.



Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Les anuncio que vamos a votar en contra, no porque no compartamos el discurso que ustedes hacen, ni porque creamos que hay igualdad entre hombres y mujeres, pero debería posponerse porque en estos momentos el Gobierno de La Rioja está elaborando su segundo Plan Estratégico, del que emanarán directrices de obligado cumplimiento para los Ayuntamientos. Deberíamos esperar a tener ese plan, para luego, nosotros ponernos a la elaboración de este Plan de Igualdad.

El Partido Popular recibe un argumentario, el Grupo Socialista también recibe circulares y ustedes traen mociones copiadas de otras ciudades y responden a realidades de otras ciudades. Ésta, está copiada de Orihuela, hasta el orden de los puntos. Carta Europea, evaluar el primer Plan, Consejo de Igualdad, iniciar la elaboración de un nuevo Plan.....es decir, todo copiado.

Voy a seguir defendiendo que tenemos que acercarnos más a la realidad de aquí y los modelos que ustedes venden para todas las ciudades no tienen por qué encajar necesariamente en esta ciudad.

Tenemos en La Rioja una Unidad de Igualdad, que seguramente en Orihuela no la tienen, que está trabajando y los resultados son fantásticos. Somos una Comunidad pequeña, así que vamos a optimizar los recursos que tenemos y lo que sirve para otras ciudades, en este caso, teniendo la Universidad y a las puertas el segundo Plan del Gobierno de La Rioja, no procede.

Si tuviésemos el segundo Plan, no digo que no apoyaría esta moción, aunque sea una copia, pero en estos momentos es más prudente optimizar recursos y esperar a ver qué dicen la Universidad y el Gobierno de La Rioja. De ahí mi voto en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no interviene.

D^a María Luisa Alonso: En todos los Plenos me hago el firme propósito de no entrar en su debate, porque a usted le encanta, pero le vamos a contestar. Sr. Antoñanzas, tenemos un Plan Integral de Igualdad del Ayuntamiento, que tenemos la obligación de evaluar y tenemos la obligación de hacer el segundo Plan.

Pedimos hacer un Consejo de Igualdad porque nos parece importante darle una dimensión sectorial. La Carta Europea también. ¿Qué lo han presentado los compañeros? Es verdad, pero a eso se le llama trabajo en equipo; lo mismo que usted nos dice en todos los Plenos que tiene un



equipo multidisciplinar que le hacen las mociones. La realidad es que La Rioja es la quinta peor comunidad de España en brecha salarial. Que se esté haciendo un Plan de Igualdad en la Comunidad Autónoma, no quita para que nosotros hagamos el nuestro.

Esto tiene un periodo temporal de un año y mientras hacemos la evaluación tenemos que hacer el segundo Plan. Usted no lo sabe, porque no viene a las reuniones de la Comisión de Reglamento de Participación Ciudadana, pero una de las cosas que abordaremos en el segundo semestre es que cuando terminemos dicho Reglamento, avanzaremos en el resto de reglamentos de los diferentes Consejos y entre ellos, podremos abordar el hacer este Consejo y para entonces ya estará hecho el de la Comunidad Autónoma. Se lo digo porque yo sí he hablado con la gente que está haciendo el Plan de Igualdad de la Comunidad Autónoma. Así que infórmese.

La desigualdad trae violencia de género, violencia machista, asesinatos, brecha salarial, acoso, insultos, como los que tuvo que aguantar una linier en Arnedo o acoso sexual, como pasó este fin de semana a la salida de una discoteca.

Desde la Mesa de la Mujer se ha hecho un gran trabajo y se ha avanzado, no digo que partimos de cero, al contrario, no he hecho ninguna crítica al trabajo realizado. De hecho, hoy hemos estado en una concentración de la Mesa de la Mujer homenajeando a las mujeres muertas, asesinadas por hombres que formaron parte de su vida, pero tenemos que avanzar.

Tenemos un periodo temporal que ha acabado y ahora tenemos el reto de asumir la nueva realidad, no la del 2012, con un gran trabajo de la Mesa de la Mujer y anteriores Equipos de Gobierno. Pero, ahora, a este Consistorio, a este Pleno, a estos Concejales nos toca asumir este nuevo reto y eso es lo que pedimos en la moción.

Logroño debe ser un ejemplo y avanzar para que la igualdad sea efectiva entre hombres y mujeres. Somos la quinta Comunidad Autónoma con la mayor brecha salarial de España, lo que afecta también a Logroño, a nuestras mujeres pensionistas, trabajadoras y jóvenes.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Los datos referentes a la situación de la mujer ya los ha esbozado la Sra. Alonso y me parece que quién no los ve es porque no quiere verlos, porque son bastante evidentes. Lamento lo de Arnedo y lo de la puerta de la discoteca de Logroño.

Ya se han traído varias mociones sobre este tema. El 4 de febrero nosotros trajimos una solicitando un Plan de Acción para la Igualdad de Género en materia salarial. Se pedía un Plan de Igualdad que se publicase cada dos años, con informes de la situación laboral, con datos de las diferentes Unidades de este Ayuntamiento y de sus empresas dependientes.



Había un segundo punto que proponía incluirlo en el Pliego de Condiciones de las contrataciones externas. Contratación nos dijo que incluyésemos este punto y el Partido Popular votó en contra porque no era viable. A pesar de esto, fue aprobada.

El 3 de marzo del mismo año, el Partido Socialista presentó otra moción planteando una Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades, que es uno de los puntos que ahora nos trae Ciudadanos. Este punto no debería venir, pero el problema es que no se está ejecutando, porque se aprobó y se hablaba de hacerlo a finales de 2016, que era cuando acababa el Plan; por tanto, no llegamos demasiado pronto, al contrario, llegamos demasiado tarde.

En esa moción también se hablaba, con una enmienda que incluimos nosotros, de crear la figura del Agente de Igualdad y nos volvimos a encontrar con el voto en contra del Partido Popular.

Hoy nos encontramos con una moción en el mismo sentido y la sensación que tenemos es que el Partido Popular va a votar que sí. Probablemente por la relación que tiene con Ciudadanos. Ayer, en prensa, ya hablaban de lealtades y deslealtades, como si fuese un folletín. La sensación que queda es que se vota que sí, pero no se ejecuta y parece convertirse en un brindis al sol sin ningún tipo de eficacia.

Lo mismo cuando se habla de la creación de un Consejo Escolar. Si no es eficaz lo que se aprueba en Pleno, ¿Qué eficacia le vamos a dar a ese Consejo? ¿Cómo hacer que los Consejos, las Mesas, tengan eficacia? Hay veces que se vota por no perder la esperanza de que llegará un momento en que esto comenzará a andar.

Nuestro voto es a favor, en el sentido de que antes o después, porque es un problema de voluntad política, se le dé la vuelta, ya que estamos hablando de una Junta de Gobierno que es perfectamente consciente de la realidad, con lo cual, sólo falta que empecemos a andar.

D^a Izaskun Fernández: Mi intervención va a ir en la línea que ha tenido Paz. Después de ver que después de un año no se ha hecho nada en relación a la moción del 3 de marzo de 2016, la semana pasada, en la Comisión de Servicios Sociales, Mujer y Familia, registramos un ruego en el que se pedía realizar la moción. Es decir, que se haga una Comisión para la evaluación de este Plan, de los próximos, más o menos como una Mesa de Trabajo. También era importante la formación del funcionariado y de los agentes que vamos a estar en dicha Mesa y una necesidad muy grande en este Ayuntamiento es la existencia de un Agente de Igualdad. En servicios Sociales no nos van a decir que no, porque tienen muchísimo trabajo y no llegan a todo.

Vamos a votar a favor de esta moción. Además, dentro de lo que propusimos en la Comisión, le pasé al resto de los Grupos Municipales un modelo que está basado en Planes de Igualdad de distintos Ayuntamientos que se han basado en la Carta Europea para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

En concreto, me he basado en los planes de Zizur Mayor, de Fuenlabrada, en los Planes de Igualdad de diversas asociaciones, como Asociación Mujer, para la puesta en marcha de los Planes de Igualdad de los Ayuntamientos y lo he presentado a la Comisión para ver cómo se podría ejecutar lo que dice la Carta Europea.

Le quiero aclarar al Sr. Antoñanzas que no se está haciendo el segundo Plan por parte del Gobierno de La Rioja, porque nos va a la zaga del Ayuntamiento de Logroño. Están con el diagnóstico previo a la elaboración del primer Plan. El Ayuntamiento en relación a esto, hace mejor las cosas.

Tanto Ciudadanos, como Cambia Logroño, como el Partido Socialista, parece que queremos que este Consejo siga la dirección de la participación de todos los Grupos y que Logroño sea una ciudad por la igualdad.

D^a Paloma Corres: Quisiera agradecer el tono de algunos Portavoces en relación a lo que en el Ayuntamiento de Logroño, históricamente, se ha venido trabajando en materia de igualdad. No es nuevo, ya en los años 90 se creó la primera Comisión transversal que empezó a abordar determinadas políticas dirigidas a fomentar la promoción de la mujer y otra serie de acciones para ir avanzando en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Quisiera dirigirme en concreto a la Sra. Paz Manso de Zúñiga con una reflexión muy breve; a mí me encantaría que algunas personas que en los Plenos muestran toda la voluntad de trabajar, de esforzarse y de aportar, cuando salen de los Plenos también participaran, porque tienen la oportunidad, en la Mesa de la Mujer, que ahora mismo es el instrumento que tenemos para aportar en esta materia y que sin embargo, cuando se reúne, no se aporta nada y muchas veces ni se acude.

Sin ir más lejos, el pasado 12 de enero, en un Grupo de Trabajo que se había configurado dentro de la Mesa de la Mujer para elaborar un decálogo contra las agresiones sexistas, no estuvo presente ningún Grupo Político de esta Corporación, salvo el Partido Popular y solamente hubo dos representantes de la Mesa de la Mujer.

Lo cual, no ha impedido que hayamos aprobado el decálogo y hoy lo hemos presentado en la concentración. Todos los representantes de los Grupos tendrían cosas más importantes que hacer

u otra serie de compromisos, que no lo pongo en duda, pero quiero decir que “el movimiento se demuestra andando” y no solamente buscando titulares en los Plenos.

Agradezco las palabras de la Portavoz de Grupo Socialista en relación a que no lo estamos haciendo mal. En la legislatura pasada ya se aprobó el primer Plan de Igualdad, gobernando el Partido Popular, con la colaboración y visto bueno del Grupo Socialista, que estaba en la oposición, pero como bien decía su Portavoz, estamos ya en otro escenario.

Se aprobó un primer Plan 2012-2016 y hasta entonces no se ha podido empezar a evaluar, como dije cuando el Grupo Socialista presentó hace unos meses su moción. A Ciudadanos le hemos dicho que la evaluación se va a realizar durante el 2017, así como empezar a trabajar en el segundo Plan para poder aprobarlo en 2018.

Son los plazos que necesitamos y les voy a dar la razón en que yo me comprometí para que durante el último trimestre del año pasado pudiéramos haber tenido la Comisión para plantear los criterios de evaluación. Lo reconozco, pero no ha habido lugar, ni tiempo, aunque espero poder hacerlo en los próximos tiempos.

No hemos estado parados ni hay falta de voluntad política con la moción del Grupo Socialista y ya di cuenta someramente de todo ello, porque en el Pleno se tiene tiempo limitado, aunque hay otros foros donde se puede preguntar y mi despacho está abierto para las consultas que sean necesarias.

Se han hecho muchas acciones de formación, de capacitación de la mujer, de acompañamiento, de empoderamiento etc, es decir, se han hecho muchas cosas y otras se han quedado sin hacer y entre todos, en el segundo Plan podemos plantearnos retos más ambiciosos. Pero es de rigor reconocer el trabajo que se ha llevado a cabo por parte de los miembros de la Mesa de la Mujer en relación al Consejo de Igualdad.

Ahora sería absurdo crear el Consejo de Igualdad cuando no hemos aprobado el Reglamento de Participación, porque nos tenemos que basar en él. Sería aprobar ahora un Consejo de Igualdad para tener que reformarlo y traer al Pleno la modificación. Podemos seguir funcionando con la Mesa de la Mujer y a partir de la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana, proceder a la constitución del Consejo.

Vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con lo que se plantea y porque para el Ayuntamiento de Logroño, que está en muchas redes de ciudades y adherido y comprometido a muchas Cartas Europeas, el adherirnos a ésta supondría un avance importante.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño, Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Socialista solicitando la creación de un Grupo de Trabajo para analizar la problemática y llevar a cabo medidas para la reactivación de los mercados de Logroño.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención por D^a María Jesús Pellejero Cruz en representación de la Sociedad Lucronium Unión de Comerciantes que ha sido aprobada en Junta de Portavoces de fecha 2 de febrero de 2017.

D^a María Jesús Pellejero: Gracias por dejarnos intervenir en este punto que consideramos de vital importancia para los mercados y el comercio.

En una anterior intervención pedíamos a la Alcaldesa valentía, hoy le pedimos no sólo valentía, también implicación.

Los mercados son comercio y recordar a los Sres. Concejales el acuerdo del último Pleno en relación con la moción presentada por Ciudadanos, donde se acordó que se convocaría al Consejo Municipal de Comercio, algo que no se ha llevado a efecto de momento.

Nos preguntamos, ¿Para qué sirve el Consejo Municipal de Comercio? Uno de sus miembros es un representante de los mercados . Es un órgano que debe reunirse una vez cada cuatrimestre y la Comisión Permanente debe hacerlo una vez al mes, pero, después de casi más de dos años, la Comisión está sin constituirse y el Consejo se ha reunido dos veces desde el 2015. Todo esto indica que algo en comercio no es efectivo ni funciona.

Alcaldesa, te pedimos valentía para que apoyes al sector comercial, entre ellos a los mercados, que aportan empleo, vida a la ciudad, un sector comercial que varios Concejales conocen desde dentro. Un sector leal a las personas, donde en los momentos duros, de pensar en tener que bajar las persianas para siempre, en ocasiones, por pena o por arraigo con el empleado, se decide seguir aportando dinero de su pecunio, hipotecando la vivienda, si fuese necesario, para no cerrar. O en ocasiones, ante la falta de relevo generacional, se encomienda el negocio en manos de los empleados sin un reto ni traspaso porque el vínculo creado es cuasi familiar.

Es el comercio de toda la vida. Puedes entrar y pedir que te llamen a un taxi o donde el niño te pide que llames a su madre porque no hay nadie en casa y no tiene llaves. En definitiva, las tiendas que te ayudan y que dan vida a las calles.

En nuestra anterior intervención pedimos a los Concejales que visitasen los mercados privados, comprobasen cómo estaban y cómo era la situación del comercio de los alrededores y se pedía generar sinergia para atraer al consumidor de esas zonas hacia el Paseo de las Cien Tiendas, Portales y Mercado de San Blas.

Recordarles qué es el comercio de cercanía, de barrio, de kilometro cero y sin ánimo de ofender a nadie haré una parodia basada en la ficción, pero con una moraleja que espero que la entiendan.

La Sra. Arráiz, una reconocida abogada de Logroño, acude todos los días a comprar el pan al puesto que regenta la hermana del Sr. Peña, en el Mercado Patricia. La hermana del Sr. Peña, con el dinero de la Sra. Arráiz, acude al comercio del cuñado del Sr. Antoñanzas para comprar fruta, puesto que está en el Mercado Múgica. El cuñado del Sr. Antoñanzas con el dinero de la hermana del Sr. Peña y con el dinero de la Sra. Arráiz acude a comprar la carne al Mercado Milicias, al comercio del sobrino del Sr. San Martín, éste, con el dinero de la Sra. Arráiz, de la hermana del Sr. Peña y del cuñado del Sr. Antoñanzas, va a la tienda de ropa que está enfrente del Mercado Murrieta que gestiona la sobrina de la Sra. Alcaldesa.

La sobrina de la Sra. Alcaldesa tiene un problema con un proveedor y necesita un buen abogado y acude con el dinero de la Sra. Arráiz, de la hermana del Sr. Peña, del cuñado del Sr. Antoñanzas y del sobrino del Sr. San Martín a contratar a la Sra. Arráiz como letrada.

Esta es la historia del dinero en el comercio de barrio, en el de la ciudad. Es el comercio de cercanía y no el de las grandes franquicias o grandes marcas, que también son necesarias, pero no imprescindibles porque en Logroño la primavera no empieza cuando nos la marca una cadena vertical.

Les hago el ruego de que no rompamos la rueda y si está pinchada acudamos a un recauchutador y reparémosla.

La situación de los mercados no es diferente a la de los comercios y aunque políticamente no sea adecuado decirlo, la realidad es la que es y pido disculpas por la expresión que resume la situación del comercio y mercados y todos la entenderán: “estamos jorobados” y de no buscar soluciones urgentes, seremos una especie en extinción que debe ser protegida. Los mercados están

“jorobados” con el conocimiento de la Concejalía de Comercio y lo expongo aquí para que lo conozca todo el Pleno.

En varias reuniones con las asociaciones de comerciantes, en Juntas de Distrito, en el Consejo Municipal de Comercio, se les planteó el problema de los mercados, se pidió ayuda y la contestación que nos dieron fue: “los mercados son empresas privadas y no podemos ayudarles”.

Nos preguntamos ¿Qué ocurre con las empresas de Leroy Merlin, Toys R Up o Mercadona?, ¿No son empresas privadas? ¿Por qué se les ayuda a ellas y a la pollería Mónica, frutas García o Carnicería Luisan no se les ayuda? ¿Será que los mercados no pagan impuestos, no aportan riqueza, no aportan empleo a la ciudad?

Si se ponen medidas en marcha de dinamización y se consigue que funcionen los mercados al cien por cien, se crearían más de 200 puestos de trabajo; bastantes más que en algunas de las empresas privadas a las que se les ayuda.

Les diremos lo que opinan los ciudadanos de los mercados. En las encuestas del CIS dicen que los mercados de una ciudad es el bien más valorado, después de las bibliotecas y en esta ciudad tenemos unido cultura y comercio. Esperemos que la cultura no esté igual que el comercio, porque serían muchos los incultos.

En la moción del Grupo Socialista se indica que los mercados carecen de interlocutor porque no disponen de asociación que les represente, lo que antes sí. A esto les diré que nos hubiera gustado que el Presidente de la Unión de Mercados Privados hubiera acudido a esta silla y hubiera explicado el porqué tuvo que disolver la asociación, aunque se lo explicaré yo.

Fue por falta de apoyo, de ayuda por parte del Ayuntamiento de Logroño y de la ADER hacia los mercados. A día de hoy, les podemos decir que el 50% de los Mercados Patricia, Múgica, Milicias y Murrieta está asociado a nuestra Asociación, gracias a la cual conocen la situación y ante problemas pueden estar representados y defendidos en Juntas de Distrito y Consejos de Comercio, pidiendo ayudas para ellos.

Hemos de reiterar nuestro ruego del anterior Pleno y expondremos que nadie del sector comercial, ni mercados, ni asociaciones, entendemos por qué la ADER no subvenciona acciones de dinamización y promoción de las asociaciones de comerciantes en Logroño y sí en los municipios de Rioja Alta y Rioja baja. Con anterioridad se disponía de un Partida de 100.000 euros de ADER y 80.000 euros del Ayuntamiento. De la noche a la mañana se suprime esa Partida de 100.000 euros

y no se incrementa la del Ayuntamiento, mermando al comercio de Logroño en 100.000 euros para dinamización, en la cual estaban incluidos los mercados municipales y privados.

Ese dinero es necesario para dinamizar el comercio de la ciudad. Una de las mejores asociaciones de comerciantes de España está en la Rioja, en concreto en Haro y recibe de ADER, Gobierno de La Rioja y Ayuntamiento de Haro más de 80.000 euros, que es lo que se reparte por el Ayuntamiento de Logroño entre todas las asociaciones de la ciudad.

En nuestra anterior intervención les pedimos y reiteramos que encarguen un DAFO con 100 medidas para que sean ejecutables este año 25 de ellas. Doten una Partida presupuestaria de dinamización extraordinaria o reclamen los 100.000 euros a ADER para este año.

Tengan claro que apoyar al comercio y a los mercados sin dinero es como hacer vino sin uvas, imposible. Estamos en febrero, así que no perdamos el tiempo como los malos estudiantes, pongámonos a trabajar cuanto antes.

La moción del Grupo Socialista indica que han hablado con los mercados y exponen sus necesidades, que son las mismas que las de todo el comercio. Lo que piden los mercados, lo pide el Mercado de San Blas, el comercio y el sector comercial. Medidas como mejorar el aparcamiento. Demos opción a que los clientes del comercio y mercados aparquen una hora gratuita en la zona ORA para comprar en los mercados, en los comercios de la ciudad. Campañas wifi, de promoción de los mercados y campañas publicitarias del comercio. Todo lo que piden es factible para el Ayuntamiento, es coste mínimo y lo pueden poner en marcha en la próxima Junta de Gobierno Local.

El resto de medidas son factibles con dinero. Hay que ser valientes y ampliar las cuantías de subvenciones para dinamizar el comercio y los mercados, como se hacía antes y si no hay dinero, exijan al Gobierno de La Rioja que invierta en subvenciones al comercio en la misma cuantía que invierte en Haro.

Debemos lanzar un SOS para los Mercados Múgica y Patricia. Son puestos en alquiler. Alcaldesa, ¿Por qué no medíais con la propiedad, como se ha hecho con el Polideportivo Maristas? ¿Por qué no permutar el local con otro municipal y convertir esos mercados en municipales? Hay muchas opciones, pero hay que buscar una.

Desde esta Asociación hemos de decir al Grupo Municipal Socialista que no nos parece oportuna la eliminación de la tasa de agua y basura, aunque los locales de los mercados estén cerrados,

pues veríamos un agravio comparativo con otros locales comerciales que no están abiertos al público. No nos parece justo.

No creen otra Mesa para estudiar la solución a este problema, porque lo único que se consigue es dilatarla en el tiempo.

Dar las gracias a todos los Grupos Municipales por preocuparse por el comercio y les propongo que visiten las zonas del IX Centenario, Zoco, Cascajos, República Argentina.... y vean cuál es la dotación comercial y cómo está el comercio. Si no hacen nada en breve, el comercio será una especie en extinción y tendremos que pedir ser especie protegida. Si eso es lo que quieren, díganlo sin remilgos y sean valientes.

Pedir a la Alcaldesa de Logroño y a la Concejal de Comercio que sean valientes, respeten al comercio y apuesten por él. Nosotros les seguiremos ofreciendo toda nuestra colaboración y ayuda, recordándoles que una calle sin comercio está muerta, que el comercio da vida a las calles, a las ciudades y genera empleo. Necesitamos vuestra ayuda.

Sr. Presidente: Presentación de la moción.

D^a Beatriz Arráiz: En esta moción se habla de medidas para la reactivación de los mercados de Logroño, porque tenemos preocupación y nos consta que no somos los únicos preocupados. Los mercados hacen ciudad, permiten que la gente se mueva en su propio entorno, en su barrio y todos vemos cosas positivas en ellos. En Logroño contamos con seis mercados de abastos, tradicionales, uno de ellos, el de San Blas, municipal, con aproximadamente 49 puestos activos, tanto dentro como fuera del edificio. Los otros cinco son de carácter privado.

El Mercado del Corregidor, con 27 puestos en propiedad. Patricia, con 7 puestos en activo en régimen de alquiler. Murrieta, con 7 puestos en alquiler. Múgica, con 2 puestos en propiedad y Milicias con 7 puestos en propiedad. En total, casi 100 puestos de venta, con lo cual, tenemos un mercado de abastos tradicional, con todas las bondades que tienen este tipo de mercados y con puestos de comercio que funcionan. Es cierto que tienen un problema a la hora de encontrar continuidad en su negocio cuando se van jubilando.

Los mercados de abastos tienen retos importantes y sin la implicación de los propios comerciantes es difícil que nada salga adelante. El Mercado de San Blas es distinto, porque es de titularidad pública y tenemos en este Ayuntamiento el informe de MERCASA que se solicitó por una moción de Ciudadanos, que ya está y nos dirá cosas interesantes.



Esta semana acudimos todos los representantes de los Grupos a unas jornadas de la Federación de Empresarios de La Rioja, donde se pusieron de manifiesto una serie de experiencias interesantes, que algunas de ellas se puedan extrapolar a Logroño para poder copiar alguna cosa y los propios comerciantes tienen que implicarse en la gestión de este tipo de mercados.

Los mercados privados tienen esa limitación y el Ayuntamiento y cualquier Administración tiene más difícil la manera de establecer esa colaboración o esa ayuda. Aunque en anteriores legislaturas se han llevado a cabo actuaciones municipales para mejorar estos mercados privados a través de subvenciones para obras de reforma interior, armonización de fachadas y logos, así como ayudas para la difusión y promoción de dichos espacios comerciales, que han podido tener su repercusión. Existía la conexión entre Ayuntamiento y esos mercados, que se ha perdido con el tiempo y lo que planteamos es recuperarla.

Queremos que los comerciantes de los mercados privados tengan un interlocutor con el Ayuntamiento para que puedan trasladar sus preocupaciones, que pueden ser comunes a todos ellos y situaciones particulares en la ciudad, pero que se les escuche, se hable con ellos, se tenga conocimiento de sus preocupaciones y se pueda actuar frente a ellas. Esto no es novedoso, se ha hecho ya, se puede hacer, con lo cual, por qué no recuperarlo.

En la parte expositiva de la moción pedimos algunas cosas que se pueden hacer, entre ellas, rebajar la tasa de basura a los locales vacíos, como una idea más, pero si no se puede o no se comparte con los comerciantes, no se hace.

En la parte dispositiva planteamos el punto de encuentro para empezar a trabajar, porque todos vemos las bondades de este tipo de mercados y ahora queda trabajar y actuar en ellos y aunque sean privados, existe margen de actuación y es lo que pedimos en la moción.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias Sra. Pellejero. Usted ha acabado su intervención diciendo que no creemos otra Mesa y lo que realmente estamos debatiendo es la creación de un Grupo de Trabajo con un representante de cada mercado de Logroño.

Comparto en muchos aspectos su discurso y sobre todo, para nosotros es importante apoyar a los mercados privados, que ya lo dije en campaña. El pequeño autónomo que cada día abre su verja me parece un auténtico héroe. En mi empresa, en la que yo soy empleado, veo día a día el esfuerzo que hacen mis jefes. Además, muchas son empresas familiares y está el condicionante emocional vinculado a ese mercado.

Las jornadas de la FER me abrieron los ojos frente a lo que debemos hacer desde las instituciones. Salí con la idea de que los Ayuntamientos y las Administraciones debemos ser menos intervencionistas y de las cuatro exposiciones que hubo, San Sebastián, Vitoria, Barcelona y Madrid, la idea no es copiar modelos, pero el hilo conductor era que todas las propuestas y soluciones habían arrancado de los propios comerciantes.

Había modelos, como el de Barcelona, que era público y todo había nacido de la iniciativa empresarial. Me quedé con la sensación de que a veces nos empeñamos en plantear medidas, campañas etc. e igual, en ocasiones, no nos tomamos la molestia de escuchar a los que están en el día a día, no tanto para que las soluciones las aportemos desde el Ayuntamiento, como fiscalidad, movilidad, tasas etc. que también, sino que el esfuerzo lo tiene que hacer el pequeño empresario que está allí.

Son muchos los problemas que tienen y todos pasan por la falta de clientes y por buscar el mercado joven y en esas jornadas nos contaban algún tipo de solución. Comparto que el pequeño mercado da empleo, genera vida de barrio, soy un gran defensor de que Logroño se construya desde sus barrios, pero la solución no va a venir de nuestras mentes privilegiadas, sino a través del esfuerzo de unión de los comerciantes y empresarios de la zona, apostando y arriesgando.

Desde el Ayuntamiento se puede ayudar con estadísticas, estudios de si los que acuden a los mercados son los más cercanos.

Voy a apoyar la moción porque, aunque soy reacio a Mesas, la filosofía que saqué de esas jornadas es que realmente las soluciones vienen de los empresarios, incluso juntándose cada mercado mucho más y buscar la forma de sacar adelante su negocio y en la medida que ellos entiendan que podemos ayudarles, desde el Grupo Riojano vamos a apoyar.

La solución mágica, por las experiencias que vimos el otro día, no va a llegar de la mano del Ayuntamiento, sino del esfuerzo de cada mercado, aunque esta ciudad es muy cómoda, cercana y podemos llegar a problemas comunes, pero seguramente cada mercado tenga un problema diferente y aquí podemos tratar cuestiones mucho más generales.

D^a Elvira González: Gracias a María Jesús por su intervención, que como siempre, ha sido muy descriptiva de lo que ocurre en el comercio de la ciudad.

Coincidimos con el diagnóstico realizado por el Grupo Socialista y ya hemos traído en varias ocasiones mociones apoyando el comercio de proximidad. En lo que se refiere a los mercados de

Logroño tienen problemas importantes, como que ha disminuido el número de puestos ocupado, pero apoyamos al comercio de proximidad porque conservarlo y tenerlo, garantiza que podamos continuar con el modelo de ciudad que nos gusta.

Una ciudad compacta, en la que se vive, que no se ha desertizado y si queremos mantenerla, como hay cosas que no van a cambiar, como son los grandes centros comerciales o los hábitos de consumo por internet, si ponemos en valor la importancia de esos comercios de proximidad para que continúen, porque hacen que la vida de ciudad sea mejor, vamos a tener que hacer un esfuerzo.

Los comerciantes son los primeros que se tienen que esforzar, que ya lo hacen, y los que más ideas pueden dar, pero si consideramos que es de interés común el mantener ese comercio, tendremos que ayudar desde el Ayuntamiento con los medios que podamos.

Hay muchas medidas que se sugieren en la moción sin que se pida la aprobación de una en concreto. A mi me parece bien y si se toma en serio la realización de una Mesa en la que se reúnan comerciantes, Grupos políticos y los técnicos que hagan falta, se puede llegar a una solución para recuperar esos mercados, donde se dinamice o se pretenda dinamizar el comercio de proximidad, como en esta moción, Ciudadanos va a estar y por eso, vamos a votar a favor.

D^a Nieves Solana: Gracias a María Jesús que ha estado brillantísima, con esa cadena gráfica sobre lo que es consumir con atino.

Sabemos que el Ayuntamiento no tiene competencias en los cinco mercados privados y aunque privados, entendemos que forman parte del tejido comercial de Logroño y como tal debemos de ayudar y colaborar en su recuperación, empezando por conocerlos y usarlos.

Yo conozco los cinco y el de San Blas, tanto es así, que en uno de ellos trabajé los cinco primeros años de mi vida laboral. Además, he consumido y consumo en estos mercados. No he tenido tiempo más que para estar en tres, en el Corregidor, Murrieta y Múgica y los problemas son tremendos.

Los mercados son parte de la cultura de una ciudad y quiero reivindicar que las mujeres hemos sido y somos las protagonistas de estos espacios, donde hemos creado comunicación entre vendedor y cliente, redes de socialización, se consume lo necesario, lo que quiere decir que se tiene una economía más ajustada a las necesidades de los vecinos. Suele haber buena relación calidad-precio y es un comercio familiar.

A partir de los años 80, con la llegada de tres grandes superficies, que predicando con el ejemplo, yo no frecuento, por opción, empezó a empeorar y en lugar de aprender a convivir con esta realidad y a aportar lo que cada espacio es y tiene, se abandonaron a su suerte, a pesar de campañas puntuales de distinta índole impulsadas por distintos gobiernos municipales, pero las campañas duran un tiempo y cuando se acaban, los mercados siguen teniendo los mismos problemas que tenían.

Por tanto, sí, son parte de la cultura, sí, cohesionan la ciudad, sí, se impulsa el comercio, así que sentémonos en una Mesa o Consejo o como se llame y hablemos de cómo dar salida a este problema, en concreto con los mercados privados, aplicando fórmulas que en otras ciudades ya se han puesto en marcha.

Por lo que nos explicaron en la Federación de Empresarios las personas que han impulsado los mercados de Barcelona, Madrid, Vitoria y San Sebastián, si yo fuera la Concejal de Comercio y ponen esas herramientas en mis manos, en esos mismos momentos empiezo a convocar a los comerciantes, porque es estupendo lo que se puede conseguir.

Nos explicaron muy claramente que no se puede competir con las grandes superficies comerciales, que hay que poner a cada cosa en su espacio concreto. Fue fantástico y aprendí muchísimo porque no tenía experiencia de esa parte del comercio. Yo tengo experiencia en comprar, trabajar, conocer, vivir en un espacio donde todavía me relaciono con las personas a través de los mercados, pero fueron herramientas muy útiles, buenas y beneficiosas. Merece la pena apoyar esta moción.

D^a Beatriz Arráiz: Ya sé que la creación de Mesas genera cierta ansiedad en este Pleno, porque todos hemos hablado de creación de las mismas para muchas cosas.

El espíritu con el que presentamos esta moción es distinto a la Mesa de Trabajo, aunque todo podría hablarse, pero lo que planteamos es que los comerciantes de este tipo de comercio de proximidad, de mercado de abastos, de barrio, de productos frescos etc. tengan con cierta periodicidad, estabilidad, un punto de encuentro, de interlocución con el Ayuntamiento para trasladar problemas, ideas, preocupaciones etc. Incluso tenemos el Consejo de Comercio en el cual pueden tener cabida.

Esto podría ser como punto de partida para recuperar cosas que ya se han hecho en otras legislaturas.

Ha dicho el Sr. Antoñanzas que la falta de clientes puede ser un problema, pero cuando se habla con ellos, no hablan de eso. Su problema no es que no tengan clientes, porque tienen su clientela asegurada, es decir, son negocios que funcionan, pero lo que no tienen es continuidad, una vez que se jubilan. A lo mejor el Ayuntamiento no es la institución que puede ayudarles en ese sentido, pero se podría procurar algún apoyo. Logroño es una ciudad pequeña, amable, pero los hábitos están cambiando. Un problema para este tipo de mercados es el tema de los aparcamientos.

Sra. Solana, es verdad que las mujeres han sido protagonistas de los mercados, pero esto también hay que cambiarlo. De hecho, ya ha cambiado y en el mercado se ve a hombres comprando.

Agradecer a los Grupos el apoyo a esta moción y deseando que redunde en beneficio de los comerciantes y que tengamos la posibilidad de hacer cosas por ellos.

D^a Pilar Montes: Voy a dar respuesta a la moción presentada por el Grupo Socialista porque tenemos que diferenciar la parte expositiva de la dispositiva. Parte de los problemas que tienen los mercados son comunes a todo el comercio de la ciudad y luego, tienen algunos específicos. En el diagnóstico que hace y de todas las necesidades que puedan tener, el Ayuntamiento tiene todas puestas en marcha, pero debo decir que son insuficientes, a la vista de la situación que tienen.

Los apoyos para publicidad, promociones y las necesidades para los locales o para las reformas, existen ya y usted las conoce, porque vienen existiendo desde hace años a través de diferentes Corporaciones.

El problema ha podido estar en que los 5 mercados privados estaban agrupados en una Asociación que ha venido funcionando hasta el 2013, pero por dificultades internas entre los propios mercados y porque, aun compartiendo problemas, cada uno de ellos tiene una singularidad diferente, dejó de funcionar. De hecho, es una Asociación que desde el año 2004 hasta el 2010 ha estado participando activamente en todas las convocatorias de subvenciones y actividades, hasta que tuvieron que renunciar porque no tenían capacidad ni para realizar propuestas. Esas herramientas están a su disposición, pero no les sirven porque no se están utilizando.

En cuanto a la exención de la tasa de basuras, sabe que no se puede jugar con quién paga o no las tasas, no es posible, porque no es una medida arbitraria, pero existen diferencias entre lo que pagan los locales con actividad y los que no la tienen y en el caso de los 5 mercados, no podemos hacerlo de ninguna manera. Además, 4 de ellos no tienen tasa de basura, porque optaron por un contenedor de basura de uso exclusivo y por tanto, no utilizan el sistema de recogida de basuras de la ciudad y el Mercado de Murrieta tienen un contrato único que incluye todas las actividades, con independencia de que los puestos estén ocupados o vacíos.

De todas las cuestiones que plantean, que son de agradecer, porque son propuestas, algunas ya se vienen realizando y otras no es posible.

Lo que está claro es que algo más se puede hacer desde la Administración Municipal, pero tenemos todos en el deber que si todavía no hemos conseguido buscar una solución al mercado de titularidad pública, igual, parece un poco pretencioso que también tengamos la solución a los mercados privados. Ojalá fuera así.

Están planteado la creación de un Grupo de Trabajo y no se preocupe Sr. Antoñanzas, porque lo único que han hecho es ponerle deberes a esta Concejala para que se reúna con los representantes de los mercados de la ciudad. El resto de los Grupos, incluido el propio Grupo Socialista, se autoexcluye del Grupo de Trabajo, pero como les he visto a todos interesados e implicados en proponer y en buscar soluciones, cualquier propuesta es bienvenida.

Vamos a aceptar este guante que se nos tiende, crearemos ese Grupo e intensificaremos y retomaremos la relación con los mercados privados y todos ustedes podrán participar y agradeceremos su participación y sus aportaciones, porque compartimos todos el diagnóstico y la filosofía, pero propuestas no hay ninguna. Yo tampoco las tengo. Por tanto, espero y confío en que entre todos consigamos encontrar alguna acción que sirva para reactivar los mercados de la ciudad.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba esta moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una vía ciclista en Lobete y Obispo Fidel García.

D. Julián San Martín: En el modelo de infraestructuras para bicicletas copiamos de ciudades como Amsterdam, Copenhague, sin tener en cuenta el contexto histórico de estas ciudades, su disponibilidad de espacio, el trazado urbanístico, la densidad de población etc.

Nosotros tenemos un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el cual se nos dice que tenemos que cerrar los anillos de los carriles bicis; nosotros creemos que la bicicleta es un vehículo que debe de ir por la calzada, pero con seguridad. Por tanto, lo que estamos planteando es cerrar un anillo que va desde la Plaza de Europa, calle General Espartero, hasta el Rectorado, donde ya hay carriles bicis segregados y hacer un vial ciclista que vaya desde la nueva estación de autobuses y trenes hasta el edificio del Rectorado, de ida y vuelta, que se haga por la calzada y pacificando la zona, que se vaya a 30 ó 40 km por hora como máximo.



Esto lo están pidiendo las Asociaciones de Ciclistas para que se vaya completando el anillo de carriles bici de la ciudad, segregados o no. Hay que poner una buena señalización, tanto horizontal como vertical, para que no haya problemas con los coches y tenemos que pacificar la zona.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces, no hay en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Yo soy amante de los carriles bici. Sé que es contrario a cómo va la nueva línea y Logroño en Bici es contrario a ella, pero yo, que me desplazo habitualmente por bicicleta, cuando veo por las mañanas a algunos padres con sus niños para ir a los colegios, es muy complicado, incluso en las calles pacificadas o en la Gran Vía el hecho de que menores se puedan plantear el acudir por las vías pacificadas.

Antes hemos hablado del PEMUS y el Sr. Iglesias ha dicho lo mucho que se ha cumplido, pero, esta moción y otra que trae el Partido Riojano, si realmente se estuviera trabajando por la movilidad en bicicleta no hubieran hecho falta. Esto tenía que haber estado resuelto hace tiempo.

Como línea general de concepto de ciudad, la idea que plantea Ciudadanos de pacificar el tráfico me parece una de las grandes soluciones para que esta ciudad sea más habitable y los ciclistas podamos desplazarnos de forma más tranquila sin perjuicio a los conductores y sobre todo, sin conflictos con el tema de las aceras.

Voy a seguir defendiendo, aunque me quede solo, el tema de los carriles bici, pero voy a apoyar esta moción.

D. Julián San Martín: PEMUS, horizonte temporal 2015 y estamos en 2017. En el programa 17 pone: eliminación de los puntos de ruptura, dar continuidad a la red existente, integrándola en el nuevo modelo de movilidad ciclista propuesto en el programa 19. Red de itinerarios, ciclistas urbanos y conexiones externas. Es decir, que tenemos que hacer la interconexión y cerrar ya 2015 de una vez.

Estamos trabajando, pero no hemos hecho un plan. El programa 19 del PEMUS está incumplido; dicho programa "red básicas de vías ciclista de Logroño", propone un nuevo concepto de movilidad ciclista, incorporando las áreas pacificadas a la práctica del pedaleo, trasladando al ciclista a la calzada, aunque manteniendo los carriles bici en las vías de mayor intensidad de tráfico, señalados o no, existentes en la creación de bandas en la calzada.

Hay técnicos que nos pueden decir cómo hacer las cosas. Estamos pidiendo que se haga un vial ciclista en dos puntos donde va a haber mucha gente, como es la estación de trenes y autobuses y Universidad de La Rioja. Interconexiónamos lo que ya existe, es decir Plaza de Europa con carril segregado y General Espartero con carril segregado con el que tiene la Universidad.

Vamos cerrando, pacificando y que los ciclistas se incorporen con seguridad. Es nuestro modelo de ciudad, sostenible y seguro, donde los peatones, ciclistas y transporte urbano sean prioritarios sobre los coches.

D. José Manuel Zúñiga: Me está sorprendiendo el Sr. San Martín, porque en las mociones que presenta en ningún momento habla del PEMUS y luego, lo sacan por todos los lados, parece que ha cambiado la redacción de las mociones.

Cuando la he leído me han entrado dudas, no en cuanto a fomentar la vía ciclista, que no tengo ninguna duda de eso, pero es una zona que está contemplada, como bien ha dicho, en el programa 19 del PEMUS, lo que pasa es que en este momento con la nueva estación de autobuses, la del tren sin terminar de urbanizar, no sé si es conveniente una zona pacificada que no está contemplada en el PEMUS o es conveniente un carril bici. No lo tengo claro, pero sí que apuesto porque se ejecute el anillo ciclista que ya estaba contemplado en el PEMUS.

Presenta un plan de una zona concreta y nos parece poco ambicioso; vamos a exigir que se cumpla todo lo previsto en el PEMUS para el 2015. Como ya les he dicho en otras ocasiones, Sres. de Ciudadanos con su abstención votaron y dejaron que salieran adelante los presupuestos del Partido Popular, ¿Por qué no presentaron enmiendas para que estuviese dotado con mayor Partida el PEMUS?

Nosotros pedíamos un incremento de 470.000 euros para el PEMUS y el Sr. Iglesias antes ha comentado que se están haciendo cosas, se lo reconozco y también su trabajo y sus explicaciones, que no todos las dan, pero con 470.000 euros más, usted haría más cosas, lógicamente. Nuestra crítica es que el PEMUS no se ha dotado suficientemente y de eso nos quejamos, porque no se puede abarcar lo que tenía que haber estado hecho en el 2015.

En la memoria que nos dio el Sr. Iglesias hay cosas de corto plazo que no se han realizado y las de medio plazo, en el que está incluido este anillo ciclista, sí que tiene un recorrido entre 2015 y 2019.

Para cuando vuelvan a negociar los presupuestos con el Partido Popular, porque a nosotros nos dejaran al margen, acuérdense de todas estas mociones y pidan más presupuesto para el PEMUS,

para que al Sr. Iglesias le sobre dinero y pueda ejecutarlo rápidamente, porque él quiere hacerlo ya, porque dice que es su libro de cabecera, pero con dinero.

A nosotros no nos llama el Partido Popular para negociar los presupuestos, ni para aceptarnos las enmiendas, ni para saber cuáles hemos presentado, así que tendrán que hacerlo ustedes.

En todo caso, vamos a apoyar la moción, porque nos parece necesario avanzar en el PEMUS.

D. Vicente Adolfo Ruiz: La bicicleta está cogiendo cada vez más importancia y peso en la ciudad de Logroño, a lo mejor por motivo de la crisis, pero se calcula que hay 5.800 desplazamientos diarios en bicicleta y hay que darles unas vías y una seguridad.

Analizando la memoria de atestados y no utilizándola de manera torticera, nos guste o no, ha habido un incremento de accidentes de un 39%. Si analizásemos los motivos, algunos pueden ser por el corte o ruptura de vía. En Logroño contamos en estos momentos con 21 puntos de ruptura, según el Observatorio. Estos puntos habría que analizarlos y ver qué soluciones les podríamos dar.

En la parte expositiva se habla del préstamo de bicicletas y se ha pasado sobre ello muy por encima, pero el Sr. Ruiz Tutor se comprometió con nosotros a darnos un plan en breves fechas sobre dicho préstamo.

Al final, estamos sacando el PEMUS a golpe de moción. Lo que ustedes plantean es el cumplimiento del mismo, puesto que está recogido en él. Siento que esto no se debata en la Mesa del PEMUS porque sería el foro adecuado, pero apoyamos la moción.

D. Jesús Ruiz: Voy a defender esta moción con sentido práctico. Tenemos clarísimo que una de las prioridades es solucionar los puntos de ruptura y hace pocos días han visto en los medios de comunicación que en la calle Clavijo estamos solucionándolo y tenemos un plan para solucionar lo antes posible el resto de los puntos. Algunos están incluidos en PERIS y va a ser más difícil, pero es una de las líneas de trabajo, así como la de garantizar la seguridad a lo que hay.

Hemos ampliado la red de aparcabicis y hemos puesto unos 80 nuevos en estos meses y tenemos para poder poner otros 150, según las necesidades que existan. Entendemos que la bicicleta es un vehículo más y hay que darle seguridad en la calzada y cuantas más bicicletas haya en la calzada, más se consolida la pacificación del tráfico.



Los viales de tráfico pacificado funcionan muy bien y cuando dicen que en el PEMUS se hace poco, que siempre se puede hacer más, no hay que olvidar que es un plan de unos años y se está ejecutando razonablemente bien.

Teníamos previsto en el punto de ruptura que está enfrente del Rectorado, en el paso de cebra que va enfrente del colegio Obispo Blanco Nájera, poner la parte de vial en amarillo para que puedan circular las bicicletas y luego, suban por la calle dirección a Lobete y de los dos viales que hay, dibujar uno como en la Gran Vía, que funciona razonablemente bien y ese vial que sea de velocidad 30 controlada con la figura de la bicicleta en la señalización horizontal. Lo mismo, viniendo de Lobete y volviendo a la calle, que en definitiva, es la moción que plantea Ciudadanos.

El cuanto al tema de la señalización, tenemos la Ordenanza de Convivencia, que al artículo 13.5 hay que darle una vuelta a lo que se interpreta por señalización horizontal y vertical adecuada, porque hay un concepto jurídico interpretable expansivamente, que nos está generando problemas y quizás es excesivamente maleable y deberíamos ajustarlo en nuestra legislación local.

No sé si tiene que ser en seis meses, pero nos parece bien. Tendremos que discutir la señalización adecuada, pero lo podemos hablar en la Comisión.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la puesta en marcha de un servicio municipal de asesoría sobre reclamaciones de personas afectadas por las cláusulas de suelo.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista, según acuerdo de Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D. José Manuel Zúñiga: Es una moción que desde el Grupo Cambia Logroño la teníamos preparada para el Pleno pasado pero, por circunstancias, la dejamos pendiente.

Es curioso, porque desde el momento que anunciamos que íbamos a presentar esta moción en los medios de comunicación, a los dos días salía la Junta de Gobierno en prensa anunciando que la Oficina de Vivienda ya estaba solucionando este tema y que había actuado hasta en 14 reclamaciones de cláusulas suelo.

Todos conocemos cuáles han sido las sentencias de la Unión Europea sobre que las cláusulas abusivas de los bancos no tenían validez y que había que retrotraerse no hasta el 2013, sino más atrás.

Al enterarnos de esto, nos acercamos a la OMIC para ver si había ciudadanos acercándose a esta oficina y nos dijeron que sí, que bastantes y como no tenía ninguna competencia el Ayuntamiento, les remitían a las Asociaciones de Consumidores o a algún Sindicato, porque tienen convenios con dichas asociaciones.

Hablamos sobre si se podía montar un servicio en el Ayuntamiento para darles información porque muchos no saben si les corresponde reclamar o no y era algo que desde los Ayuntamientos, como entidad más próxima, habría que hacerlo, pero nos encontramos con la sorpresa de que la Oficina de Vivienda estaba haciéndolo, lo que supone que hay ciudadanos más informados que otros y sabían que ya estaba ese servicio.

En la Oficina de Vivienda nos dijeron que se estaban dando fechas de consulta para el 13 de febrero. La semana pasada nos han comunicado que se están dando fechas para el mes de abril. Esto quiere decir que es un servicio que necesitamos potenciarlo desde el Ayuntamiento.

La moción que presentamos es para que se dé toda la información posible a los ciudadanos y la habilitación en el plazo más breve posible, no superior a un mes, de una Unidad coordinada con la Oficina Municipal del Información al Consumidor y la Oficina Municipal de Vivienda. Es imprescindible que estas dos oficinas estén coordinadas, porque todos tienen el mismo derecho a recibir la misma información.

Pedimos el refuerzo de la Oficina de Vivienda mediante la dotación de los medios necesarios, tanto personales como materiales, para informar y asesorar a las personas residentes en Logroño que estén afectadas por las cláusulas suelo de viviendas sitas en la ciudad.

Este servicio revisará las hipotecas presentadas e informará a los consumidores sobre la cuantía aproximada que pueden reclamar a las entidades financieras. Asimismo, este servicio informará sobre las vías legales existentes para iniciar un proceso de reclamación.

Creemos que es importante y suponemos que desde la Oficina se está informando de que es posible la reclamación de los gastos de escritura y de registro. Pedimos que a las personas que han sido desahuciadas se les informe hasta que punto pueden reclamar e iniciar un proceso legal porque han podido verse expulsadas por unas cláusulas abusivas de los Bancos, al no hacer frente a estos pagos.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda.

D^a María Madorrán: La enmienda se refiere a matizar la parte propositiva de la moción, sustituir lo relativo a las referencias a crear un nuevo servicio coordinado con los que ya existen que quedaría así: “potenciar las labores de información y asesoramiento del Ayuntamiento de Logroño a las personas afectadas por hipotecas que contienen las cláusulas suelo, mejorando la coordinación entre la Oficina del Consumidor y la de Vivienda. El resto, igual.

D. José Manuel Zúñiga: Aceptamos la enmienda, porque la moción fue redactada antes de enterarnos que existía ese servicio de incógnito en la Oficina Municipal de Vivienda.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Pasamos a Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar a favor. Es un servicio que ya teníamos, pero le voy a felicitar porque se ha conocido gracias a la moción. Le confieso que me iba a abstener con el tema de habilitar ese servicio, porque ya lo teníamos, ya estaba etc. todo era un poco confuso y estaba un poco perdido.

La enmienda del Grupo Socialista va a permitir que se difunda más este servicio y por tanto, mi voto a favor.

D^a Elvira González: Fíjense si nos preocupa este asunto que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos a nivel nacional presentó una proposición no de Ley para que los consumidores afectados por estas cláusulas suelo abusivas fueran resarcidos de una forma más rápida, diligente y extrajudicial. Producto de esto ha sido el Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero de Medidas Urgentes de Protección de los Consumidores en Materia de Cláusulas Abusivas. Se ha conseguido que exista una legislación que agilice la recuperación de los importes a los consumidores, pero no garantiza que las entidades bancarias, aunque son ellas las que se tienen que dirigir a los afectados, hacer el cálculo etc. lo vayan a cumplir de “motu proprio” y por tanto, vamos a votar a favor, porque nos parece muy práctica esta moción, sobre todo con la enmienda del Grupo Socialista.

También hemos ido a la Oficina del Consumidor y nos han dicho que a los afectados los remiten a las asociaciones de consumidores y a Vivienda. Lo lógico es que los dirijan a la Oficina de Vivienda, donde también hemos estado y nos han dicho que desde hace tiempo asesoran en esta materia, antes incluso de este Real Decreto Ley, pero ha habido muchas peticiones, en enero unas

300, y es evidente que hay que reforzar este servicio. Además con la enmienda del PSOE mejora la moción.

D. José Manuel Zúñiga: La OMIC, antes de que saliese en prensa que la Oficina de Vivienda estaba tramitando esto, no sabía y los desviaban directamente a las asociaciones de consumidores.

En cuanto al Decreto Ley para que los Bancos se dirijan directamente a los consumidores afectados y lleguen a una negociación para que devuelvan todo el dinero, nos crea muchas dudas. El Banco le dirá al consumidor lo que le corresponde y que si se mete en juicios sacará x dinero, pero si no vas a juicio, te lo pago ahora y te doy tantoetc.

Por eso es muy importante que esta Oficina de Vivienda del Ayuntamiento asesore realmente al consumidor sobre lo que puede obtener y hasta qué punto puede llegar y decidir él si quiere ir a juicio o no, pero que no sea el Banco el que tenga que decirle nada al consumidor. Porque igual hasta se lo cambian por un plan de pensiones u otras cosas que suelen pasar con los Bancos.

Además de potenciar la Oficina con más personal, es importante que se le dé la publicidad suficiente sobre el horario, teléfono etc. no solamente salir en la portada "De Buena Fuente".

Desde este Grupo hemos dicho muchas veces que la gente no pide subvenciones, no recurre a los Servicios Sociales porque no tiene la información suficiente. Por eso, sería necesario dar publicidad, además de en el "De Buena Fuente" en otros medios. Sabemos que el Ayuntamiento no va resolverles el tema, ni va a ir a juicio, pero tiene que dar la información para que el ciudadano sea el que decida si quiere juicio, ir a una asociación de consumidores, contratar un abogado o acuerdo con el Banco, pero la información se la debe dar el Ayuntamiento, que para eso es la institución más cercana al ciudadano.

D^a María Madorrán: Los acontecimientos que se vienen dando en los últimos meses y semanas respecto a sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Europeo en cuanto a las hipotecas y los mecanismos jurídicos que se están aprobando para facilitar a los compradores el poder reclamar sus derechos ante las prácticas abusivas de la Banca, es un avance y hace que se naturalice el hecho de que todos asumamos que se han cometido prácticas abusivas y como consumidores tenemos derecho a que se nos indemnice.

Como punto de partida, nos alegramos. Compartimos la moción de Cambia Logroño de que es una competencia del Ayuntamiento y de responsabilidad el que facilite a sus ciudadanos afectados cauces de información y asesoramiento en esta materia.



Compartimos el fondo, el espíritu de la moción y la vamos a apoyar. La enmienda quería matizarla y ajustarla a la realidad, porque hemos visto que no era necesario crear un servicio nuevo, sino mejorar lo que ya tenemos en esta Casa, aunque han surgido dudas respecto a su información y coordinación.

Es cierto que nos hemos enterado por la prensa de que el Ayuntamiento ya estaba dando información a través de la Oficina Municipal de Vivienda y nos ha quedado claro, después de hablar con los técnicos, la necesidad de reforzar el personal porque se ha generado mucha expectativa ciudadana con estas sentencias y ha aumentado exponencialmente el número de citas que se han pedido en este servicio.

Lo que nos ha sorprendido más, y hay que darle un tirón de orejas al Equipo de Gobierno, es la falta absoluta de coordinación y desconocimiento en esta materia entre unas Áreas y otras. No puede ser que la OMIC, cuando una persona va a informarse con una hipoteca en la mano, en lugar de derivarla a un servicio municipal, la derive fuera del Ayuntamiento. Nos parece inaudito y da la sensación de descoordinación y de la existencia de un problema que no nos podemos permitir como Ayuntamiento mínimamente serio.

Les pediría, además de apoyar la moción y de ponerla en marcha, que el Sr. Sáinz Yangüela y el Sr. Sáez Rojo se sienten a hablar, se cuenten lo que hacen sus respectivas Áreas y garanticen que los recursos se utilicen de manera eficiente, inteligente, que garanticen los derechos y que podamos dar buenos servicios a nuestros ciudadanos.

D. Pedro Sáez: En primer lugar quería agradecer a todos los Grupos Municipales el interés en esta cuestión y el hecho de que hayan ido a informarse con los responsables de la Oficina de Vivienda sobre cómo se está trabajando y qué información se está dando, incluso hasta los números concretos que se han atendido.

Destacar que la información que presta la Oficina de Vivienda, en este tema y en todo lo relacionado con la vivienda, la viene desempeñando desde el año 2002, es decir, no es algo nuevo. A esa oficina cualquier persona física, administrador de fincas consultoras etc., van a preguntar e informarse sobre cualquier materia relacionada con vivienda.

La Oficina de Vivienda tiene, a veces, tareas más importantes en número, sólo en número, porque todas son importantes y se puede acumular más trabajo en función de determinados momentos y desde que se conocieron las sentencias del Tribunal Supremo y de la Unión Europea, se ha incrementado el número de consultas, de lo que somos conscientes. Ya se ha dado la instrucción a la Dirección General competente para que se habilite el procedimiento, que ya establece el

contrato con la empresa que presta ese servicio, para que se pueda ampliar el tiempo que sea necesario la plantilla para atender esas consultas en el periodo mínimo posible de espera.

Sobre este asunto y sobre cualquier otro, el ciudadano logroñés ya se acercaba a la Oficina de Vivienda con total normalidad. Hace unos años se tuvo una mayor carga de trabajo con las líneas de ayudas al alquiler a las familias que habían perdido su hogar como consecuencia de una ejecución hipotecaria o han tenido otros momentos, con otras cuestiones, que les han dado más volumen de trabajo.

Desde el 2 al 31 de enero, de forma presencial, el servicio económico y jurídico de la Oficina de Vivienda ha atendido 323 consultas relativas a la revisión de la escritura de la hipoteca y sus gastos. De estas consultas, 45 contaban con cláusulas suelo, 95 no las tenían, 111 han recibido asesoramiento relativo a los gastos asociados a las escrituras y se han elaborado 72 reclamaciones de cláusulas suelo y gastos, que se han entregado a los interesados.

Ahora mismo hay 144 citas reservadas para febrero; 122 para marzo y 14 para el mes de abril, éstas, no es porque no se puedan atender antes, sino porque los propios interesados han decidido por los motivos que sea, aplazarlas.

El Sr. Zúñiga hablaba de incógnito, pero con que me hubiera preguntado sobre si estábamos informando, le hubiera dicho que se pasara a la Oficina de Vivienda y le explicarían todo. Así que de incógnito nada.

En cuanto a la información y publicidad, aprovechamos el “De Buena Fuente” para que 28.000 hogares en Logroño tengan la información de primera mano, que es la mejor campaña de información posible. Además, cualquier logroñés sabe que llamando al 010, que es gratuito, se le informa de quién puede ayudarle en este asunto o en cualquier otro. Creo que hay información más que suficiente sobre una Oficina que lleva trabajando más de 15 años.

Vamos a votar a favor, porque ya se está trabajando y somos conscientes de que va a haber una punta de trabajo y para atender en las mejores condiciones y en el menor plazo, ya se han dado las instrucciones pertinentes.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la realización de las acciones oportunas para que en todas las calles peatonales de Logroño, los ciclistas puedan circular en ambos sentidos.

D. Rubén Antoñanzas: Al final de la anterior legislatura hubo un debate, sobre todo en los medios de comunicación, referido principalmente a la calle Portales, para que las bicicletas vayan en doble dirección. Este Ayuntamiento decidió hace 10 meses que dicha calle iba a ser bidireccional para las bicicletas y se acabó el problema.

Lamentablemente sólo tenemos la calle Portales con esta posibilidad. Yo, como Presidente de la Asociación Madre de Dios, presenté alegaciones al PEMUS y cuando se presentó en 2013, el ingeniero comentaba cuál iba a ser la línea del mismo y destacaba que había que empezar por esta medida como revulsivo, para que cogiera fuerza el PEMUS, por las calles de acceso motorizado restringido, es decir, peatonales. Esto fue en el año 2013, medida de aplicación a corto plazo que tenía que estar hecha en 2015.

Presenté un ruego en un Pleno, pero pasó desapercibido para el Equipo de Gobierno y por eso, lo que hoy planteamos es que hagamos lo que no hemos sido capaces de hacer desde 2013. Como puede haber algún tipo de calle que pueda ser más complicada técnicamente para hacer ese doble sentido, como la calle Galicia, me he permitido poner todas las calles de acceso motorizado restringido, con la voluntad de que los técnicos las revisen y de forma relativamente inmediata se pongan en funcionamiento.

Facilitarían la vida a muchos ciclistas. Me dirán que ya se hace, pero hay ciertas calles por las que no podemos circular. Si aprobamos esto, vamos a ganar muchísimo en kilómetros de movilidad ciclista y en conexiones de zonas.

Propongo que se estudie en qué calles de acceso motorizado restringido se puede implantar esta medida de forma inmediata. Que se cumpla el PEMUS. Que alguien “coja el toro por los cuernos” y se ponga a trabajar. Pocas medidas tan sencillas y baratas llegarán a este Pleno.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Como es previsible que todos voten abstención y salga adelante con el voto a favor del Partido Riojano, agradecerles el apoyo.



D^a María Luisa Alonso: Vamos a votar a favor. Hablamos de modelo de ciudad sostenible, donde primen el peatón y la bicicleta sobre los coches, donde la convivencia se antoja importante entre el peatón y el ciclista, más cuando hablamos de zonas peatonales.

Nos parece muy importante esta moción, con un planteamiento impecable. Primero, que se estudie por los técnicos las calles que se pueden incluir en doble sentido, que se realicen las acciones oportunas y que se señalicen, sobre todo para que el peatón sepa por dónde debe ir la bicicleta y que tenga claro que tiene que convivir en esa calzada con la bicicleta en ambos sentidos. Nos parece impecable y nuestro voto a favor.

D. José Manuel Zúñiga: No cante victoria Sr. Antoñanzas, porque no pedir turno en contra no quiere decir que se vaya a votar a favor.

Volvemos a traer un tema del PEMUS. Usted con su abstención también apoyó indirectamente los presupuestos de Partido Popular, se lo digo, porque para el año que viene volverán a contar con su voto, porque no les queda otro remedio y porque con nosotros es difícil que lleguen a acuerdos, porque tenemos un modelo de ciudad completamente distinto y sobre todo, porque no nos llaman para hablar y por tanto si no se habla, es difícil llegar a acuerdos.

Repito, nosotros presentamos unas enmiendas a los presupuestos para aumentar en 470.000 euros la Partida del PEMUS. Píenselo para el año que viene cuando negocien los presupuestos.

Cuando vimos el orden del día de este Pleno nos llamó la atención porque parecía un Pleno exclusivo del PEMUS y del PAES.

Hay actuaciones que requieren poco dinero, así que vamos a ir a ellas y el PEMUS nos hace falta. Es importante que lo tengamos como libro de trabajo, no solo para pacificar la ciudad, sino porque se va a mejorar la calidad del aire y para tener una ciudad más amable y mejor para los que nos visiten y para todos.

Decirle al Sr. Sáez Rojo que lo importante no es que yo sepa si hay un servicio de vivienda o no, sino que lo sepa la ciudadanía.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Esta moción está muy bien y nos ha gustado mucho. Con muy poca inversión podemos hacer que mucha gente se beneficie. Como he dicho, tenemos 5.800 desplazamientos al día en bicicleta y hemos probado estos diez meses en la calle Portales y no tenemos constancia de que haya habido ningún incidente ni accidente. La gente actúa con

responsabilidad y es muy importante contar con una buena señalización. Podíamos empezar por la calle Bretón de los Herreros, M^a Teresa Gil de Gárate y Once de Junio, a fin de cerrar un pequeño circuito bidireccional.

Insistir en que la inversión es baja y merecería la pena que el Ayuntamiento estudie las calles y la señalización. Cuenta con nuestro apoyo.

D. Jesús Ruiz: Yo tengo dudas en el voto a favor y también me fastidia hacer el papel de “Pepito Grillo” pero no siento que haya problemas; ando por todas las calles de circulación restringida y no me pasa nada.

Se generó un conflicto artificial con Portales, pero quizá no sea este el problema. Todos entendemos que en las calles de plataforma única, de tráfico restringido, tiene que poder andarse en bicicleta en doble dirección y además, aparece en el artículo 15.3 de la Ordenanza Cívica. Donde pone que no se puede ir a menos de cuatro metros y medio de las fachadas, esperar o parar cuando haya aglomeración humana, por ejemplo Portales en verano, si no se puede conseguir una distancia de cinco metros con los peatones, hay que bajarse de la bicicleta, no puedes dar bandazos, tienes que ser predecible, porque el peatón tiene prioridad y no podemos quitarle su derecho.

Hemos tenido un problema en la incorporación de la bicicleta como forma de movilidad; en algunos casos ha generado conflicto con el peatón, que se ha sentido agredido por la misma y eso es lo que tenemos que intentar vencer. No podemos permitir que el ciudadano se sienta acosado. Los carriles bici en algunos sitios han sido agresión al espacio del ciudadano y trabajamos en ello en el PEMUS.

En la Ordenanza Cívica, en el artículo citado anteriormente, tenemos puesto: “se señalizará adecuadamente”. Esto nos ha complicado la existencia desde el 2013. Anteriormente a Domingo Dorado todavía se le complicó más, porque no tenía ni el artículo. Nosotros lo pusimos como pudimos, con calzador, gracias al informe jurídico de Manolo Izco.

La interpretación de “señalización adecuada” nos ha causado problemas. Por ejemplo, en las zonas del centro de la ciudad pone: “permitido bicis”. Tenemos que poner señales en cada sitio que hay un cambio: a la derecha, a la izquierda, arriba, abajo, el que entra, el que sale, si tienes que cruzar una calle no peatonal hay que coger un punto de ruptura etc.

Lo hemos estudiado y hay distintas propuestas que no nos gustan. A mi, como ciclista, me dicen que en una calle voy a poder circular en una única dirección, porque luego vienes por la otra, en



otra calle por las dos.... Es decir, que uno se líe y si no es de Logroño o es disléxico, se vuelve loco.

En las calles de plataforma única, de control de tráfico restringido se tiene que poder circular con la condición de que no agredamos al peatón. Este es el criterio que queremos, en el que creemos y en el que estamos trabajando.

El primer punto de la moción está estudiado. Sabemos el problema e intentamos buscar las soluciones, pero tenemos que tener claro que en todas las calles de tráfico restringido tienen la posibilidad de circular las bicicletas, respetando al peatón, a los que salen de casa y que las cabriolas no se pueden hacer en ningún caso.

Ciudades como Vitoria o Zaragoza hasta en las aceras han regulado las horas determinadas de poder ir a trabajar o al colegio.

El punto de la moción que dice que el Ayuntamiento lleve a cabo la instalación de una nueva señalización.....Sí, pero ese concepto es el de sembrar la ciudad de señales y digo sembrar como el cereal. Estamos en este debate. Creemos que es más razonable modificar la Ordenanza Cívica y a partir de ahí, esto irá solo.

Votamos a favor, pero tendríamos que abstenernos.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Mixto solicitando la implantación del bonobús para las familias numerosas.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Cambia Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: Volvemos a traer este tema al Pleno con la intención de animar al Equipo de Gobierno para que cumpla su palabra y su compromiso. Ese amor que me han transmitido se lo devuelvo para animar a que los ciudadanos sigan confiando en su Gobierno.

En el mes de mayo presentamos una moción con el tema de apoyo a las familias numerosas y se me contestaba: El bonobús estará en marcha en el mes de julio y el Sr. Antoñanzas lo sabe, no porque lo haya visto en los medios de comunicación, sino porque se lo ha dicho el Concejal y porque nuestro Grupo.....etc.

Hay un compromiso en el Pleno y hay un compromiso previo que hicieron antes de las elecciones, en diciembre de 2015, diciendo que era una medida que iban a implantar.

Para nosotros es fundamental. No voy a entrar en datos de crecimiento vegetativo o negativo, pero como institución, es importante que seamos sensibles con las familias numerosas. Apostamos por el uso del transporte público y sabemos que nadie se va a poner a tener una familia numerosa por el hecho de que se den este tipo de ayudas a la hora de desplazamientos por la ciudad, pero ayudan.

Voy a dar unos datos del Gobierno, no los ha hecho el Partido Riojano, ni ninguno de mi equipo. El Gobierno, en 2015, cuando decía que iba a aplicar esta medida, hablaba de que Logroño tenía 2.119 familias y con la implantación de este tipo de bono, la familia se ahorraría de media unos 215 euros. Es una ayuda y un mensaje claro de que este Ayuntamiento apuesta por la movilidad sostenible y el apoyo a las familias.

Sr. Iglesias usted en este Pleno ha dado fechas. En esta ocasión no voy a poner fechas, pero me atrevo a exigir que cumpla su palabra y que en un plazo de tres meses, casi dos años después de haberlo prometido, lo ejecute. Es la petición que le traslado a usted porque es el que ha anunciado siempre este tipo de medidas.

Sr. Presidente: Presentación de la enmienda.

D^a Nieves Solana: Enmienda de adición con un punto número dos para que se incluyan cláusulas que establezcan los umbrales de renta y patrimonio familiar para optar a estas ayudas de transporte público, como compensación de las condiciones socioeconómicas desfavorables existentes en la ciudad de Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: No voy a aceptar la enmienda. Esta mañana en Junta de Portavoces se nos han planteado dudas legales de poder aplicar este tipo de medidas. Dificultaría el cumplimiento y acabaría por dar una excusa al Sr. Iglesias para seguir tardando otros dos años.

Otro problema es que el bonobús escolar no lleva ningún tipo de renta y no se entendería el porqué sólo se aplicaría a este tipo de familias.

Comparto el discurso que plantea, entiendo que es muy importante en la política de los Ayuntamientos establecer umbrales de renta y limitaciones. Si usted lee el enunciado de la moción sobre el apoyo a la natalidad, que votaron a favor, llevaba la coletilla de “a las familias numerosas con limitaciones en función de renta”. Siempre hemos abogado por ese tipo de limitaciones, pero nos genera dudas legales y no sería de aplicación para el resto de la tarifa. Aun así, les pido que voten a favor.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Félix Francisco Iglesias: Esto parece un “deja vu” de mi comparecencia en septiembre. El voto en contra no es porque no estemos de acuerdo con la moción, puesto que llevamos más de un año trabajando en ella, es porque usted la trae con el objeto de atribuirse determinados honores y réditos políticos, como lleva haciendo desde hace mucho tiempo.

Usted ha consultado conmigo dos o tres veces y siempre le he dicho que estamos trabajando, pero que todavía no hay fechas. Ya reconocí, y no me voy a flagelar otra vez, mi error político de dar dos fechas y hoy no me va a sacar un compromiso en esto. Este es uno de los argumentos por los que votamos en contra.

Usted no ha ido a las Unidades durante el año que dice que yo no estoy trabajando y por consiguiente, los funcionarios. Hay cuatro Unidades, Movilidad, Servicios Jurídicos y Técnicos, Contratación y Asesoría Jurídica, que están interviniendo desde hace un año en este proceso. Usted no ha tenido ninguna voluntad política de querer informarse, ni con este Concejal, ni tampoco con los funcionarios que están trabajando en ello.

Yo no llevo los expedientes, ni firmo informes. Yo estoy al tanto de la situación, pero no tengo poder ejecutivo para tomar determinadas decisiones que se ciñen al ámbito jurídico. Este Concejal, impulsa, propone, toma decisiones, pero no entra en otros temas.

Ha dicho que hay que cumplir el PEMUS y en ello se está trabajando, porque la potenciación del transporte público, el doble sentido de las calles, la adecuación de espacios para las bicicletas en las calzadas etc. son hitos del PEMUS que se están haciendo desde Movilidad, Medio Ambiente o desde Asistencia Jurídica a las Unidades Técnicas.

Si hubiera estado en la Comisión Informativa que se celebró en junio, en la que se me preguntó por la situación y expliqué los hitos que llevamos hasta ese momento. Dije que había dificultades jurídicas para poner en marcha esto en el mes de julio. Usted alude al Pleno de mayo y en junio hubo una serie de acontecimientos jurídicos que impidieron ponerlo en marcha. Así se lo manifesté cuando me llamó por teléfono a finales de junio. Me contestó que me iba a dar caña y yo lo asumí.

Se ha empeñado en no querer conocer la situación y nos viene a este Pleno con esta moción. Intente informarse en la Unidad que tengo el honor de dirigir, que le contestarán perfectamente.

Por todo esto y por otros motivos que desarrollaré en el siguiente turno, vamos a votar en contra

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Iglesias, diga la verdad, ustedes votan en contra, una vez más, de las familias numerosas porque no son una prioridad de su Gobierno. Habrán hecho sus cálculos electorales y habrán pensado que no es rentable.

No he ido a hablar con los técnicos, pero he hablado con usted en su despacho. Aquí públicamente dijo que no iba a darme una fecha, pero en su despacho sí me la dio. Esa fecha ha prescrito. No me lo niegue, que es verdad, aunque estábamos los dos solos y va a ser imposible demostrarlo, pero no me trate de mentiroso. Por eso, la vuelvo a traer, porque para el Partido Riojano es muy importante esta medida y no se puede jugar con temas que afectan a las familias numerosas, haciendo varios anuncios cuando faltaban pocos días para unas elecciones nacionales, que es lo que hicieron.

Simplemente exijo que lo apoyen y lo cumplan. Siempre alude a que tiene unos problemas técnicos terribles. Sr. Iglesias, lo anunció el 14 de julio de 2015 y en un año largo no ha sido capaz de solucionar esos problemas. A lo mejor debería ser honesto y venir a este Pleno o a Comisión y explicarnos por qué después de un año y dos meses ha sido incapaz de solucionar esos problemas técnicos, cuando lo han prometido en diversas ocasiones, incluso en sesión plenaria.

Entiéndame que le recrimine que para usted esto no es una prioridad. No digo que no trabaje, pero sí que sigue con los mismos problemas que tenía anteriormente. No ha sido capaz de resolverlos. A lo mejor nos tenemos que plantear que no se puede llevar a cabo, pero yo confío en usted, que ha dicho que sí se puede. En otras ciudades ya se ha hecho y no entiendo el problema nuestro. A lo mejor estamos, y no me he enterado, en un estado independiente de Logroño.



Le pido seriedad y que no se enfade. Usted me ha prometido en privado unos plazos, los cuales han prescrito y por eso, presento esta moción para que se pueda realizar en tres meses.

No entiendo su disgusto. Tendría que estar disgustado por no cumplir la palabra que ha dado y no pagarlo conmigo, que lo único que hago es recordarle la promesa que hizo para beneficiar a las familias numerosas.

D^a María Luisa Alonso: Todo lo que sea ayudar a las familias numerosas, el Grupo Ciudadanos va a estar, pero Sr. Antoñanzas, así como le dije que su anterior moción era impecable, ésta rezuma un sentido de ventaja política y de intentar sacar rédito político. No hace falta que se ponga la medalla, porque el asunto es suyo.

Usted nos echa en cara cada vez que puede que no hablamos con la sociedad civil, ni con las asociaciones, ni con los técnicos, pero de este tema usted no ha hablado con ningún técnico, ni con sus compañeros de Villamediana.

Uno de los problemas en el retraso del bonubús es que el acuerdo con el Ayuntamiento de Villamediana se retrasó. Tiene un Concejal en esa localidad que le podía haber informado que ese acuerdo se aprobó hace pocas semanas. Si hubiera hablado con los técnicos y con su Concejal, lo sabría. Yo lo he hablado y me han explicado todas las circunstancias y el peregrinaje que han tenido que hacer con este tema, pero ya se están haciendo las pruebas de la tarjetea.

La tarjeta físicamente ya existe y en un plazo muy cercano al que usted marca se pondrá todo en marcha. Todos quisiéramos que fuera de hoy para mañana, pero la Administración no funciona así y sobre todo cuando depende de acuerdos con otros dos Ayuntamientos.

Sr. Antoñanzas, esta es su bandera y lo entiendo, pero antes de traer esta moción se tendría que haber informado con sus compañeros del Partido Riojano en esos dos Ayuntamientos.

Yo comparto que el bono es necesario, pero esto tiene tinte partidista. En esta moción no le puedo decir lo que se va repitiendo tanto en esta legislatura, es decir, que “lo que abunda no daña”. Nos abstendremos por coherencia, porque en todo lo que sea apoyar a las familias numerosas, no podemos votar en contra, pero tiene que reconocer que en esta moción ha fallado.

D^a Nieves Solana: Voy a decir lo mismo que dijimos en agosto de 2015, cuando se anunció un carnet de familia numerosa, libre y sin límites de renta. Tengo que hacer este preámbulo para que

se vea la coherencia a la hora de defender lo mismo en cualquier carnet y en cualquier tipo de subvención.

La dotación de ayudas o prestaciones, tanto en un bonobús como en chiquibecas, no hace más que ahondar en la brecha social entre las familias y posibilitando lo que la Sra. Corres indicó aquel día, en aquel Pleno: cohesión social.

Es una injusticia que se comete a la hora de repartir el dinero público, hacer tabla rasa y aplicar el “todos iguales” ante subvenciones y ayudas. La aplicación de criterios de renta para conceder este bonobús, harían imposible que se repitan injustos ejemplos, como el caso de algunos Concejales de la Junta de Gobierno, que con ingresos familiares superiores a los 100.000 euros, se benefician del descuento de un 30% del IBI o de un 20% en la tasa de agua y basura o de chiquibecas, dejando fuera a personas que verdaderamente lo necesitan.

Hay que aplicar criterios humanos para ayudar más a quién más lo necesita, sin más. También cabría esperar que los aludidos renunciasen a semejante despropósito, por ética personal, pero como la voluntad humana es débil, cambiemos la Ley y dejémosla como estaba antes, para que al aplicar la progresividad no nos digan lo de siempre: “que no lo permite la Ley”. Nuestra enmienda de adición iba por esta línea, pero no ha sido aceptada.

En cuanto a si es legal o no, por encima de la Ley están las necesidades de las personas y la voluntad de cambiar las cosas. En Valencia, 100.000 personas se van a beneficiar del no copago de la Sanidad y estaba en la Ley para todos los ciudadanos. La siguiente argumentación será que la Sanidad sea gratis para todos, que ya no es para nadie y menos para los 800.000 que se han quedado sin tener acceso a la Sanidad.

Así que primero son las personas y luego, la Ley. Cuando se quiere ya se cambia. No está claro que en esto en concreto no se pueda aplicar, en cualquier caso, habría que intentarlo para que los que más tienen, más pongan.

D^a Ana Vaquero: Efectivamente, se presentó una moción en mayo de 2016 para la puesta en marcha de un Plan de apoyo a la natalidad y a las familias numerosas con limitaciones en función de su renta. El Grupo Socialista presentó una enmienda transaccional al respecto, que iba enlazada con el tema de que se reflejasen las rentas a la hora de llevarlo a cabo. Esa enmienda fué aceptada. El Grupo Popular presentó otra enmienda sobre instalar el bonobús y la Sra. Corres decía que antes de finalizar el primer semestre de 2016 lo pondrían en marcha y se impulsaría el carnet de familia numerosa.



Es cierto que el Sr. Iglesias nos dijo que había sido un error. También quiero decirle a la Sra. Alonso que cuando le dice al Sr. Antoñanzas que se ha aprovechado políticamente, que no le gustan las formas, que no había hablado con los técnicos y que se había paralizado por el acuerdo de Villamediana, también es sacar beneficio político, que lo sacamos todos, aunque algunos más que otros.

El Partido Popular contestó al Sr. Atoñanzas en la moción que presentó en mayo de 2016. En este caso la Sra. Corres, que no había bonobús porque el presupuesto de 2016 se había retrasado, pese a que usted no fue uno de los que se opuso. Es decir, nos opusimos el resto de los Grupos y esto también es sacar beneficio político

Hoy por hoy, no se ha hecho el bonobús y en Logroño las familias numerosas no pueden acceder a este beneficio y quizás, deberían analizar su falta de compromiso político y de palabra, pese a las disculpas del Sr. Iglesias.

Nos hubiera gustado avanzar más en el tema de los colectivos, en este caso de las familias numerosas, que se realizase con justicia y equidad y llevarlo de cara a lo que son las rentas de esos colectivos. No obstante, entendemos que hay que apoyar a las familias numerosas y nuestro voto va a ser favorable.

D. Félix Francisco Iglesias: La iniciativa política en este bono a las familias numerosas y el descuento a los menores de 10 años no ha sido del Partido Riojano, sino del Popular, que lo llevaba en su programa electoral.

Están insistiendo en que los descuentos se apliquen conforme a la renta, es decir, que sean progresivos. Pero la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas, dice: Los transportes públicos urbanos e interurbanos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, que dice que las Administraciones Públicas competentes establecerán un régimen de exenciones y bonificaciones para los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición, en relación con los precios y tasas por prestación de servicios o realización de actividades en los siguientes ámbitos.....y habla de los transportes públicos.

La Ley habla de "tal condición", no habla de niveles de renta. Abundando en esto, el Real Decreto 1621/2005 de 30 de diciembre, que implanta el Reglamento que desarrolla dicha Ley, dice: Los miembros de familias numerosas que tengan reconocida esta condición y lo acrediten oficialmente, tendrán derecho a reducciones de los precios de los servicios regulares permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera. La reducciones serán del 20 y del 50 por ciento,



según se trate de familias de carácter general o especial. Estos descuentos no serán acumulables a otros que puedan establecerse sobre las tarifas.

Por tanto, una Ley nos impide hacerlo progresivo. La condición de la renta no implica el descuento, sino la condición de familia numerosa especial o normal y marcando el 20 o 50 por ciento. Por tanto, no ha lugar a aplicar el criterio renta en estos descuentos.

Sr. Antoñanzas, nunca dice toda la verdad, siempre dice medias verdades. Estuvo en mi despacho después de Navidades para que le explicara el proyecto de aparcamiento de la calle Río Alhama y me preguntó sobre cómo iba el bono de familias numerosas y le dije que iba bien, que estábamos casi al final. Me contestó que si no estaba al 31 de enero, presentaría una moción. A lo que conteste que hiciera lo que considerase, pero el 31 de enero no iba a estar. Esta fue la conversación que tuvimos.

Mantuve en mi comparecencia del mes de septiembre que la voluntad política está, que sigue y ha hecho impulsar el proceso.

En julio de 2015, este Concejal, cuando presentó los objetivos de su Concejalía, cumpliendo el programa de nuestro Partido, hablamos del bono pequeño y del de familias numerosas y dije en ese momento que se iba a implantar durante el año 2016.

En diciembre se acotaron las fechas y se habló del primer trimestre de 2016. El 22 de diciembre de 2015 se remite informe a Contratación sobre el bonobús de estudiante de Villamediana, de Lardero y la ampliación del bono pequeño para niños de menos de 10 años

En enero de 2016, la Unidad de apoyo jurídico a los Servicios Técnicos, entabla con Contratación un debate administrativo-jurídico sobre las necesidades de justificar las razones de interés público para la implantación de los títulos, tanto familias numerosas como bono pequeño.

El 7 de marzo de 2016, se inician contactos con la empresa Indra para elaborar la estructura del bono de familias numerosas. Es decir, el árbol de descuentos y cómo se aplican. El 18 de marzo de 2016, desde Movilidad, se pasa informe de justificación de las razones de interés público y se pide una ampliación el 8 de junio de 2016.

El 15 de julio de 2016, Contratación nos hace un informe de implantación del bono de familia numerosa únicamente para el Ayuntamiento de Logroño y eso es un matiz que luego explicaré,

pidiéndonos una estimación de gastos más completa y exhaustiva que la presentada hasta ese momento.

También en julio de 2016, la Unidad de apoyo jurídico a los Servicios Técnicos, en aplicación de la Ley 40/2003, nos hace un informe sobre la implantación de estos títulos y la necesidad de contar con determinadas salvaguardas.

El 20 de julio de 2016, la Unidad de Movilidad plantea la necesidad de modificar el contrato con Aulosa para poder implantar estos títulos. En dicho mes, jurídicamente se plantea que el título no se puede implementar sólo a Logroño, sino que tiene que hacerse extensivo a Lardero y a Villamediana, puesto que son usuarios y copartícipes del transporte urbano, cosa que los dos Ayuntamientos no estaban dispuestos a hacer, porque ellos se ceñían únicamente al bono que de menores de 10 años y a la ampliación del bonobús de estudiante.

Esto nos lleva a entablar negociaciones con estos dos Ayuntamientos, que se hagan unos estudios técnicos, económicos y los validen dentro de sus Corporaciones y así entramos en el mes de septiembre, que fue mi comparecencia.

En ese momento, Contratación nos obliga a modificar los contratos establecidos con los dos Ayuntamientos, con la salvedad de que hay un contrato extinguido en 2012 con Villamediana, en el que hay unas cantidades adeudadas por discrepancias entre los dos Ayuntamientos sobre las cantidades a abonar y que tenemos que negociar.

Se negocia directamente entre este Concejal y el anterior Alcalde de Villamediana. Estas negociaciones nos llevan aproximadamente mes y medio y llegamos a un acuerdo en las cantidades, en los plazos de pago y a partir de ahí, se generan los dos nuevos contratos de Lardero y Villamediana, incluyendo el bono que de familias numerosas, el bono estudiantes y el de familias numerosas.

Estos contratos se remiten a los Ayuntamientos el 2 de noviembre para que los aprueben sus Plenos. El Ayuntamiento de Lardero nos manda el convenio aprobado el 30 de noviembre y el de Villamediana se dilata en exceso. Aprueba un primer acuerdo el 28 de diciembre, que es rechazado por este Ayuntamiento porque modifica los términos de la negociación y no se ajusta a lo pactado. Hacen otro Pleno el 12 ó 13 de enero y se aprueba el convenio en los términos pactados .

Cuando nos llega el convenio de Villamediana se pasan los dos para su informe a Intervención. Ahora mismo, el de Lardero ya está informado y el de Villamediana esperamos tenerlo la semana que viene. Con lo cual, pueden entrar en la Junta de Gobierno la semana que viene o la siguiente. Estos son los plazos, que no doy yo, sino los servicios jurídicos y técnicos de la Casa.

En el momento que se aprueben esos dos convenios se procederá a la modificación del contrato, que también tendrá que ir a Junta de Gobierno y al día siguiente de dicha modificación, en la que ya se está trabajando, automáticamente se pondrá en marcha.

La tarjeta del bonobús de familias numerosas está aprobada, validada en las canceladoras, con el problema añadido de que no sólo se tiene que aplicar a los bonos, sino al efectivo y las canceladoras tienen que programarse para que el chófer, al darle al botón, les pueda hacer el descuento.

Este bono no es sólo para Villamediana, Lardero y Logroño sino para toda España. A cualquier ciudadano que venga de fuera, utilice el transporte urbano y presente su carnet de familia numerosa, se le deberá aplicar automáticamente el descuento.

Estos son los retrasos que ha habido en este proceso. Si todo sale bien, en este primer trimestre podríamos tenerlo, pero no lo tomen como una fecha, porque ya no depende de este Concejal, sino de que los pasos jurídicos y administrativos se den.

La tarjeta técnicamente funciona y administrativamente, tanto el 010 como Autobuses Jiménez están preparados para facilitar la información y ya no es una cuestión de voluntad política o de trabajar o no, sino que las cosas hay que hacerlas bien para que el ciudadano no tenga problemas en su aplicación.

Sr. Antoñanzas, la política tiene unos límites y usted, a veces, los sobrepasa. Le pido mesura y moderación cuando hable del trabajo de esta Concejalía.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Abstención del Grupo Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Decae la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para habilitar un local municipal ubicado en Avda. de Burgos nº 100 para que pueda ser cedido al tejido asociativo de Yagüe.

Sra. Secretaria: En este asunto se han presentado dos enmiendas, una de modificación del Grupo Municipal Popular y otra de supresión por el Grupo Municipal Ciudadanos.



D. Rubén Antoñanzas: Tenemos un centro cívico que se realizó durante el Gobierno del Partido Socialista-Partido Riojano dando respuesta a la gran actividad asociativa que tiene el barrio de Yagüe, que siempre se ha caracterizado por tener mucho movimiento juvenil, social, religioso, sindical, vecinal etc. y por suerte, está saturado el centro cívico y hay asociaciones que no pueden encajar su programación.

El Grupo de Danzas de Yagüe Marina Ruiz se ha puesto en contacto con nosotros, porque quieren un espacio y han detectado que el antiguo hogar de la tercera edad, en Avda. de Burgos nº 100 está vacío.

Hemos preguntado en la Unidad y nos han dicho que es un local del Ayuntamiento de Logroño y, teniendo en cuenta que hay que potenciar, facilitar la participación, la acción de actividad de forma voluntaria y si tenemos un espacio municipal autogestionado por la propia asociación vecinal que funciona bien y que está saturado, ese local grande puede reunir las características para este Grupo de Danzas y para otros grupos; por eso, planteamos que ese espacio vacío, que lo único que hace es degradarse, se ponga al servicio del barrio de Yagüe y sus asociaciones.

Hay dos asociaciones dirigidas al tema de danzas regionales, que yo como regionalista me siento muy orgulloso, y también la otra asociación en ocasiones tiene problemas a la hora de encajarse en el centro cívico y por tanto, este espacio podía utilizarse para varias asociaciones.

No planteamos que se ceda en concreto a ese Grupo de Danzas, aunque ponemos en valor que son ellos los que han puesto el acento en ese espacio, que no se usa y que acabará degradándose, sino que planteamos que el Ayuntamiento de Logroño habilite y adecue ese local y lo ceda en uso a aquellas asociaciones y colectivos que lo soliciten para desarrollar programas de interés para el barrio, para que siga siendo bandera de la participación vecinal, cultural o de ocio.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Presentamos las enmiendas.

D. Ángel Sáinz Yagüela: Con la enmienda planteamos corregir algunos errores que se han producido en el expositivo, seguro que involuntarios y también eliminar el segundo punto, ya que contraviene la normativa municipal de cesiones de locales, que desde hace unos años exige la previa declaración de utilidad pública municipal y también para garantizar las actuaciones necesarias en los locales expuestos y poder trabajar sobre el modelo de gestión de los mismos, de manera que puedan servir para el desarrollo de todas las actividades del barrio.

Para las del grupo de danzas que se citaba en la moción, pero también para el otro grupo de danzas y para cualesquiera otras actividades que ahora mismo no tengan encaje en los dos



centros en los que se facilita la participación social en el barrio de Yagüe, como son el centro de servicios sociales y el centro cívico.

Con la enmienda que planteamos puede enriquecerse el tejido social de un barrio altamente participativo y sería de sustitución total para modificar la propuesta de acuerdo y quedaría así:

“El Ayuntamiento Pleno acuerda conferir encargo a la Dirección General de Arquitectura para que en el plazo de cuatro meses realice un informe de situación del local, sito en Avda. de Burgos 100, bajo 3, con sus posibles usos, espacios y estimación del coste del proyecto de adecuación. Inmediatamente, por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana se realizará un proceso de participación social en el barrio de Yagüe para determinar la gestión del local y de las actividades a desarrollar, con el objetivo de incrementar la participación vecinal, cultural, especialmente folclore y tradiciones y de ocio voluntario del barrio de Yagüe.”

D. Alfredo Ruiz: Nuestra enmienda va en el mismo sentido que la del Grupo Popular. En nuestro caso es más sencilla, ya que simplemente pedimos que se sustituya el punto dos, porque no solo contraviene la normativa de cesión de locales, sino que es oportuno eliminarlo porque creemos que el Pleno no es el órgano que puede dirimir cuestiones de carácter particular.

Lo que se tiene que hacer es buscar el bien común y que todas las asociaciones y colectivos lo contemplen. Cabe recordar que la Asociación de Vecinos Fueclaya lleva más de dos años solicitando este espacio para que se use, entre otro tipo de actividades, para los grupos de danzas, con las condiciones adecuadas.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a aceptar la moción que plantea el Partido Popular por una cuestión de forma. La de Grupo Ciudadanos no, aunque indirectamente sí y le agradezco su opinión.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Es importante la incorporación que hacemos de que se haga a través de un proyecto participativo, así como el compromiso por parte de la Dirección General de Arquitectura para que el espacio pueda adecuarse y ponerlo a disposición de los logroñeses.

D. Alfredo Ruiz: El alto nivel de participación y dinamización mostrada por todas las asociaciones y colectivos situados en el barrio de Yagüe es admirable y por ello, no debería ser una sorpresa que el centro cívico se vea desbordado de iniciativas, fruto del esfuerzo y buen hacer de los



vecinos de la zona. Además, evidencia la necesidad de un espacio que extienda y recoja toda la oferta y demanda de actividad que actualmente no ha sido cubierta.

Los vecinos lo llevaban reclamando desde hace más de dos años y nos parece más que razonable adecuar y utilizar un espacio público que actualmente está inutilizado. Así que votaremos a favor de la moción.

D^a Nieves Solana: Hablé con la responsable del Grupo de Danzas y me chocó porque me dijo que estaba constituido como asociación, es decir, no es un grupo de danzantes que se juntan simplemente para ensayar. Además, han recogido un legado cultural y auténtico, que no siempre ha sido así en esta ciudad, porque a veces las danzas regionales se han comercializado y se ha convertido en lo que nunca han sido. Marina va a las raíces y estas cosas hay que potenciarlas; incluso ha puesto en valor alguna danza de Yagüe y ha recogido la herencia de su madre que fue la que promovió, la que inicio este grupo.

Ensayan vecinos entre 5 y 60 años y merecen que el Ayuntamiento les ceda este local para poder llevar a cabo sus actividades.

Sr. Iglesias, en la moción anterior usted hablaba de leyes y nosotros de justicia.

D. Kilian Cruz-Dunne: Siempre será bienvenido impulsar la participación vecinal potenciando el uso de recursos públicos. Velar por el buen uso de los locales públicos es una buena iniciativa siempre y cuando estén bien indexados y su uso controlado por la Junta de Gobierno.

Siempre defenderemos que dinamizar espacios muertos, como en este caso, en lugares para el encuentro vecinal, son motivos para cohesión vecinal y fuerza transformadora del barrio y de la ciudad en sí misma.

Siempre atenderemos las necesidades y deseos de los vecinos, porque entra dentro de nuestra actuación municipal y como creemos en la igualdad de oportunidades, esperamos que se actúe con igual diligencia con aquellas otras peticiones de otras asociaciones que requieren de locales propios para lograr los mismos fines antes expuestos.

Es de agradecer la prontitud del plazo y la exactitud del mismo en cuanto a cumplir la enmienda. Novedad ante otras anteriores, que sucumben ante una laxitud de plazos que tenemos en otras mociones.

Este Grupo Municipal siempre ha querido y creído en la participación ciudadana, que no se reduzca a una mera anécdota y tengamos un espacio para dinamizar la ciudad.

D. Ángel Sáinz: Agradezco al Grupo Mixto la aceptación de la enmienda desde el conocimiento de que mejoramos la moción sustancialmente.

Me alegra escuchar que el centro cívico registra una gran actividad, creo que nos alegramos todos. Además no fue fácil lograr su apertura, porque se habían generado muchas expectativas y hablado de multitud de usos y mediante un largo proceso de conversaciones, de un proceso participativo, fue posible determinar el modelo a seguir y el modo en que los colectivos iban a poder estar presentes, tanto en el centro como en la gestión.

El conocimiento cercano de la apertura del centro cívico en 2012, me hace solicitarles cierta prudencia, porque antes de decidir qué usos queremos que tenga el local de Avda. Burgos 100, bajo 3, tenemos que ver qué usos puede albergar y qué obras hay que realizar. Tenemos que conocer el estado real del local y debemos hablar de para qué se necesita. Debemos trabajar conjuntamente todos, sabiendo lo que queremos y ver si es posible y si no lo es, habrá que revisar las posibilidades que tiene y si encaja con las actividades que se desarrollan o que se puedan llevar a cabo.

Sr. Cruz-Dunne, sobre la exactitud de los plazos, es porque trabajamos. Aunque a veces lo cuestionen, este Equipo de Gobierno se caracteriza fundamentalmente por su trabajo.

El día 24 de noviembre se produjo la primera petición formal para la cesión de este local. En concreto lo solicitaba la Asociación de Vecinos Fueclaya-Yagüe. Apenas unas semanas después, en diciembre, la Unidad de Arquitectura revisó el antiguo centro de mayores y tras la primera visita se han detectado que son necesarias unas reformas antes de cualquier cesión, por ejemplo, en las instalaciones de alumbrado y calefacción, hacer una importante actuación en barreras arquitectónicas y en la adaptación funcional de algunos espacios.

Realizaremos una nueva visita al centro, que vamos a enmarcar en ese proceso participativo que se recoge en el párrafo primero y se realizará el informe, ya conociendo los posibles usos a los que pueda destinarse el inmueble.

En estos momentos, en su situación actual, no sería posible la cesión porque incumpliría la normativa en materia de accesibilidad, por tanto, tenemos que establecer contactos con los potenciales usuarios, intentar recoger todas las necesidades, tratar de encajarlas, conocer el coste

de la reforma y hablar sobre el modelo de gestión, de cómo regular su utilización y de tramitar a quién y cómo.

Ha quedado patente el interés del Equipo de Gobierno por incrementar la oferta dotacional del barrio de Yagüe, algo en lo que estamos trabajando desde noviembre y debemos sentirnos orgullosos toda la ciudad de que un barrio con 2.236 habitantes, que ya dispone de dos dotaciones públicas, tenga necesidad de una tercera por la capacidad de sus habitantes de desarrollar actividades de participación social.

Quiero reconocer en esta sesión plenaria el trabajo que realizan los distintos colectivos de Yagüe, especialmente la Asociación de Vecinos Fueclaya y es obligado manifestar el deseo de una pronta recuperación para un histórico e infatigable voluntario de la misma, Miguel Caro.

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Todos los Grupos Municipales votan a favor. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la regeneración de baterías en el Ayuntamiento de Logroño.

D. Gonzalo Peña: Esta moción viene en base a un concepto que desde Cambia Logroño defendemos, como es el de la economía circular, que se interrelaciona con la sostenibilidad y se plantea en dos líneas. La primera, es que uno de los objetivos fundamentales es que el valor de los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía el mayor tiempo posible. La segunda, que se minimice la generación de residuos. Este modelo viene frente al modelo de un sistema lineal de la economía, donde se producen tres palos: comprar, usar y tirar.

Desde Cambia Logroño creemos que hay que apostar por el primer modelo, porque el segundo, demuestra unos límites económicos y ambientales que inciden en la sostenibilidad del Planeta.

Una vez hecha esta introducción teórica, planteamos una moción en el ámbito concreto, como es la regeneración de las baterías, porque consideramos que desde los Ayuntamientos se tienen que adoptar medidas destinadas a apoyar el cambio de una economía eficiente en el uso de recursos y de la baja emisión de carbono, que nos ayuden en cuatro líneas de trabajo claves.

La primera sería mejorar la economía real frente a la economía macroeconómica y especulativa que nos domina, basándola en la reducción del uso de recursos.



La segunda, sería identificar y crear nuevas oportunidades económicas e impulsar la innovación de las empresas y Administraciones Públicas.

Tercera, garantizar la seguridad y soberanía en el suministro de recursos esenciales.

Cuarta, luchar de verdad y eficientemente contra el cambio climático y limitar los impactos medioambientales y sociales en terceros países, en lo que se refiere al uso de los recursos.

Ya advertimos y comentamos en el Debate del Estado de la Ciudad que apostamos por un nuevo modelo productivo donde se tengan en cuenta, uno, los impactos económicos y dos, los impactos medioambientales.

La economía circular genera trabajo estable y la línea política del Partido Popular va en la línea contraria, como por ejemplo el convenio que firmó con Ecoembes, donde se le exime a la empresa de la obligación de implantar el sistema de depósito de devolución y retorno. Esto va en contra de la economía circular, que es el modelo que proponemos, donde las baterías no se tiran, sino que se utilizan, generando con ello un sistema de economía circular.

Queremos ir realizando una serie de propuestas encaminadas a la consecución de este nuevo modelo productivo, empezando por el consumo de baterías en los distintos departamentos del Ayuntamiento y de la gestión que de éstas se dan una vez se entregan en el Punto Limpio por los ciudadanos y ciudadanas.

El funcionamiento de las baterías se plantea desde las materias primas que albergan los componentes y que requieren normas para un reciclaje seguro. Algunos de esos componentes son el mercurio, zinc, cadmio, níquel y otros elementos que ponen de manifiesto que la contaminación de las pilas y de las baterías afectan a la salud de las personas.

Para hacer frente a ello tenemos la regeneración, que consiste en volver a reactivar el electrolito que hace funcionar la batería y que usa agua destilada y energía eléctrica, siendo inocuo para el medio ambiente y la salud, evitando el vertido de los elementos no recuperables en su reciclaje.

Para la reducción de la huella del impacto medioambiental, el actual modelo de comprar, usar y tirar produce un elevado coste económico. Por ejemplo, en los últimos 10 meses el Ayuntamiento ha gastado 24.200 euros en la compra de baterías nuevas. Si en lugar de haberlas comprado, hubiéramos usado baterías regeneradas, se podría haber reducido el precio en un 50%. Es más, si

las baterías hubieran estado en nuestro poder y sólo hubieran necesitado ser regeneradas, se podría haber reducido el precio en un 80%.

Dado que en el Ayuntamiento se usan baterías en Policía, bomberos y en otros vehículos municipales y elevadores eléctricos, creemos necesario realizar un plan municipal para reducir y sustituir el concepto de comprar, usar y tirar por el de economía circular, con los ejes medioambiental y económico.

Proponemos para el acuerdo de la moción:

La realización de un plan de gestión de baterías para reducir la adquisición de baterías nuevas, mediante tres líneas. Una, la prima de la reutilización de las baterías existentes mediante sistemas de regeneración. Dos, la prima de la compra de baterías regeneradas, dado su bajo coste, su menor impacto medioambiental y huella ecológica y tres, un análisis de trazabilidad de las baterías que llegan a los puntos limpios del Ayuntamiento de Logroño para conocer su destino y gestión por el Ecoparque, solicitando posteriormente su gestión y derivación a sistemas de reutilización.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: No tengo muy claro lo que voy a votar, por eso utilizo este turno. Me parece interesante la cantidad económica que aporta y apuesto por las energías renovables y por eliminar los residuos, pero por desconocimiento, me da miedo que bomberos y policías, que tienen que estar operativas sus baterías al cien por cien, sean los más susceptibles a esto. Me gustaría que me lo explicara.

D. Jesús Ruiz: Esperaba que el Sr. Zúñiga defendiese esta moción. No lo vemos claro, porque es una mezcla de todo. Mezclamos en el mismo paquete las pilas, las baterías de móviles, de los vehículos grandes y nos parece que se confunden los términos y modelos de gestión.

Las pilas y baterías de los aparatos electrónicos y eléctricos tienen un sistema integrado de gestión; se recogen y cuando dicen que la contaminación de las baterías es del 93% de mercurio, están hablando de las pilas y baterías de uso doméstico, pero no de las industriales.

Hay un sistema de recogida y de gestión de las baterías y pilas en el ámbito urbano, aunque todo es mejorable. También tenemos un sistema de gestión a través de los puntos limpios.

Las baterías que tienen líquido dentro, de los coches, domésticas o comerciales del entorno urbano en este año pasado hemos recogido 2.016 unidades y 2.689 kilos. Se llevan de los puntos limpios al punto limpio central y a través de un sistema integrado de gestión se las llevan y se hacen las gestiones. Son gestores autorizados, que tienen que cumplir con la normativa, separando los materiales. El resto de pilas y baterías de los aparatos eléctricos o electrónicos se recogen en mupis, en tiendas donde se venden pilas y también en el Ayuntamiento. Con lo cual, tenemos un sistema ya organizado.

Cuando hablamos de las baterías de nuestros vehículos, la mayoría de las veces no llegan al proceso de regeneración porque no entran en la economía de escala de la gestión del residuo, ya que normalmente se cambian cuando se rompen. Rara vez son baterías que tengan la vida suficiente dentro del vehículo como para que haya que cambiar.

Aquí sí tenemos una línea de trabajo, que lo hemos incluido en los pliegos de contratación, que es donde debe ir. Con esta Unidad hemos aprobado lo que se llama “compra pública verde”. Aquí es donde tenemos que meter todas las buenas prácticas ambientales y esta es una de ellas.

Se analizan, se valoran por los técnicos de Medio Ambiente y Contratación y si hace falta hablar con técnicos especializados se hace y se mete como buena práctica que puede ser obligatoria o dentro de la valoración de las ofertas.

Meternos nosotros en primar, es delicado. Tampoco podemos primar a un único regenerador, sino que tenemos que favorecer que en la economía circular se dé esa posibilidad, igual que hemos hecho con el aceite doméstico o industrial.

El aceite industrial se quemaba siempre y en cuanto le pusimos un precio para poder regenerarlo o utilizarlo como combustible, entró en la economía de mercado. Lo mismo tenemos que hacer con las baterías domésticas y en cuanto a las baterías industriales, ya tienen su propio camino y hay empresas que se dedican a regenerar.

Nosotros tenemos que abrir el libre mercado, que sea una economía transparente y que entre en la libre competencia, por eso creemos que esta moción no tiene sentido.

Al Ayuntamiento por la gestión que hacemos de recogida de baterías nos pagan a unos 400 euros tonelada y se llevan a los sistemas integrados de gestión, que se llama Sertego, que es un sistema como Ecoembes, Ecovídrio o como cualquier otro.

No tenemos claro de dónde han sacado los datos de que se han gastado 24.200 euros en la compra de baterías.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Yo creía que nos referíamos a baterías pequeñas. Hay empresas que se dedican a sacar un rendimiento comercial en este tipo de baterías y a lo mejor, les estaríamos haciendo la competencia. No lo sé, simplemente lo pregunto.

D. Alfredo Ruiz: Desde Ciudadanos consideramos muy interesante el concepto de economía circular, incluso nuestro Partido solicitó el pasado diciembre en Murcia un plan de implantación de economía circular, con el fin de alcanzar los objetivos de evitar los residuos en los vertederos.

Vemos en esta moción una oportunidad para que el Ayuntamiento impulse y dé ejemplo en una materia de vital importancia para la salubridad de nuestra región. Una vez se inicia el proceso de oxidación y descomposición de una batería no hay marcha atrás y su destino es contaminar el aire, el suelo y subsuelo, llega a las aguas subterráneas y contamina todo el ecosistema y por ende, al ser humano.

Como dice el Sr. Ruiz Tutor esta problemática no nos es ajena a los logroñeses y como prueba de ello es que hay muchos puntos de depósito para el desecho de pilas. Tenemos el punto limpio y no nos podemos quejar, pero toda acción humana es susceptible de ser mejorada. Por ello, vamos a apoyar la moción e invitamos a todos los Grupos a que se sumen a algo que reportará un considerable ahorro económico a las arcas municipales, pero sobre todo a la protección de la vida humana y su entorno.

D. Gonzalo Peña: Sr. Antoñanzas, es magnífico. Aquí todo el mundo está por el planeta y por el medio ambiente, pero el problema es que hay que trabajar en esa dirección.

El mal servicio se está dando ya y de hecho, hemos hablado con los policías y tienen quejas de que las baterías no aguantan el servicio adecuado y por eso se gastan 24.200 euros en comprar baterías a una empresa que no está dando el servicio adecuado.

Por plantear alternativas diferentes al sistema imperante no se acaba el mundo. Hay alternativas al sistema oligopólico energético, es decir, se pueden plantear otras cosas diferentes y en lugar de comprar, usar y tirar, se puede apostar por la reutilización.



Es evidente Sr. Ruiz Tutor, que esta moción es más de la competencia de mi compañero Zúñiga, pero si le ponemos una moción más se le acaba a él la batería. No tenía ninguna duda de que ustedes no iban a ver esta moción, sobre todo cuando como Gobierno firman con Ecoembes un acuerdo para eximirles de la obligación de implantar sistemas de depósito, devolución y retorno.

Si van en la línea política del modelo de comprar, usar y tirar, es evidente que no vean este tipo de mociones.

Cuando se ha debatido el asunto del Mapa de Ruidos, ha comentado que la oposición votamos abstención porque de algo teníamos que quejarnos, pero creo que no es así, porque con esta moción estamos dando un ejemplo de cómo se construye un modelo diferente y alternativas al modelo de comprar, usar y tirar. Contraponía el realismo a lo ambicioso. Aquí se habla de realismo y se es ambicioso, porque se aspira a algo diferente. Actualmente estamos en un modelo caduco, porque hay alternativas más eficientes económicamente y porque hay alternativas que van hacia la sostenibilidad del medio ambiente, porque la degradación de los derechos medioambientales viene en conexión con la degradación de los derechos sociales.

Los datos de la compra de baterías los hemos conseguido en Contratación.

En su primera intervención decía que votar tiene consecuencias y efectivamente es así, porque ustedes, con su voto, apuestan por un modelo que perpetúa el comprar, usar y tirar y que viene ligado a la generación de residuos y a la no eficiencia, ni económica ni energética y nosotros apostamos por otra cosa absolutamente diferente.

Hay que diferenciar entre la teoría y la praxis, porque es muy bonito hacer declaraciones sobre el cambio climático, hacerse fotografías sobre la eficiencia energética o traer plantas al centro del Pleno, pero hay que creerse de verdad el trabajar por el medio ambiente.

D. José Luis Díez: No vamos a negar que hemos tenido y tenemos ciertas dudas sobre esta moción, aunque después de escucharle a usted defenderla, nos parece una moción aceptable, porque la economía circular es una alternativa que no va en contra del medio ambiente, crea un nuevo modelo de sociedad que intenta evitar el agotamiento de los recursos y es un sistema productivo nuevo que puede crear nuevos puestos de trabajo.

Desde este punto de vista nos parece una alternativa razonable, que no va en contra de lo que la mayoría de las opciones políticas de este Pleno creemos que debe ser lo razonable para evolucionar en el Planeta.

Por otro lado, todos estamos de acuerdo en el efecto nocivo de las pilas y las baterías, aunque quiero centrarme en estas últimas, porque, aunque el Sr. Ruiz Tutor dice que la moción trae confusión de pilas y baterías, la moción habla más de baterías. Éstas causan un 93% de mercurio en la basura doméstica, 47% de zinc, 48% de cadmio y un 22% de níquel y con esta alternativa que plantean, estamos pretendiendo eliminar estos efectos nocivos que producen las baterías en el momento en que pasan a la basura doméstica.

Además, supone un ahorro económico. Si como ha dicho y según los datos que le ha suministrado Contratación, los 24.200 euros gastados en 10 meses, fueran un 50 ó 80 por ciento menos, habrá que tenerlo en cuenta.

El Sr. Ruiz Tutor hablaba de la “compra pública verde” como una de las opciones en materia de contratación y la Unidad correspondiente tiene que hacer un análisis y valoración en cada contrato y esto sería una alternativa valorable que se puede entrar a analizar en su conjunto.

Por todo lo dicho, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta moción.

D. Jesús Ruiz: No voy a entrar a hablar de la filosofía de la economía circular, porque todos estamos de acuerdo e incluso la practicamos. Tampoco voy a entrar a valorar lo dicho sobre que algunos hablamos de medio ambiente y otros lo practican, porque si me he quedado calvo ha sido trabajando en los asuntos de medio ambiente. Llevo años y en cuanto a los centros florales, no viene a cuento, como tampoco viene a cuento el oligopolio energético.

Tenemos una única empresa de regeneración de baterías, que es “Jota Regeneración” calle Circunde nº 8, en La Portalada. Hace más de tres años, el Sr Saéz Rojo y yo, estuvimos viendo todo el proceso y nos hemos ocupado y preocupado para favorecer que las baterías industriales tuviesen el camino para poder aumentar la vida útil y la regeneración. La empresa hace una labor interesante dentro de las reglas del mercado. No vamos a defender a ninguna empresa en concreto, sino favorecer la economía en el mercado y en la libre competencia.

Comprobaré el dato de Contratación e insisto, la vida media útil de las baterías, con un uso correcto, es prácticamente la del vehículo y no encaja en los precios. Es rarísimo ver baterías de coche en procesos de regeneración, porque la mayoría se rompen y nos vienen al sistema que ya tenemos montado a través de los puntos limpios.

No podemos apoyar esta moción porque no hace falta un plan de gestión, puesto que ya lo tenemos. El dar primas por reutilización en las baterías domésticas no encaja en la economía real que tenemos y en la trazabilidad de lo que hacemos con las baterías. Los puntos limpios se llevan

perfectamente e insisto, el sistema mejor que tenemos es a través de los pliegos de contratación, que son nuestra herramienta. Es lo correcto y lo justo y no meternos a primar o no, nosotros no estamos para eso, sino que estamos para exigir en nuestros pliegos.

No le voy a contestar al tema del sistema de depósito de devolución y retorno, porque no fue Ecoembes, sino que fue la Ley del 97 y cuando vinieron otros Grupos la pudieron cambiar. No fueron los sistemas integrales de gestión, ya que fueron después y no hemos firmado sistemas de depósito de devolución y retorno con Ecoembes en un convenio. Ha leído mal.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. Votos a favor de los Grupos Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la realización de un Plan de mejora de eficiencia energética eléctrica en los colegios para mejorar la calidad de iluminación de los mismos.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Cambia Logroño.

D. Kilian Cruz-Dunne: Ahora mismo que nos encontramos ante los titulares de la escandalosa subida de la luz y que recientes informes indican que los edificios tienen un nivel de contaminación muy superior al de los vehículos, además visto que enlaza con conceptos que se han desarrollado a lo largo de este Pleno, como es el de la eficiencia en diferentes ámbitos del Ayuntamiento y de como con pequeñas inversiones podemos lograr grandes resultados, se presenta esta moción donde insistimos en la idea de complementar los esfuerzos que ha venido realizando este Ayuntamiento, tanto cuando nosotros estábamos gobernando, como ahora el Partido Popular, con un complemento para cerrar un círculo de ahorro y eficiencia eléctrica y calorífica de los centros escolares.

Hemos pedido una auditoría, queremos que se evalúe con un informe y a partir de ahí, establecer unas prioridades de inversión, trabajo y desarrollo en los centros escolares de Logroño. Además, se trata de una necesidad porque la mayor parte de los edificios están avejentados y necesitan que rematemos un proceso con sistemas de aislamiento y aprovechemos todas las medidas domóticas y de circuitos de aprovechamiento calorífico y energético que tenemos en el mercado.

Tenemos que tener en cuenta que si no aprovechamos las pocas competencias que tenemos en el ámbito educativo, algunos ciudadanos tendrán la sensación de que estamos derrochando recursos públicos en materia lumínica o calorífica.

Hablando con los técnicos, éstos demandan una auditoría energética, que hace que la necesidad de esta moción esté en primer orden. Además, este Ayuntamiento presume constantemente de estar implicado en muchos ámbitos de eficiencia energética, léase la Red de Ciudades Inteligentes, Red Española de Ciudades por el Clima y Desarrollo Urbano o el proyecto europeo Fiesta, por tanto, tenemos que dar respuesta y complemento a todo lo que he dicho e incrementar la posibilidad o estudio de mayores instalaciones de energías renovables para sumarse a lo que está realizando el Ayuntamiento a través de las 1.250 placas repartidas por los 8 edificios municipales.

Hablamos de medidas de energía renovable, de ahorro, que suponen dejar de emitir anualmente un número enorme de kilos de CO₂, además de lo que supone como ahorro para las arcas municipales.

Insisto en que hay que hacer caso a lo que reconocen los técnicos con los que he podido desarrollar estas dudas y la necesidad de poder complementar otras medidas que este Ayuntamiento ha llevado a cabo estos años, como el sistema de contratación centralizada, telegestión de Logroño Deporte o automatizar consumos y facturaciones de la energía.

Presentamos una moción sólo en el ámbito de los colegios por cuanto vemos que es un ambiente propicio para el establecimiento de un trabajo que puede caer directamente sobre la población que más y mejor puede recibir estos trabajos de ahorro. Los colegios de Logroño tienen el 62% de la población escolar del total de La Rioja y porque en nuestro ánimo, y espero que en el de ustedes, esté la idea de mejorar y buscar la excelencia para no tener el más mínimo derroche y no facilitar el dispendio de recursos públicos.

Los técnicos insisten constantemente en la necesidad de trabajar con un informe para evaluar y hacer seguimiento y control de los puntos débiles del sistema de calefacción y de electricidad en el ámbito municipal.

El de los colegios es un buen ámbito, porque podemos establecer un ambiente pedagógico en cuanto se abordan temas que escapan del material curricular. En este sentido, la eficiencia y ahorro energético se podría sumar a todo lo que este Ayuntamiento viene haciendo con los huertos urbanos, la programación sobre la movilidad, la salud familiar la formación de las familias y la prevención de drogodependencias.

Ganamos todos, ya que estamos buscando una mayor eficiencia y damos respuesta a las inquietudes que tiene la ciudadanía en Logroño.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Cambia Logroño

D. José Manuel Zúñiga: La enmienda tiene mucho que ver con una moción que se aprobó el 3 de diciembre de 2015, que era la incorporación del Plan 5050 dentro del PAES y que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

Es una enmienda de adición. Sería hacer un punto primero para instar a la Junta de Gobierno al cumplimiento en todos sus términos de la moción aprobada por todos los Grupos en el Pleno de 3 de diciembre de 2015, presentada por Cambia Logroño y cuyo título era: "Moción relativa a la incorporación del Plan 5050 dentro del PAES, es decir, Plan de Acción de Energía Sostenible de Logroño".

D. Kilian Cruz-Dunne: Aceptamos.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: La moción ha ganado con la enmienda y da continuidad a lo aprobado en este Pleno por unanimidad.

Lo que más me gusta es el planteamiento de hacer una auditoría energética, ver en qué situación estamos, tener datos reales y con los informes, poder tomar decisiones. Saber la realidad de la que partimos.

D. Alfredo Ruiz: Todo lo que suponga mejora de la calidad de las condiciones de nuestros escolares y además, se haga desde el punto de vista de la eficiencia energética y de la preocupación por el medio ambiente, va a contar con nuestro apoyo.

Por otro lado, esperemos que no se vuelvan a producir incidentes en los centros educativos públicos como pasó tras la vuelta de vacaciones de Navidad, donde los niños permanecieron durante horas en aulas, nos consta, cuya temperatura era de unos diez grados.

D. José Manuel Zúñiga: Somos coherentes y vamos a apoyar la moción con nuestra enmienda. Hay cosas que ahora se contradicen en cuanto a las fechas o número de colegios, pero desde la Junta de Gobierno lo pueden hacer.



Si hemos pedido añadir la enmienda de la moción 5050, es porque creemos que en los colegios, además de que se tomen las medidas necesarias para el ahorro energético, si logramos implicar al Consejo Escolar para que con medidas, no sólo de cambio, sino de hábitos, de acostumbrarse a apagar la luz, se consigue un ahorro energético, porque les recuerdo que el ahorro energético que se produce en un año, el del 50% se reinvierte en medidas en el propio colegio y el otro 50%, el Consejo Escolar decide a qué se dedica, que puede ser a hacer alguna acción de ahorro energético, conferencias etc.

La moción se aprobó por unanimidad y sin embargo, muy poco se ha hecho. Sólo una campaña del Sr. Merino en los polideportivos, que nos copió la moción, pero una copia muy mala, de la cual no tenemos ninguna noticia de si fue bien o mal. Como siempre, falta de información . Se hizo una campaña de tres meses, que no es lógico para tener unos resultados verificables y factibles; simplemente fue un paripé para los colegios, para que se dedicasen a apagar el botón de la luz y al que más ahorra le daban un premio de material deportivo.

Vamos a trabajar en serio. No se apunten solamente a figurar y decir que son muy eficientes energéticamente, que luchan contra el cambio climático, sino que créanselo y pónganse a trabajar.

En la moción que se aprobó en su día había un calendario para empezar en los colegios e ir ampliándolo para que el año que viene estuviesen todos los colegios auditados y trabajando con el Plan 5050. Esperemos que si no es posible este año, para el que viene estén todos trabajando.

Ya sé que me va a contestar el Sr. Merino.

D. Kilián Cruz-Dunne: Dar las gracias a todos los miembros de este Pleno. Con el desarrollo de esta moción eliminamos el criterio de la subjetividad, ya que no había datos concretos, pero una vez tengamos la auditoría, se podrá actuar. Luego, ya nos pegaremos por las prioridades.

Una auditoría fomenta la enseñanza de nuevos modelos de comportamiento de ahorro, además de que el Consistorio obtiene recursos financieros del ahorro en si mismo. En este sentido, la comunidad educativa consigue un medio ambiente más limpio y sobre estos datos, los técnicos podrán desarrollar un ámbito de trabajo.

Yo mismo, en mis conversaciones con ellos, caí en el error de empeñarme en actuaciones muy concretas, cuando ellos me decían que lo mejor era tener una auditoría y a partir de ella, desarrollar las acciones.

La moción va a contribuir a hacer ciudadanía, sobre todo desde el ámbito educativo, que es lo que buscamos aquí ahora mismo.

D. Javier Merino: Sr. Zúñiga ha acertado, le voy a contestar yo, porque cuando alguien habla sin información, puede meter la pata y usted la ha metido.

Ha puesto el peor ejemplo que podía poner en eficiencia energética, que es Logroño Deporte. Si usted no tiene información es porque no es Consejero de Logroño Deporte. Si su Consejero, que lo tiene a su derecha, pregunta qué ha ocurrido con esa campaña “ipso facto” tiene la información. De hecho, han tenido información de lo que hace Logroño Deporte en eficiencia energética, bien o mal, igual que otros Consejeros.

Le doy las gracias porque me estaba durmiendo y usted ha conseguido despertarme. Si hay un ejemplo de política energética que se está haciendo en este Ayuntamiento se llama Logroño Deporte. A través del cambio de luces en frontones, polideportivos. ¿Sabe el ahorro qué se está produciendo en el frontón de Varea? ¿Sabe qué calderas se están poniendo en Logroño Deporte? No sabe. Se lo voy a poner más fácil: haga una excursión conmigo por todas las instalaciones deportivas y luego analice la política de eficiencia energética de Logroño Deporte, que es la de este Ayuntamiento.

Ustedes llevarán muchas banderas, pero no hagan demagogia, que para cuando ustedes hacen una aportación, este Ayuntamiento y el profesor Ruiz Tutor les da bastantes vueltas, con lo cual menos lecciones.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 14: Preguntas efectuadas por el Grupo Municipal Socialista relativas a la incineración de archivos municipales que se encontraban en la sede de la Policía local en Ruavieja.

D. José Luis Díez: El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de que en el mes de enero se ha procedido a incinerar diferentes archivos municipales que se encontraban en la Policía Local ubicada en Ruavieja y sin tener, al parecer, conocimiento de ello los responsables del Archivo Municipal.

Por ello el PSOE plantea las siguientes preguntas:



¿Qué tipo de documentos se han incinerado? ¿De qué fecha eran los mismos? Concretar los años de los documentos y expedientes que se han destruido. ¿Cuál ha sido el volumen de documentos incinerados? En concreto número de cajas, expedientes y documentos de la Policía Local. ¿Quién tomó esta decisión? ¿Se consultó o informó al Archivo Municipal de que se iba a proceder a quemar para eliminar estos documentos? ¿Con qué criterio se ha realizado la incineración de los mismos? Especificar el protocolo que se ha seguido para decidir cuáles se destruían o no. ¿Por qué se eligió la incineración como proceso de eliminación de los documentos, si existe en el Archivo una destructora de papel?

D. Miguel Sáinz: En cuanto a la primera pregunta, se han quemado libros, legislación obsoleta, apuntes, impresos en blanco, actas de decomiso y atestados de más de 15 años. A la segunda, se conservan atestados por debajo de 15 años, actas de decomiso por debajo de 7 años y las multas se trasladan al Archivo.

El volumen total ha sido 17 metros cúbicos. La decisión la tomó Jefatura a instancias del arquitecto del Ayuntamiento. No hay ningún documento de carácter histórico o patrimonial que precise de autorización o consulta al Archivo Municipal, además, los que tenían valor histórico se han conservado.

En cuanto a los criterios, se ha aliviado la tercera planta o ático del peso o acumulación de material obsoleto que tenía.

La última, no hay ninguna incineración, la destrucción la realizó la única empresa riojana tecnológicamente preparada para destruir decomisos con trituradora industrial.

D. José Luis Díez: Nosotros desde que planteamos estas preguntas, lo hicimos con cautela y preocupación.

Con cautela, porque se nos habían dado una serie de datos que teníamos que confirmar y con preocupación, porque los datos que nos han dado son parciales, porque ha habido más destrucción que la que usted me está diciendo.

Quiero corregir que la ubicación temporal no es en enero, sino que fue bastante tiempo antes y por la persona que usted y yo sabemos. Sr. Sáinz, entiendo el papelón que le toca hacer en múltiples comparecencias en este Pleno por temas relacionados con el Jefe de Policía Local.

Desde este Grupo tenemos la intuición de que usted desconocía esos hechos y la sensación de que hace mucho tiempo no sabe controlar a esa Jefatura, pero al final, son ustedes, como Equipo de Gobierno, los responsables de que haya en policía una jefatura unipersonal, aislada, errática, desapegada y desconocedora y osada en muchísimos temas.

Insisto, los datos que hemos sabido posteriormente son los siguientes: Se pidió información a la responsable de Archivo, la Sra. Murillo, que por razones de trabajo no pudo acudir en el tiempo que se le había requerido y el Comisario Jefe decidió sin contar con nadie la destrucción de una serie de documentación, entre la que se encontraba todos los atentados anteriores al año 2000, en los que había documentos de valor histórico, incluso manuscritos de temas recurrentes. Sí que eran documentos con valor histórico y documental.

D. Miguel Sáinz: Papelón el suyo, que dio como veraz una información falsa, que no contrastó. Han pasado dos años, así que llega dos años tarde y mal. Lo que no tiene desperdicio es oír hablar de eliminación de papeles del franquismo.

Los papeles a los que usted se refiere están aquí, originales, no hay ningún documento de ningún valor histórico, político, anecdótico, ideológico, que se haya destruido. Permanecen todos en los archivos del Ayuntamiento. Usted ha perdido la oportunidad, más allá de pedir disculpas por dos años de paréntesis, de rectificar y pedir disculpas al Jefe de Policía Local, porque todo esto tiene el objetivo de cargar contra él, ponerle en entredicho, utilizando todo lo que pasa a su alrededor y hacer una rueda de prensa con una información que no contrastó, que es falsa, que no es veraz.

Lo puede comprobar mañana mismo yendo al Archivo Municipal, porque está todo intacto menos aquello que tiene más de 15 años o 7 años, si es decomiso. Sabe que son cinco años los que tenemos obligación legal de mantener cierta documentación.

Todo esto es gratuito, tendencioso y con el único objetivo de hacer daño a la Policía Local.

Pero no pasa nada, ya que nosotros seguiremos trabajando en Policía Local con rigor, seriedad, precisión, no de oídas y este Equipo de Gobierno sigue en total predisposición para trabajar juntos en el diseño, renovación y en la modificación de Policía Local.

Asunto nº 15: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación al Consejo Escolar Municipal.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Voy a plantear las preguntas que me han transmitido los profesores de diversos centros. ¿Se ha hecho pública la designación de sus miembros? ¿Es toda la información accesible a la ciudadanía? ¿Se están publicando las Actas? ¿Con qué periodicidad se reúne? ¿Qué dictámenes e informes sobre cuestiones educativas se han presentado? ¿Qué información ha dado sobre la acción, modificación y supresión de centros escolares, sobre propuestas de escolarización o sobre planes de actuación del municipio en los centros? ¿Está emitiendo su informe anual? Si estos dictámenes e informes se han elaborado ¿Cómo se han publicitado y cómo puede acceder a ellos la ciudadanía? ¿Existe una Comisión Permanente? ¿Qué comisiones de trabajo existen actualmente y qué áreas están trabajando?

D^a Paloma Corres: Respecto a publicidad de la designación de sus miembros, normalmente hay una Presidenta por Resolución de Alcaldía, nombramiento de los representantes del Consejo Escolar por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y nombramiento de los vocales por Resolución de Alcaldía. Todo en el año 2015.

En cuanto a si toda la información es accesible a la ciudadanía, los estatutos de organización y funcionamiento del Consejo Escolar están situados en la web municipal. Cualquier otra información que sea necesaria que se publique, se podría hacer igualmente.

Todas las Actas se remiten puntualmente a todos los miembros del Consejo Escolar. Se reúne con una periodicidad conforme al artículo 29 de los estatutos del Consejo. Éste deberá reunirse como mínimo dos veces al año. En 2014 se reunió dos veces, en 2015, 4 veces y en 2016 dos veces.

En cuanto a los dictámenes, no ha habido ninguna petición por parte del Gobierno de La Rioja de elaborar un dictamen, ni tampoco de ninguna ordenanza municipal, así como tampoco lo prevé el propio Reglamento de los Consejos Escolares, por tanto, no se ha emitido ninguno. Sólo aquellos que tienen que ver con la elaboración del calendario escolar.

Se han abordado diferentes informaciones, más allá del calendario escolar, como son las relativas a programas socio-educativos, de servicios sociales, del Consejo de la Infancia, del protocolo de atención a familias al cierre de los comedores escolares, semana de las personas mayores e informaciones varias, además de todas las presentadas por los Grupos de la oposición desde la entrada en vigor de esta legislatura. También se contó con la intervención de la Jefa de Inspectores de la Consejería de Educación para abordar el tema del “bullying”.

¿Qué información ha dado sobre la acción, modificación y supresión de centros escolares? Ninguna, porque no se ha producido.

Se está emitiendo su informe anual. Se remiten todas las Actas al Gobierno de La Rioja a través de su representante. Repito, no se han emitido dictámenes, con la salvedad de los que tienen que ver con el calendario escolar, pero, insisto, si hiciera falta publicar alguno, se haría sin ningún problema.

Según los artículos 22 y 28 que regulan el Consejo Escolar del Ayuntamiento de Logroño, la Comisión Permanente y los Grupos de Trabajo podrán existir, si bien es cierto que hasta el momento no se ha considerado necesario. Se ha propuesto la reunión de diferentes Grupos de Trabajo, pero como usted sabe o debiera conocer, no se ha producido ninguna constitución.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Recalcar que todas las pregunta que he hecho eran en base al Reglamento y la sensación que tienen los profesores es que quizá haya más información que no conocemos y que es un órgano que hace falta que reviva y sirva para hacer un análisis de la situación socio-educativa de la ciudad. Es un poco absurdo que sólo se reúna dos veces al año. Entre todos lo tenemos que fortalecer y que no se acabe convirtiendo en un órgano cuya única función es votar si los cinco días festivos son en San Mateo o no, porque es lo único que está haciendo. La intención era poner esto en evidencia.

D^a Paloma Corres: Más que por sensaciones, yo me muevo por realidades y ésta es que en los últimos tres Consejos, usted no ha aparecido, por lo tanto, no puede tener mucha información. En cualquier caso, todas las preguntas que ha planteado, previamente se las había preguntado a la Jefa de Sección de la Unidad y le había dado contestación a todas y cada una de ellas, con lo cual, la información la tenía.

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente asunto para el que se ha decretado la urgencia en la Junta de Portavoces celebrada esta mañana.

Sr. Secretaria: Comparecencia del Sr. Pedro Sáez Rojo a petición propia para informar sobre las obras de la Casa del Cuento.

D. Pedro Sáez: Ya ha habido una primera información esta mañana y esta tarde les he entregado el primer informe redactado y firmado por el Director General de Arquitectura, el cual les aporta más información.

Pretendo hacer un relato de estos hechos desde la tarde de ayer, por aclarar cuáles han sido las actuaciones de este Equipo de Gobierno, aunque ya hemos informado, tanto a los Grupos Municipales como a los medios de información y cuáles son las primeras causas probables que los

técnicos entienden que han podido ser las causantes de ese accidente, así como los pasos a seguir a partir de ahora.

A primera hora de la tarde, hacia las 16:20, en las labores de finalización de las obras de refuerzo y consolidación del sótano de la Casa del Cuento, se produce un derrumbe parcial, en torno al 17 ó 20 por ciento de la superficie de los muros, en concreto en la esquina noreste. A partir de ahí, el Concejal que les habla recibe una llamada sobre las 16:30 por parte del Director General de Arquitectura y del Director de la obra que estaba allí casualmente, iniciando una visita de las que hace periódicamente por las tardes, varias a la semana.

Pregunto por lo más importante, es decir, si había habido algún afectado que pudiera tener importancia y se me dice que sólo hay un herido muy leve que estaba siendo atendido en esos momentos por una ambulancia que se había acercado, al igual que se acercaron el resto de los dispositivos de emergencia; en este sentido, quiero destacar que los protocolos de activación por parte de los responsables de la obra se realizaron y se llevaron a cabo a la perfección y en pocos minutos estaban allí bomberos, policía local, nacional, ambulancias, incluso la Inspección de Trabajo para comprobar que todo se había seguido según marca el protocolo.

Pocos minutos después informó a la Alcaldesa y realizó unas llamadas al Portavoz del Equipo de Gobierno, del Grupo Municipal y a nuestra Jefa de Prensa, porque desde el primer momento entendimos que lo más sencillo era elaborar una nota de prensa con las primeras informaciones para comunicar públicamente cuáles eran las consecuencias, tranquilizar de que no había habido heridos, que el derrumbe había sido localizado y estaban trabajando los técnicos municipales y de la empresa contratista.

A las 17:32 les envió un correo a todos los Portavoces de los Grupos Municipales y les informo de lo qué se ha producido y les adelanto que a medida que vayamos teniendo más información, se la trasladaremos. Casi en paralelo, el Portavoz de nuestro Grupo les traslada que esta misma mañana les informaremos, una vez tengamos más información, porque ayer, 60 minutos después de que se produjera el hundimiento, la información era todavía escasa.

Como se celebraba un Pleno nos parecía interesante comparecer y así se le traslada al Presidente de Pleno para que en mi nombre solicite la comparencia a petición propia, para darles cuenta de los detalles, de los cuales ya tenemos más conocimiento. No obstante, como los medios de comunicación se estaban interesando, decidimos hacer una comparencia de prensa a las 12:15.

A las 12:30 daba comienzo la Comisión Informativa de Cultura, a la que muchos de ustedes acuden con normalidad y he subido, después de estar con los periodistas, para contarles lo mismo que a éstos, es decir, hacer un primer diagnóstico de las causas probables del accidente, declarar

la emergencia y derribar los muros aun en pie, trasladando que el proyecto se mantiene y que la voluntad del Equipo de Gobierno es que se modifique lo necesario. Desde las Unidades de Arquitectura y Contratación se está trabajando para ver que fórmula encaja y cuál se puede contemplar para la modificación del proyecto y del contrato como consecuencia de la adaptación a las nuevas circunstancias.

He mantenido reuniones con los responsables de la obra, tanto municipales como de la empresa contratista y comparezco ante ustedes para darles alguna nueva información que ya les he adelantado en un informe previo redactado por el Director General de Arquitectura y Director facultativo de esas obras en las que ya tienen información más ampliada.

Me gustaría aclarar, porque ha habido algunas informaciones y dudas del porqué de este planteamiento de proyecto y de obra. Se hizo público, cuando se presentó el proyecto, la voluntad del Equipo de Gobierno, independientemente del proyecto en sí y de la actividad del fomento de la lectura y de un sinfín de actividades para fomentar la lectura en nuestros niños fundamentalmente y jóvenes etc., que nuestra intención era respetar algún elemento original del edificio, de 1914, de Quintín Bello, que aunque no cuenta con ningún tipo de protección, tiene un valor sentimental, al estar en el centro lo hemos visto todos los logroñeses durante más de 100 años.

Merecía la pena hacerlo y de ahí el planteamiento de mantener los muros de carga originales en base a lo cual, el resto de proyecto se desarrolla con ese condicionante, por una cuestión que le daba originalidad.

El proyecto se licitó, se adjudicó y las obras se iniciaron el pasado mes de septiembre. Se ha seguido el programa de trabajo previsto, sin ningún incidente, procediendo a atar las fachadas con estabilizadores, se hicieron los test requeridos, se diseñó y se ejecutó la estructura metálica que envolvía al edificio y duplicando la inicialmente prevista en este atado de la fachada.

Se procedió al derribo de los forjados y al vaciado de todo el edificio, comenzando por el desmontaje de la cubierta, derribando los forjados hasta terminar en la losa de la planta inferior. A partir de ahí, comenzaron las labores de relleno, hasta unos 40 cm. por encima de la cimentación.

Hubo todas las medidas de seguridad, especialmente en todas estas labores con componente de ejecución y en la excavación para profundizar por debajo de los cimientos y construir una planta sótano. Las medidas de precaución, seguridad y los test han sido reiterados y en ninguno de ellos se detectó ningún aviso de que pudiera ocurrir el derrumbe de ayer. Todo esto está más detallado en el informe que se les ha entregado.

Por las primeras aproximaciones, parece ser, y digo esto porque hay que ser cautos, que se trata de una combinación de múltiples causas. Hoy han venido de Madrid técnicos especialistas en estas cuestiones de la empresa contratista.

Los técnicos municipales hacían las visitas de inspección, pero las labores de profundizar en el sótano conforme a la normativa, en la última actuación, en el último batache, en el punto en que salía y entraba la máquina, las vibraciones ocasionadas por la misma, coincidiendo con la debilidad de los materiales en ese punto del muro, puede ser la causa, pero está mejor explicado en el informe.

Quiero decir públicamente que dentro de esta mala noticia, tenemos la buena noticia de que no ha habido ninguna consecuencia grave hacia los trabajadores. Sólo uno con un pequeño rasguño que fue atendido allí mismo. Quiero pedir disculpas a los vecinos que se dieron un gran susto por el estruendo, por el polvo y por las molestias, que a nadie le agradan.

Reiterar que funcionaron perfectamente los dispositivos de prevención y coordinación de seguridad y salud. Mañana se firmará una Resolución de Alcaldía que decretará la ruina inminente y la emergencia del derribo que comenzará mañana mismo y se llevará a cabo durante el fin de semana. No tenemos la cifra sobre el coste del derribo, pero creo que no será elevado, aunque no me atrevo a decirles una cantidad, cuando se sepa se comunicará.

La semana que viene los técnicos delimitarán el ámbito de trabajo y la forma de tratamiento en base a la Ley de Contratos para resolver una circunstancia que llevará una suspensión provisional, una modificación y otros trámites que no podemos todavía detallar.

Esta mañana la Portavoz Socialista me pedía que compareciera el martes próximo en la Comisión de Transparencia y lo haré encantado e iré acompañado del Director de Arquitectura, para darles los detalles que hasta ese momento hayamos podido avanzar.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Como promotores que somos de la obra, felicitarnos porque no haya ocurrido nada grave a nadie.

Transmitir nuestro total afecto a Rafael Alcoceba y a su equipo, ya que son momentos complicados. La obra era difícil y por nuestra parte estamos seguros que, por lo que hemos podido ver en el informe, los pasos eran los correctos. Agradecerle a él y a su equipo que en menos de 24

horas tengamos un informe detallado de lo que se ha hecho con las catas, la situación etc. El informe no da un dictamen exacto de qué ha ocurrido y vamos a esperar a tener los informes más definitivos donde se diga claramente cuáles han sido las causas. Estamos seguros que se ha tratado de un hecho fortuito, imposible de prever.

Lamentamos la pérdida del edificio que no era de alto valor arquitectónico, pero sí sentimental para muchas personas que lo han utilizado como centro educativo y muy significativo para el parque y para el barrio. Esto va a impedir a las próximas generaciones disfrutar de ese edificio.

Ahora habrá que decidir sobre si tiramos el edificio o no; si metemos una Casa del Cuento o la mejor idea de hacer un centro para personas de la tercera edad.

A la espera de conocer el informe definitivo de los técnicos y las aseguradoras parece ser un hecho fortuito y accidental.

D. Julián San Martín: En cuanto nos enteramos de la noticia, compartimos en wassap todos los Portavoces el solicitar la comparecencia del Concejal de Urbanismo. Cinco minutos más tarde el Portavoz nos contesta que nos va a mandar un correo y dos minutos más tarde así es, pero no dice que va a comparecer, ni que va a hacer rueda de prensa, ni que se va a reunir con los Portavoces. Simplemente explica lo que ha pasado, que ya lo conocíamos por las noticias.

En Junta de Portavoces pide comparecer en el Pleno, pero no da opción de reunión. A las 12:30 se cuela en la Comisión de Cultura porque tiene más datos.

Esto es una crisis y hay que tratarla de manera transparente y lo que pedimos es que se haga con transparencia, ya que es un accidente, no hay ninguna implicación del Equipo de Gobierno y por suerte no ha habido ninguna desgracia.

No vamos a hacer ninguna valoración técnica, esperaremos a tener más datos. En este informe se nos habla de diversas problemáticas de los muros, pero nada más. Esto nos tiene que enseñar que hay una crisis y nosotros criticamos la forma de gestionarla y, como nos debemos a los logroñeses, exigimos que se den las explicaciones necesarias para calmar a todo el mundo, que es lo que hay que hacer en estas situaciones.

Hay una oportunidad clara de retomar el asunto. "Admitimos pulpo como animal de compañía" y si quieren ustedes hacer una Casa del Cuento, una biblioteca infantil, perfecto, pero además, tienen la oportunidad para hacer un centro de mayores ahí. Ahora va a haber más espacio y se puede hacer un proyecto distinto, poniendo lo que ustedes quieren y un centro de mayores, que es lo que queremos los demás.

D. Gonzalo Peña: Sr. Sáez Rojo, Sra. Gamarra y Sra. Montes y hago extensible esta apelación, porque es evidente que son las personas que han vendido su capricho como uno de los proyectos estrella del Partido Popular.

Sr. Sáez Rojo le doy las gracias de verdad por las disculpas que ha pedido y por la información; le honra dar la cara, al contrario de lo que han hecho sus compañeras

He hablado con el Sr. Alcoceba para una primera valoración técnica, para los detalles en estas primeras horas, pero quedan muchas cuestiones en el aire. Esta comparecencia hubiera sido interesante al inicio de este Pleno y antes de plantear diferentes cuestiones, lamentar los hechos y alegrarnos de que no hubo ninguna consecuencia humana más allá del herido leve.

Llegamos aquí por una baja de aproximadamente un millón en la adjudicación, un 35% de baja y cinco meses después, de julio a diciembre, hay un sobrecoste de 150.000 euros para reforzar la cimentación de algo que, según el Portavoz del Gobierno, se preveía.

No entendemos que si se podía prever haya un sobrecoste, que es demasiado habitual en lo que hacen ustedes, los problemas en la cimentación, el sobrecoste, las cuestiones técnicas han incidido en el derrumbe, con unos daños que alcanzan a toda la estructura.

Políticamente, nosotros ya estuvimos en el lugar para el inicio de las obras y ya advertíamos, tanto en la forma como en el fondo, porque no se contó con lo que reivindicaban los vecinos y vecinas, como era crear un centro público para mayores, que es por la línea que abogamos.

Ahora nos encontramos con el derrumbe de un edificio histórico, de más de 100 años y tal y como nos ha explicado, se va a derribar el resto de muros y de nuevo, por desgracia, tenemos el capricho de la Alcaldesa y de la Sra. Montes y vemos una nueva chapuza, que si hubiese pasado una vez se pudiera comprender, pero el problema es que son demasiadas acumuladas en poco tiempo. Hay que recordar la Gran Vía, la reforma Plaza Primero de Mayo, el Centro de la Cultura del Rioja y ahora la Casa del Cuento.

Al final, muy de la marca del Partido Popular, hay un resultado negativo y es la ciudadanía quién paga las consecuencias de la marca de actuación y gestión del Partido Popular.

Por eso planteamos una serie de cuestiones que hay que aclarar en los próximos días, como es la justificación de la baja temeraria, el sobrecoste por la cimentación, que sólo dio una mera

descripción de la información, los riesgos que entrañaba la obra, las actuaciones de la empresa y que se aclare si ha habido alguna subcontrata, la conformación del apuntalamiento, la decisión política del emplazamiento y quién se va a hacer cargo de los costes, cuál va a ser la cuantía de los mismos y quién va a asumir responsabilidades. Porque es evidente que hay responsabilidades, una política y otra por parte de la empresa.

Planteamos que se replantee el proyecto de la Casa del Cuento ante las condiciones que han variado. Hay que hablar con los vecinos y vecinas de la zona que están reivindicando otra cosa.

Yo soy Concejal, pero también periodista y cuando usted ayer acusó al Grupo Ciudadanos de desleal, tiene que entender que la labor de la oposición es de control y como suelo mirar la hemeroteca, me encuentro una noticia que empieza así: "Minutos antes de las 11 de la mañana de ayer un estruendo se escuchó en la confluencia de la calle Barriocepo y la travesía de Excuevas".

Esta noticia va del derrumbe de la fachada de la Casa de la Inquisición y veíamos a las Sra. Gamarra, portavoz en ese momento de la oposición, hablando y exigiendo la justificación de medidas de seguridad, de actuaciones futuras etc., e incluso decían literalmente: "La única nevada que en tres siglos no ha soportado la Casa de la Inquisición ha sido la de Tomás Santos y Ángel Varea".

Cuando exigen respeto, tienen que tener un tono más respetuoso del que utilizan en ciertas argumentaciones. Como dice el Sr. Merino, en el Pleno hay que tener nivel. Así que antes de criticar al resto y dar lecciones, deberían ustedes mirarse en el espejo.

D^a Beatriz Arráiz: El Grupo Municipal Socialista lamenta profundamente lo que ha sucedido en la Casa del Cuento, pese a que nunca fue el proyecto que nosotros hubiéramos llevado a cabo y pese a ver cómo está acabando la única inversión directa que este Ayuntamiento está haciendo en esta ciudad. Con todo, tenemos que felicitarlos porque no ha habido daños personales.

No es del agrado de nadie que una inversión que tiene un coste que pagan los ciudadanos con sus impuestos, ahora esté en este punto.

La prudencia nos ha llevado a decir que primero queremos escuchar al Equipo de Gobierno, porque los accidentes ocurren y pueden tener causas directas, indirectas y a veces por fuerza mayor.

Es cierto y se ha señalado en este Pleno que se ha sufrido unos cambios y una deriva en estas horas desde que ocurrió el derrumbe y sólo por eso, y cuando nos enteramos que ha pedido la comparecencia en Pleno, que vemos positiva, en ese momento el Partido Socialista y yo como Presidenta de la Comisión de Hacienda decido comunicar al Secretario de la Comisión que se incluya en el próximo Orden del Día la comparecencia del Director General de Arquitectura, del Director General de Contratación, del Sr. Sáez Rojo y de la Sra. Pilar Montes, porque entendíamos que en este Pleno está bien que se den explicaciones públicas, pero el debate no permite abordar tranquilamente el problema, hacer preguntas, contestar, comparecencia de los técnicos etc. esto corresponde en una Comisión de Transparencia, pese a que el Sr. Sáez Rojo con esto, ha utilizado la sorna.

La prudencia nos ha hecho hacerlo así. He visto el expediente de esta obra y desde el principio se hablaba de la dificultad de mantener esos muros como estaban, incluso la empresa en un informe habla de estudios geotécnicos, porque veían que era necesario que se tomaran una serie de medidas, de catas de los refuerzos que están soportando esa fachada.

Nosotros somos Concejales y no técnicos, por eso creemos que, con el tiempo necesario, pidiendo la comparecencia de quién corresponda, veamos qué ha ocurrido. La prudencia me permite decir que a veces los políticos cuando tenemos responsabilidades públicas actuamos por impulsos, por caprichos y decidimos la intervención integral, complicada en un edificio como es el del Parque Gallarza, que no tiene protección, ni valor arquitectónico, aunque sí sentimental y a veces las decisiones de los políticos complican y encarecen una obra. El capricho de mantener las fachadas de un edificio con una intervención a este nivel, complica las cosas.

Los accidentes también ocurren y tenemos que escuchar qué ha pasado, con la tranquilidad y el tiempo suficiente, a los agentes que nos pueden dar las explicaciones correspondientes por sus conocimientos y por su implicación en la obra.

Siempre hemos hablado de la posibilidad de cambiar el uso, de por qué hablar de una Casa del Cuento dirigida a público infantil en la zona más envejecida de Logroño, cuando podíamos estar hablando de una inversión dirigida al público en general, hacer un espacio más polivalente.

Una vez se hizo el Pliego, hubo un contratista, una adjudicación, las cosas se complicaron, pero, desgraciadamente, ahora, se abre una ventana de posibilidades e igual podemos darle una vuelta a este proyecto. Aunque tampoco es fácil en este momento.

Nosotros mantenemos la esperanza de ver esto como una posibilidad a futuro.

D. Pedro Sáez: No me ha quedado claro por parte de algún Grupo si lo que están planteando es que no debíamos haber intentado mantener las fachadas y haberlo derribado porque no valía nada o si el problema está en que hayamos, aun no teniendo la obligación, querido mantener una parte de ese edificio por valor sentimental, que hasta ahora yo creía que compartíamos todos.

Estoy repasando una de las intervenciones de cuando se debatió el asunto de la idea de Casa del Cuento y tengo el Acta del Pleno de 3 de septiembre de 2015 y decía el Sr. Cruz-Dunne: Se encuentra en un estado lamentable casi de derribo donde se demuestra como se van dilapidando los recursos públicos que se encuentran abandonados.

Pregunto, Sra. Arráiz ¿El problema es haber decidido mantener y recuperar parte de esos valores? Hablaba usted de que había habido algunas dudas, pero a mi me parece que las dudas las ha mostrado usted y alguno más que ha intervenido, ya que ahora no tengo claro si nos acusan de haber querido mantener algo con un valor, aun no teniendo que hacerlo, además viniendo aquellos que se dedicaron, teniendo valor y protección, a derribar edificios, como por ejemplo la Casa de las Tetas.

Agradecerle al Sr. Antoñanzas el tono y que se haya acordado de los funcionarios que estaban ayer muy preocupados.

Sr. San Martín, después de todo el relato que he hecho, parece que no me ha escuchado, ya que nos acusa de falta de transparencia. Si después de mandarles un correo, se les convocó a una reunión, se hizo una rueda de prensa, pido comparecer en este Pleno y no me he colado, sino que me han invitado a la Comisión, me dice que falta transparencia, cuando han pasado 30 horas, no me he debido explicar nada o no me han escuchado nada. No voy a dedicarle más tiempo, porque creo que he hecho lo correcto y me podrán decir que no me he explicado bien, pero no que no se lo he contado y que no he sido transparente. No merece la pena más debate.

Me voy a centrar, como no podía ser de otra manera con el Portavoz de Cambia Logroño, porque en su tono acostumbrado en estos asuntos se ha acordado hasta de Gran Vía, que tiene su mérito, pero ha puesto un ejemplo en el que se ha equivocado.

Cuando ha sacado el recorte de derribo de una parte del edificio de la Casa de la Inquisición, hay dos diferencias y es que ni una hora después, ni unas cuantas horas después, ni muchas horas después, nadie del Grupo Municipal Popular había recibido ninguna explicación, llamada o correo diciendo nada. Además, casualmente ese edificio sí tenía protección, es decir, que había más argumentos para poder quejarse sobre si había habido un problema en la ejecución de ese proyecto. Son dos grandes diferencias.

Una baja desproporcionada no es la que define el Sr. Peña porque le apetece a alguno de sus asesores, sino que es lo que define la Ley de Contratos y para aclarárselo, aunque no me va a hacer caso, ésta, aunque fuera con un 35%, no era desproporcionada, porque las bajas desproporcionadas las define la Ley de Contratos, no el Portavoz de Cambia Logroño, afortunadamente.

En este caso no era baja desproporcionada, además ha habido muy pocas adjudicaciones con bajas desproporcionadas de este Equipo de Gobierno. Así que su argumento tan poco sólido, se derrumba. Si una baja excesiva fuera la causa de que hubiera problemas, tendríamos siempre problemas, porque se adjudican con una media del 25% todas las obras de esta casa y se nos caerían todas.

Usted hace la relación entre la baja desproporcionada y el derrumbe, porque habrá alguna chapuza, por no decir chanchullo. Vamos a ser un poco más rigurosos.

Había algunas dudas sobre si era un acierto mantener los muros o haberlo tirado entero y hacer una pista polideportiva. No lo sé, porque no me ha quedado claro. Me interesaría que cuando nos veamos en la Comisión, porque ahora no tienen otro turno, me lo aclarasen y me dijeran que planteaban ustedes.

Sobrecoste tampoco lo define usted, Sr. Peña. Es un término muy utilizado por algunos Partidos de cierta ideología y sobre todo con lo que hace el PP. Sobrecoste es una definición que no encuentro en la Ley de Contratos y que nada tiene que ver con que se tramite o no un modificado, porque como usted debería saber, la tramitación de un modificado está sometida a los mismos informes que la aprobación de un proyecto, es decir, Asesoría Jurídica, Intervención y todas las Unidades que deben contratar. El modificado que se produjo con la cimentación nada tiene que ver con el sobrecoste.

El sobrecoste, en el ideario de su coalición, puede ser el equivalente a lo que seguro que algún Concejal del Partido Popular se gana por adjudicar a un "amiguete". Ese concepto nada tiene que ver con la realidad de la aprobación de un modificado, que ahora quedará sin efecto; no tendrá efectos presupuestarios, puesto que debe redactarse un nuevo modificado. Los ciento y pico mil euros de ese modificado no están gastados.

Está todo inventado y todos los informes pasan por los órganos correspondientes y cualquier cuestión que se haga a nivel presupuestario de modificar o no un proyecto constructivo, tendrá su reflejo en unidades de obra y en precios. No hay ningún secreto.



Como he dejado entrever al comienzo de mi segunda intervención, quiero decir que ha habido algunos Grupos que se han comportado de una manera desleal con el Equipo de Gobierno, en el sentido de que cuando ocurre algo así, que le puede pasar a cualquiera, lo primero es pedir información. Tan decepcionado estoy con alguno de ustedes que cuando les mandé un correo ayer a las cinco y media, sólo uno de los Portavoces, y muchas horas después, contestó. El resto no dijo ni “Gracias Pedro, recibido”.

Sr. Presidente: Concluye la comparecencia y no habiendo más asuntos se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 113 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela